NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS**					
SECRETARIA:	Secretaria de Planeación e Infraestructura					
CONTRATO No. 075-C.D.2024	**OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYO BENEFICIARIO SEA EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA AL OCAD - BPIN 2023197850034					
PERIODO:	**DE:**	1- SEPTIEMBRE	**A:**	30 – SEPTIEMBRE	**AÑO:**	2024

INFORME PARCIAL Nº 6

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, Cumplida)
A-	**En relación directa con el servicio prestado**		
1	Apoyar en la revisión, actualización, ajustes, viabilización, aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el sistema general de regalías SGR y que se ejecuten y hayan sido ejecutados por el municipio en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo municipal.	Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso de proyección del Decreto N° 112 de fecha 26 de septiembre de 2024, por medio del cual se prioriza, viabiliza y se aprueba el proyecto con código BPIN : 2024197850043, denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA"**; como también, se proyectan certificados requisitos obligatorios del proyecto; se proyecta la carta de aceptación firmada por el señor alcalde, como entidad ejecutora del proyecto. **Anexo 1.1: Se anexan ocho (08) folios, el documento decreto de aprobación N° 112, los certificados y carta de aceptación como ejecutor del proyecto.** Durante este periodo también se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, en el reporte del acta de inicio, las modificaciones a las pólizas y de más información en la plataforma del GESPROY, del proyecto con BPIN: 2023197850026, denominado "Construcción DE PLACA HUELLA EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE: LA ESCUELA DE LA VEREDA LOS ALPES HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA SUCRE PEÑA BLANCA CASCADAS LLANADAS 25CC08 S4 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL Cauca"	En proceso

		Anexo 1.2: Se anexan dos (2) folios, captura de imágenes de la plataforma GESPROY, como evidencia.	
2	Apoyo en el manejo de las plataformas digitales del sistema general de regalías de como el GESPROY, SIRECI, de la contraloría general de la república y el SUIFP-SGR; SPGR - SGR.	Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso de reporte de información de los contratos y proyectos, financiados con recursos del SGR, en la plataforma SIRECI- de la Contraloría General de la República, del formato 64-M7.3 – REGALIAS -CONTRTOS Y PROYECTOS - SGR, correspondiente al mes de agosto de 2024, y se reportó el 07 de septiembre de 2024. **Anexo 2.1: Se anexan tres (3) folios con las imágenes de la plataforma SIRECI, como evidencia** También, durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso del seguimiento de los proyectos aprobados y financiados con recursos del SGR, en la plataforma del GESPROY, con el usuario del representante legal se realizó el "APRUEBA Y ENVIA", correspondiente al mes de agosto, y se reportó el 9 de septiembre de 2024. **Anexo 2.2: Se anexa cinco (05) folios con las imágenes de la plataforma GESPROY, como evidencia**	En proceso
3	Brindar asistencia profesional a los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal y a la comunidad que estén interesados en formular proyectos o presentar iniciativas productivas	Durante este periodo se continuó con el apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en establecer las metodologías y documentos necesarios y/o requisitos tanto generales como los específicos, que son de carácter obligatorios para que los proyectos puedan ser aprobados y/o financiados con recursos del Sistema General de Regalías en la vigencia 2024; los proyectos que están en proceso de formulación; en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, se sigue trabajando en la formulación del proyecto denomina "Apoyo A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES, DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" ; con ID N°: 1174151, del Banco de proyectos del municipio, También se está trabajando en el estudio técnico; En el sector de las TICs, como este proyecto ya fue aprobado, se deben continuar con los procedimientos necesarios en la plataforma del SUIFP-SGR, del proyecto denominado "Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el municipio de Sucre, Cauca", con código BPIN: 2024197850043; también se viene trabajando en el Estudio	En proceso

		Técnico, del proyecto del sector de Ambiente y desarrollo sostenible. **NOTA: no se adjuntan evidencias**	
4	Emitir concepto técnico de los proyectos financiados por SGR y de más fuentes de financiación y conformar y Participar del comité técnico de aprobación y viabilización, si fuese necesario.	Durante este periodo, se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, en la proyección del certificado de viabilidad, requisito obligatorio para la aprobación del proyecto con BPIN: 2024197850043, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA; **Anexo 4.1: Se anexa un (1) folio, el certificado de viabilidad, como evidencia**	En proceso
5	En todo caso el Contratista efectuará demás actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen la adecuada ejecución, de acuerdo con las instrucciones, recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor (a) del presente contrato	Durante este periodo, se apoyó a la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, en la búsqueda de información, procesamiento y proyección de la respuesta del PAC -0357-24, relacionada con solicitud de información de tres proyectos financiado con recursos del SGR, siendo el municipio de Sucre Cauca el ejecutor. **Anexo 4.1: Se anexan seis (06) folios, Oficio respuesta del PAC-0357-24; más la captura de las imágenes del correo institucional donde se indica el envió de los documentos soportes.**	En proceso
6	Presentar y desarrollar el Plan de Trabajo.	En el periodo 1, se presentó el plan de trabajo, a desarrollar en el presente contrato	Cumplida

INFORME PRESENTADO POR	
NOMBRE: **OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS**	**FIRMA:**

Como supervisor del contrato manifiesto que se revisó el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, las acciones y sus respectivos registros.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DEYBY ANTONIO ARMERO CERON - Secretaria de Planeación e Infraestructura
FIRMA DEL SUPERVISOR:
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Nelcy Tello
Apoyo a la supervisión

Sucre Cauca 30 de septiembre de 2024

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5	MUNICIPIO DE SUCRE	Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 1 de 1

DECRETO No. 112

(26 de septiembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA, VIABILIZA Y SE APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS PROVENIENTES DE : SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR", DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1682 de 2013, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y

CONSIDERANDO:

El Acto Legislativo 05 de 2011. constituyó el Sistema General de Regalías, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, crean el SGR, y el artículo 1 del Acto Legislativo 05 de 2019, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán un sistema presupuestal propio;

El artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como del originado de una ley; a iniciativa del Gobierno se desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías.

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que el presidente de la República sancionó la Ley 2056 de 2020, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el Capítulo I del Título IV de la Ley 2056 de 2020, regulo las reglas generales para los proyectos de inversión del SGR, delimitando temas como: Destinación, Características, Ejercicios de planeación, Ciclo de los proyectos, Registro, Formulación y presentación, Viabilidad, Priorización y aprobación, y Ejecución de proyectos de inversión .

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1821 de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, y el Libro 1- Parte 2, versa sobre GENERALIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR;

Que el literal "a" del artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020 establece que los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde a los departamentos, se presentarán ante las secretarías de planeación del respectivo departamento, municipio o Corporación Autónoma Regional que haga según corresponda, por la misma entidad territorial o Corporación beneficiaria de los recursos. Para el 60% de la Asignación para la Inversión Regional los proyectos también podrán ser presentados por los municipios o distritos que hagan parte de la jurisdicción del respectivo departamento beneficiario de los recursos;

Que el literal "a" del. artículo 1.2.1.2.8 del Decreto. 1821 -de 2020, estipula que, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias y para la Asignación para la Inversión Regional, corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión. Para el efecto el representante legal de respectiva entidad 'territorial. o su delegado deberá. suscribir el concepto de Viabilidad y registrarlo;

Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de,2020, regulo que entre tanto -la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren, vigentes a 31 de diciembre de 2020 de que serán publicados por el- Departamento Nacional de Planeación en su página web. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en, la Ley 2056 de 2020;

Que el Departamento Nacional de Planeación publicó en la web del SGR el documento de ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SGR.

Que el artículo 1.2.1.2.11, del Decreto 1821 de 2020, con respecto a la Priorización y Aprobación de los proyectos de inversión, verso, que corresponderá a. las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos, verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma deflujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Así mismo en el literal "a". de -la norma citada establece que las entidades territoriales beneficiarias serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión, que se financiarán con cargo a los recursos de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local que se encuentren contenidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" del respectivo Plan de Desarrollo Territorial. La priorización se realizará conformé como lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020;

Que el parágrafo transitorio del Artículo 1 .2.1 .1 .1. del Decreto 1821 de 2020, indica que entre tanto se realizan los ejercicios de planeación y se incorporen las iniciativas y proyectos en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del SGR que se denominará "Inversiones con cargo al SGR" en los planes de desarrollo territorial vigentes, y sin exceder los 6 meses que establece el parágrafo transitorio del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, con cargo a la Asignación para la Inversión Regional, se podrán presentar para aprobación aquellos proyectos que se encuentren en concordancia con su Plan Desarrollo Departamental y las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación u otros instrumentos de planificación con impacto regional. En todo caso, los proyectos de inversión deberán cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el presente Decreto.

Los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020 contemplan las reglas genérales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: formulación y presentación; viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; priorización, aprobación y ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, dicha norma entró en vigencia el 1 de enero de 2021, salvo los siguientes artículos: 4^0,5^0, literal A del r, 8^0, 9^0, 12,22,23,25, 26, 27, 40, 44, 45, 48. 49. 50, 51, 52, 53, 60, 61. 62, 67. 73. 88. 102. 111, 113, 122. 139, 141, 142, 143, 145, 146, 151, 152, 157, 167, 182, 183, 194, 195, 197 parágrafo 4^0 del 206, 207 y 208; los cuales entraron en vigencia con la promulgación de la mencionada Ley

Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías (Decreto No. 1821 de 2020) el cual entró a regir a partir del 1 de enero de 2021 y derogó todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el Título 4 de la Parte 2

del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional, con excepción de su Capítulo 2 y las disposiciones concernientes al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación y del Decreto 1426 de 2019

El artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, establece A partir del 1º de enero de 2021 los procesos de liberación de recursos de proyectos de inversión, así como las comunicaciones de los actos administrativos de cierre que reporte la entidad ejecutora, y demás actuaciones que adelantaban las secretarías técnicas en el marco de la Ley 1530 de 2012, deberán ser tramitadas ante las instancias que correspondan, de acuerdo con las asignaciones que resulten de la aplicación de la homologación de fuentes de financiación definida en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 y el ciclo de los proyectos de inversión de la referida Ley.

El literal f del parágrafo transitorio 1 del artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, señala; Con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Regalías, las secretarias técnicas de los OCAD regionales, departamentales, municipales y de las Corporaciones Autónomas Regionales, creadas bajo la Ley 1530 de 2012, cesarán sus funciones el 31 de diciembre de 2020, en consecuencia, deberán:

Que el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, regulo que los proyectos de inversión que se financien con cargo al SGR serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría.

Que por medio de la Ley 2079 del 21 de diciembre de 2022, se expidió el presupuesto del SGR para el bienio 2023 - 2024, SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, al municipio de Sucre, del Departamento del Cauca.

Que de conformidad con la metodología del DNP orientaciones transitorias y las metas e indicadores del Plan de Desarrollo municipal, el proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA.", **con el BPIN: 2024197850043**, fue presentado con sus respectivos estudios y soportes a la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal de Sucre Cauca, para ser financiado con los recursos del Sistema General de Regalías – SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR, al municipio de Sucre, del Departamento del Cauca.

Que, dando cumplimiento al artículo 1.2.1.2.11. del Decreto 1821 de 2020 esta entidad realizó la verificación de disponibilidad de caja y saldo presupuestal del proyecto de inversión a aprobarse, estando conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del SGR, Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido en el SPGR.

Que en concordancia con las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías SGR contenidas en los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", con el BPIN: 2024197850043**

Que en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 establece que la priorización, viabilización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas estará a cargo de las entidades receptoras de dichos recursos priorizando la inversión en la estrategia "POR UN SUCRE GRANDE EN DESARROLLO SOCIAL" del Programa "FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" del Plan de Desarrollo municipal de Sucre Cauca "POR UN SUCRE GRANDE- 2024-2027", se hace necesario efectuar la aprobación del proyecto de inversión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

TÍTULO I

PRIORIZACIÓN, VIABILIZACION, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA,

ARTICULO PRIMERO. PRIORIZAR, VIABILIZAR, APROBAR, y DESIGNAR la entidad pública ejecutora al siguiente proyecto, tal como se detalla a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2024197850043	**MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA**	23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	III	**$699.960.000**
FUENTES	Tipo de Recurso	Homologación (Arti 205 Ley 2056 de 2020)	CRONOGRAMA MGA	Valor ($)
Municipio de Sucre Cauca	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA.	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	2023 - 2024	**$699.960.000**
Valor aprobado				**$699.960.000**

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor aprobado	Valor Vigencia futura aprobada	Valor aprobado Vigencia futura (1)	Bienio que se recibe el bien o servicio (2)
Municipio de Sucre Cauca	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA – SUCRE - CAUCA	2023 - 2024	**$699.960.000**	No aplica	0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA- NIT: 817003440 - 5			Valor	**$693.960.000**	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	El proyecto no contempla costos de interventoría/ Pero si una supervisión			Valor	**$6.000.000**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del SGR					

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones qué sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a, las que haya lugar.

La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la Correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control - SSEC.

ARTÍCULO TERCERO. La entidad designada como: ejecutora deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales. Así mismo las entidades ejecutoras y los beneficiarios de recursos del Sistema General de Regalías, al momento de afectar las apropiaciones en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SPGR), deberán publicar el proceso de contratación, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP o el que haga sus veces.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Actuación administrativa. rige a partir de la fecha de su expedición, y se da por entendido la aceptación de la asignación como ejecutor, al ser la misma entidad que definió directamente el proyecto.

Comuníquese el contenido por medio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal de Sucre Cauca, a la entidad pública designada ejecutora y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal de Sucre Cauca a realizar la aprobación y demás trámites requeridos en el aplicativo SUIFP-SGR.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro - 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipio de Sucre Cauca

Proyectó: Oscar Mayorga — Apoyo a la Sucretaría de Planeación municipal – Sucre Cauca
Revisó: Deyby Antono Armero Ceron – Secretario de Plnaneación e Infraestructura municipal -Sucre Cauca
Aprobó: Deyby Antono Armero Ceron – Secretario de Plnaneación e Infraestructura municipal -Sucre Cauca

Anexo N° 1.1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 13 de 1

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el proyecto con el BPIN: 2024197850043, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", **el cual cuenta con recursos del Sistema General de Regalias de** "SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría", de la vigencia 2024, en un valor de "**seiscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil pesos m/te -$ 699.960.000**"

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde del Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

CERTIFICA:

Que las diferentes sedes educativas a beneficiar en el proyecto de inversión: **"Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca"**, están destinada a la prestación de un servicio público.

Lo anterior según lo establecido en el documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión emanado por el Departamento Nacional de Planeaciòn - DNP.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

DEYBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 12 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

CERTIFICA:

Que las veinticinco (25) sedes educativas a beneficiar en el proyecto de inversión deniminado: **"Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca"**, se encuentra incluido en el plan de desarrollo municipal denominado: "**POR UN SUCRE GRANDE 2024-2027**", **LÍNEA ESTRATÉGICA**: Por un Sucre Grande en Desarrollo Social, **SECTOR**: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **PROGRAMA**: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

DEYBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión: **"Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca"**, las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Lo anterior según lo establecido en sección: 6.1 Requisitos generales-numeral 3 del documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión emanado por el Departamento Nacional de Planeaciòn -DNP.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde del Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 7 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

CERTIFICA:

Que debido a la naturaleza del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca", no requiere de trámite alguno correspondiente a licencia o permisos.

Lo anterior según lo establecido en el documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión emanado por el Departamento Nacional de Planeaciòn - DNP.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

DEYBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G. Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión: **"Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca"**, la secretaria de Planeación e Infraestructura municipal de Sucre Cauca, cuenta con personal idóneo para supervisar las actividades a ejecutar con dicho proyecto.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

DEYBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

Lo anterior según lo establecido en el documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión emanado por el Departamento Nacional de Planeaciòn -DNP.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024.

DEYBY ANTONIO ARMERO CERON
Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Lisbeth M. Navia G.- Apoyo a la Secretaria de Gobierno
Aprobó: Deyby Antonio Armero Ceron
Secretario de Planeación e Infraestructura – Sucre Cauca

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 10 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

CERTIFICA:

Que las siguientes sedes educativas a beneficiar en el proyecto de inversión: **"Mejoramiento de los entornos escolares oficiales con tecnologías y estrategias didácticas en el Municipio de Sucre, Cauca"**, poseen infraestructura física y mobiliario adecuado para el uso de las herramientas tecnológicas a recibir y presentan déficit de terminales, herramientas con aplicaciones y plataformas tecnológicas o digitales que funcionen Off-line.

N°	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	DIRECCIÓN	ZONA	Nro estudiantes en la sede	Red electrica	Latitud	Longitud
1	219100002576	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE-SEDE PRINCIPAL	BARRIO CAMPÍN	URBANA	265	SI	2°02'14"N	76°55'39"W
2	219100001146	ESCUELA INTEGRADA ANTONIO JOSE DE SUCRE	BARRIO ESTUDIANTIL	URBANA	126	SI	2°02'28"N	76°57'37"W
3	219100000557	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO-SEDE PRINCIPAL	CORREGIMIENTO EL PARAISO	RURAL	127	SI	2°04'44"N	76°53'51"W
4	219100000557	ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAISO	CORREGIMIENTO EL PARAISO	RURAL	72	SI	2°04'44"N	76°53'49"W
5	219100002908	ESCUELA RURAL MIXTA EL FRESNO	VEREDA EL FRESNO	RURAL	11	SI	2°05'07"N	76°53'26"W
6	219100000590	ESCUELA RURAL MIXTA LOS DUENDES	VEREDA CARMELO	RURAL	8	SI	2°03'39"N	76°54'29"W
7	219100002886	ESCUELA RURAL MIXTA LA CHEPA	VEREDA LA CHEPA	RURAL	6	SI	2°05'19"N	76°54'06"W
8	219785000112	ESCUELA RURAL MIXTA EL NARANJAL	VEREDA EL NARANJAL	RURAL	7	SI	2°05'08"N	76°54'26"W
9	219785000023	ESCUELA RURAL MIXTA EL AGUACATILLO	VEREDA EL AGUACATILLO	RURAL	3	SI	2°06'34"N	76°53'44"W
10	219100002517	ESC RUR MIXT CRUCERO BELLO	VEREDA CRUCERO BELLO	RURAL	19	SI	2°04'19"N	76°55'56"W
11	219100000905	ESCUELA RURAL MIXTA BAUTISTA	VEREDA BAUTISTA	RURAL	3	SI	2°04'48"N	76°55'42"W
12	219100002410	ESCUELA RURAL MIXTA QUITETO	VEREDA QUITETO	RURAL	11	SI	2°03'51"N	76°56'31"W
13	219100002631	ESCUELA RURAL MIXTA EL GUASCAL	VEREDA EL GUASCAL	RURAL	10	SI	2°03'15"N	76°54'42"W
14	219100000701	ESCUELA RURAL MIXTA LA GRANJA	VEREDA LA GRANJA	RURAL	24	SI	2°03'42"N	76°55'30"W
15	219100000671-01	ESCUELA RURAL MIXTA LAS CASCADAS	VEREDA CASCADAS	RURAL	18	SI	2°00'46"N	76°52'10"W
16	219100002363	ESCUELA RURAL MIXTA EL TESORO	VEREDA EL TESORO	RURAL	7	SI	2°00'05"N	76°53'22"W
17	219100002819	ESCUELA RURAL MIXTA LAS LLANADAS	VEREDA LLANADAS	RURAL	7	SI	2°01'00.7"N	76°52'22.9"W
18	219100002967	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ALPES	VEREDA LOS ALPES	RURAL	8	SI	2°01'22"N	76°53'35"W
19	219100001626	ESCUELA RURAL MIXTA MAZAMORRAS	VEREDA MAZAMORRAS	RURAL	5	SI	2°01'56"N	76°53'18"W
20	219100002215-01	ESCUELA RURAL MIXTA TEQUENDAMA	VEREDA TEQUENDAMA	RURAL	8	SI	2°01'32"N	76°54'56"W
21	219785000031	ESCUELA RURAL MIXTA PEÑA BLANCA	VEREDA PEÑA BLANCA	RURAL	7	SI	2°00'59"N	76°54'15"W
22	219100002550	ESCUELA RURAL MIXTA LA CUMBRE DE S	VEREDA LA CUMBRE	RURAL	2	SI	2°00'29"N	76°55'14"W
23	219100002291	ESCUELA RURAL MIXTA EL RETIRO	VEREDA EL RETIRO	RURAL	36	SI	2°02'28"N	76°57'37"W
24	219100002657	ESCUELA RURAL MIXTA LLANO VERDE	VEREDA LLANO VERDE	RURAL	6	SI	2°03'21"N	76°58'08"W
25	219100000875	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA LA CEJA	VERDA LA CEJA	RURAL	8	SI	2°03'14"N	76°56'28"W

Anexo 1.1

358

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 1 de 1

La Sucre Cauca, 27 de septiembre de 2024.

Señores(as)
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Sucre Cauca

ASUNTO: Aceptación de Entidad pública designada ejecutora del proyecto

REFERENCIA: Proyecto con **BPIN:2024197850043, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente muy respetuosamente me permito manifestar a ustedes, como Representante legal del Municipio de Sucre Cauca, identificado con NIT: 817.003.440 - 5, la Aceptación de Entidad pública designada ejecutora del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA" con código BPIN: 2024197850043**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Concepto de viabilidad y el Decreto de N° 112 de fecha 26 de septiembre de 2024, por medio del cual la Entidad Territorial del Municipio de Sucre Cauca, priorizó, viabilizó y aprobó el proyecto de inversión que se relacionan con **BPIN 2024197850043,**, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos en las Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del SGR y el Acuerdo N° 07 del 26 de mayo de 2022, de la Comisión Rectora, del SGR

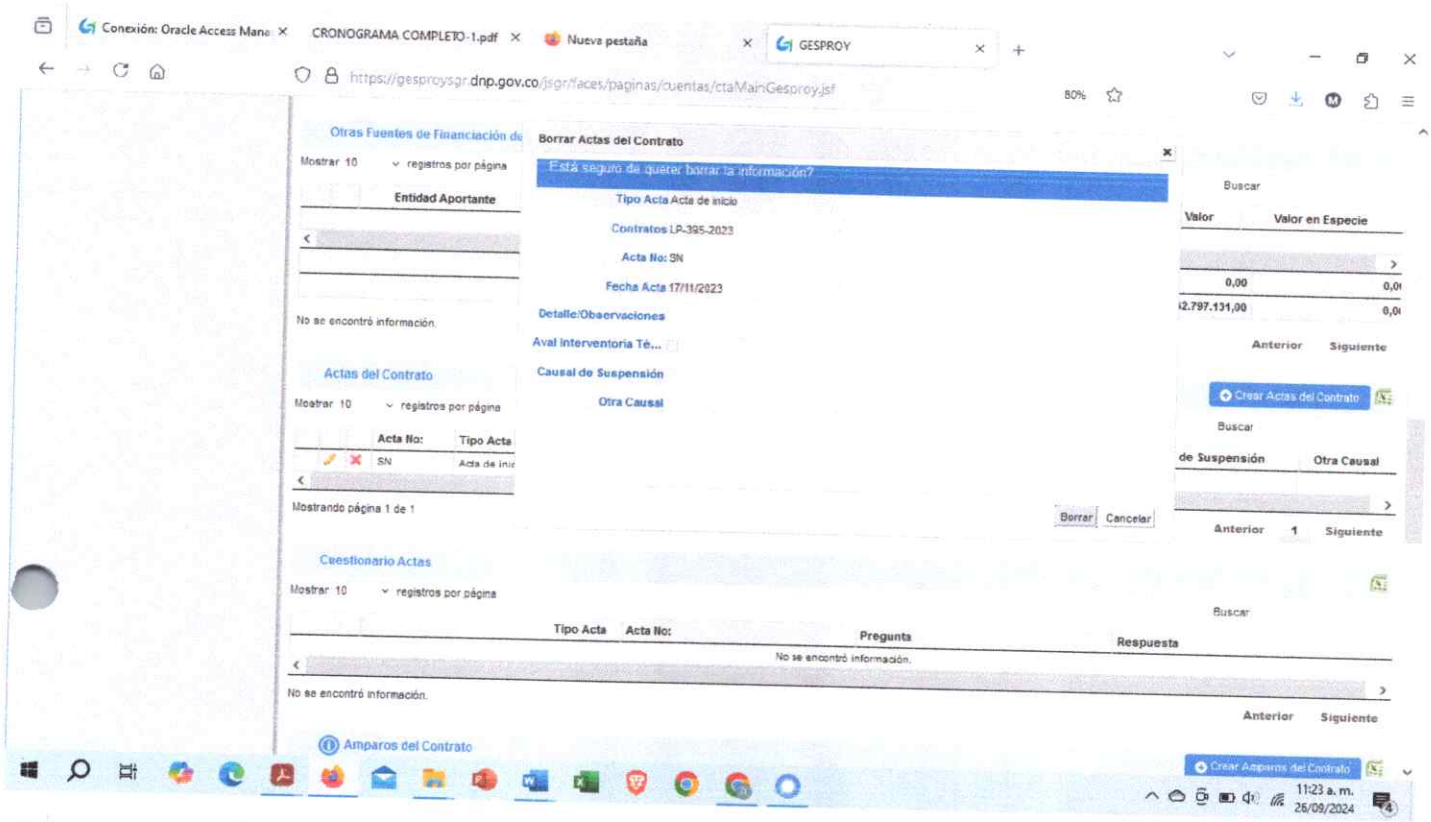
Atentamente,

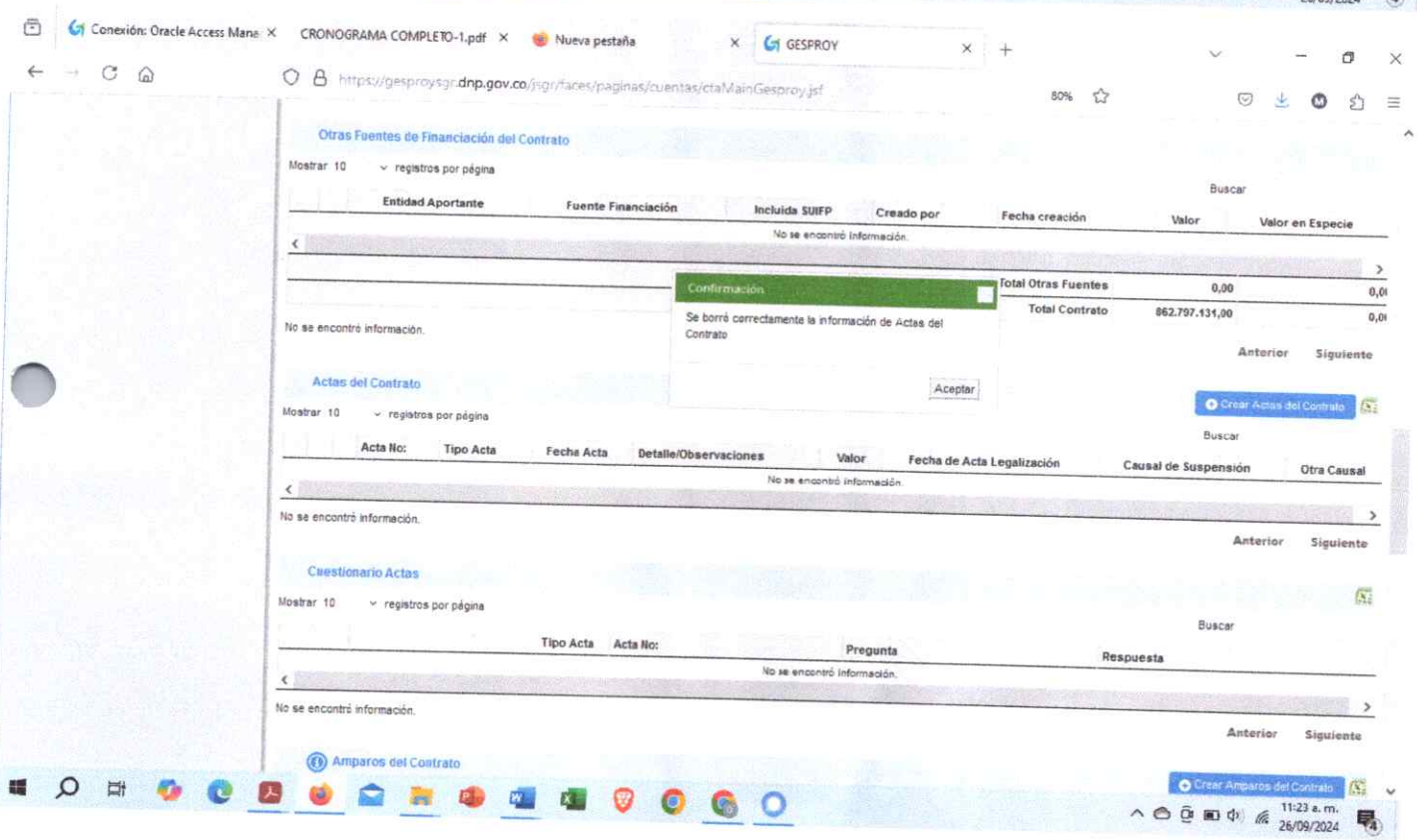
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal de Sucre-Cauca

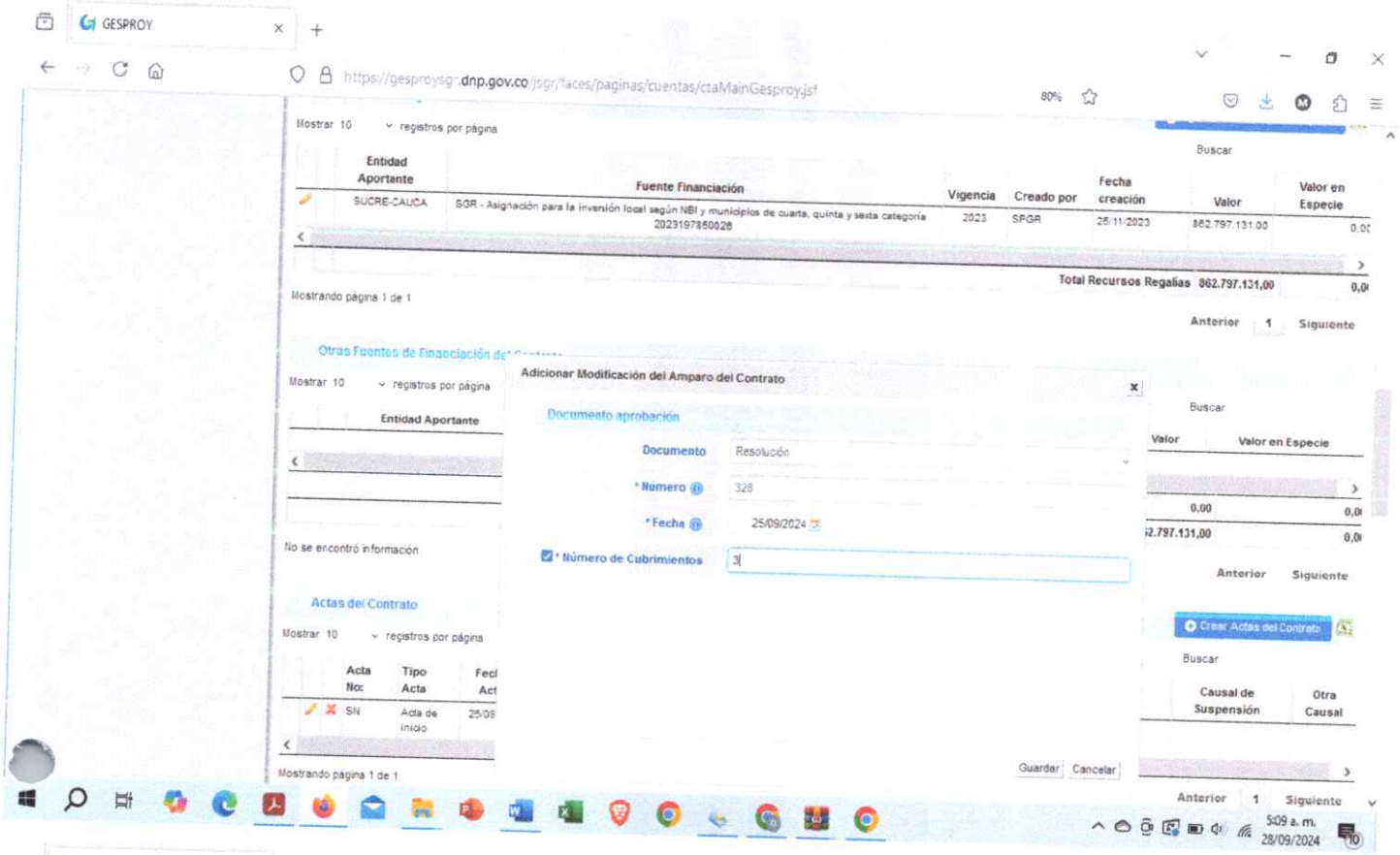
Revisó: Deyby Antonio Armero Ceron, Secretario de Planeación municipal
Proyectó: Oscar Mayorga, Apoyo a la Secretaría de Planeación municipal

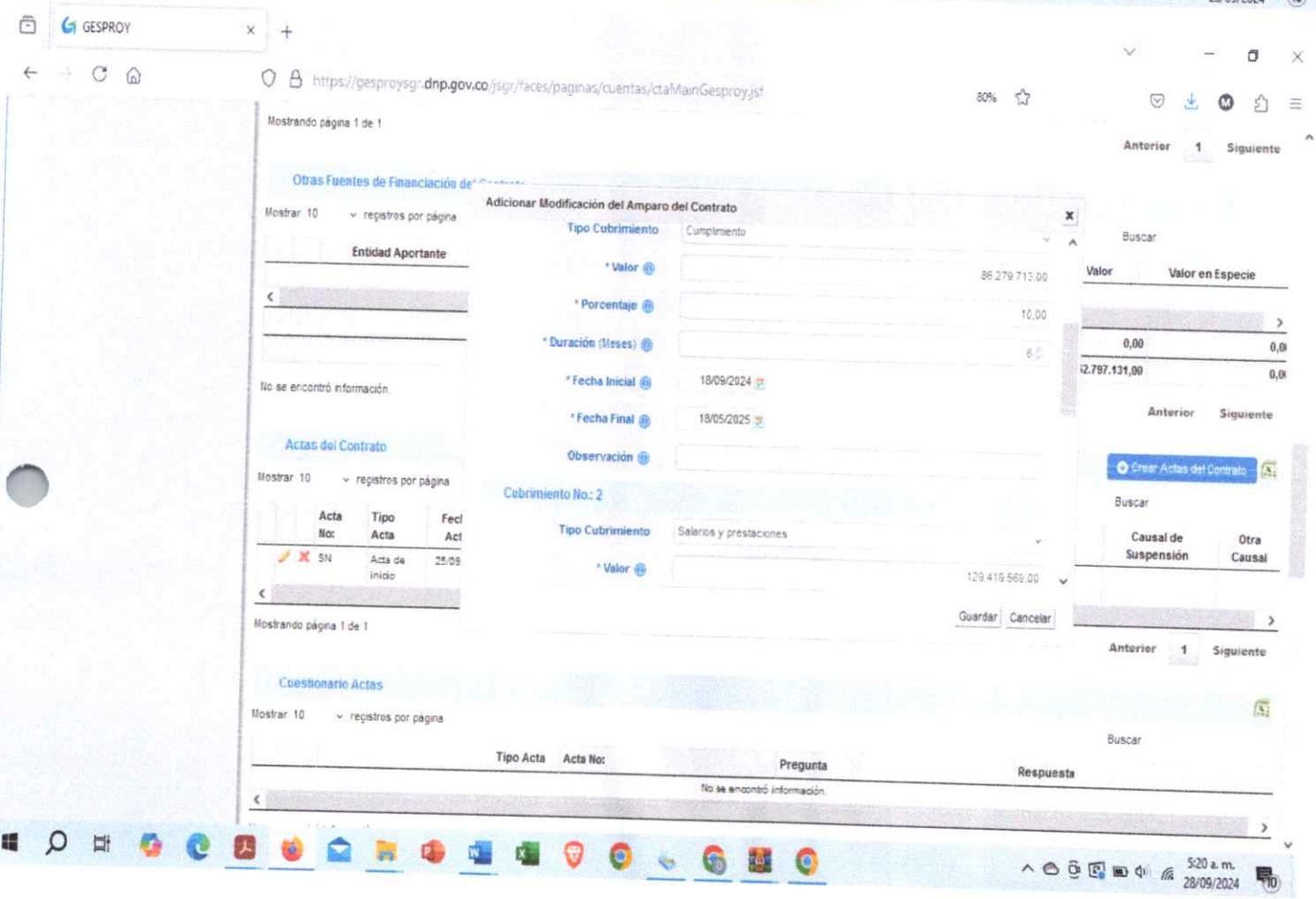
Anexo Nº 1.2

SOPORTE ACTIVIDAD 1.2: Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el reporte del acta de inicio y de mas información del proyecto con BPIN: 2023197850026, denominado "construcción de placa huella en tramo comprendido desde: la escuela de la Vereda los Alpes hasta la intersección con la vía Sucre, Peña Blanca, Cascadas, Llanadas 25cc08 s4 en el municipio de Sucre, Departamento del Cauca", se adjuntan captura de imágenes de la plataforma GESPROY



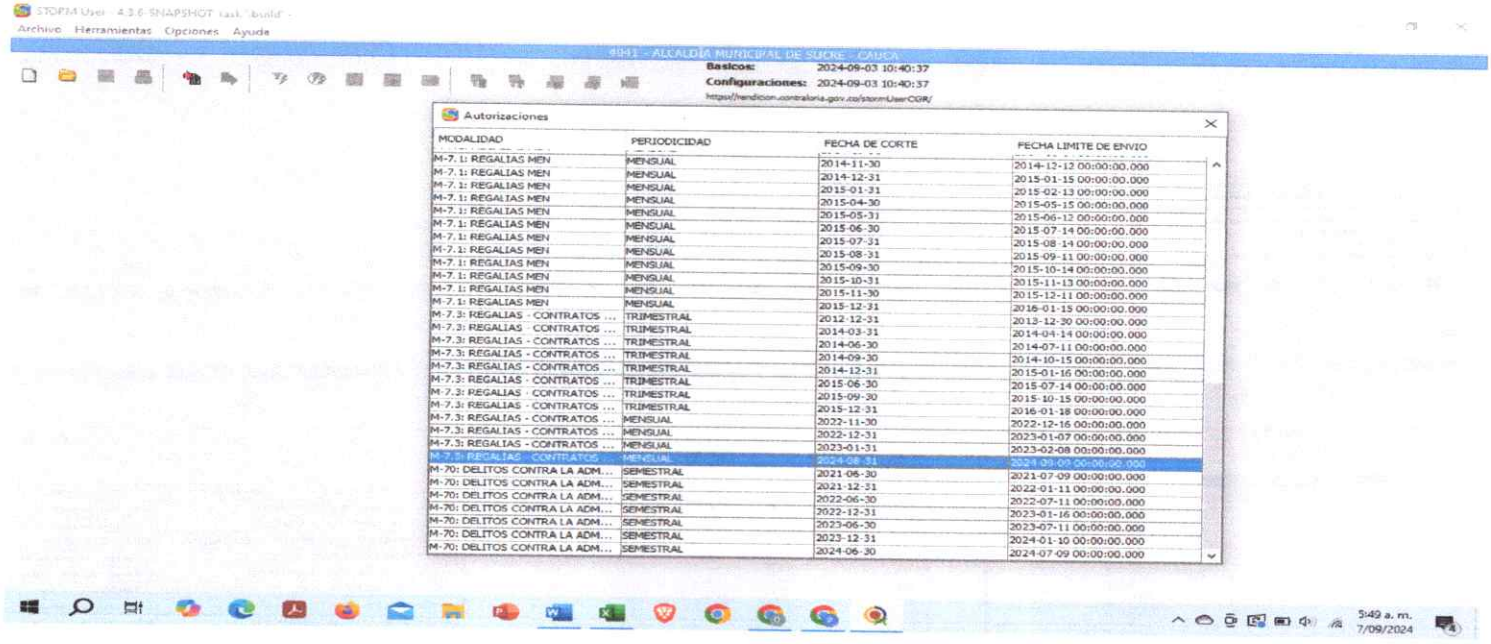


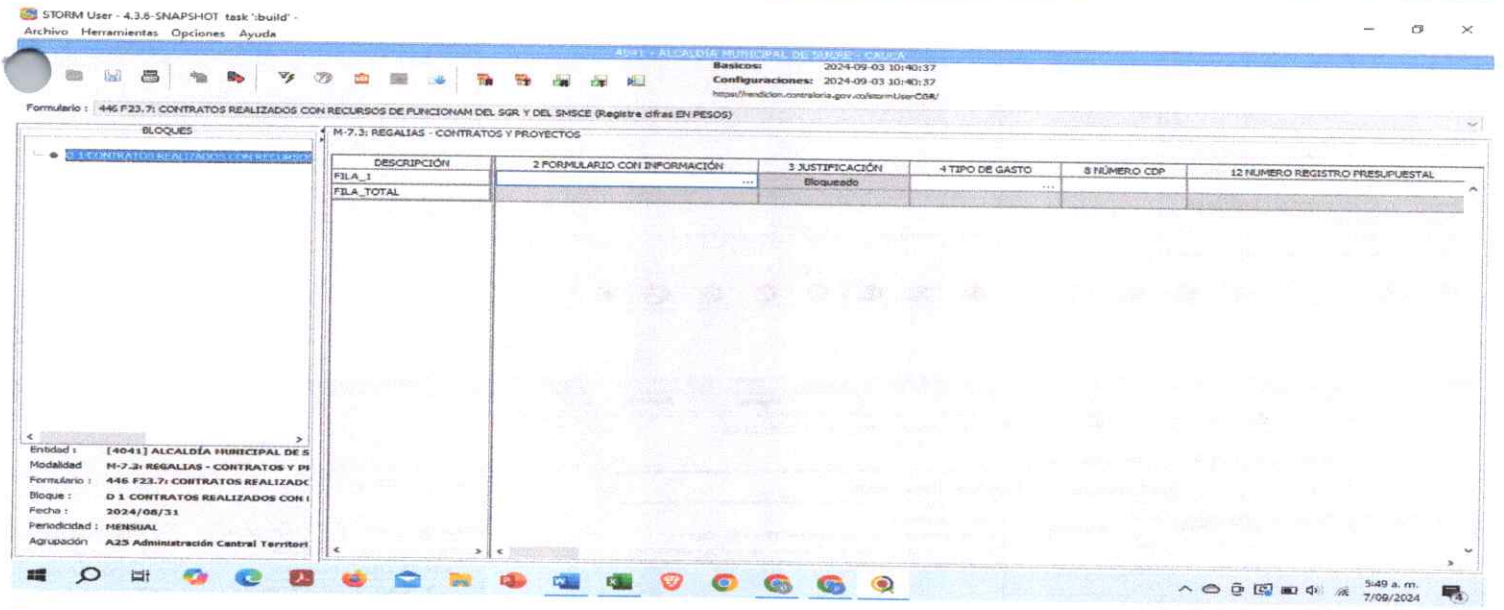

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Entidad Aportante
Fuente Financiación
Vigencia
Creado por
Fecha creación
Valor
Valor en Especie
SUCRE-CAUCA
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría 2023197850026
2023
SPGR
25/11/2023
862.797.131,00
Total Recursos Regalías 862.797.131,00
Mostrando página 1 de 1
Anterior 1 Siguiente
Otras Fuentes de Financiación de
Adicionar Modificación del Amparo del Contrato
Documento aprobación
Documento
Resolución
* Numero
328
* Fecha
25/09/2024
* Número de Cubrimientos
3
No se encontró información
Actas del Contrato
Acta No:
Tipo Acta
SN
Acta de inicio
Crear Actas del Contrato
Causal de Suspensión
Otra Causal
Guardar
Cancelar
5:09 a. m.
28/09/2024

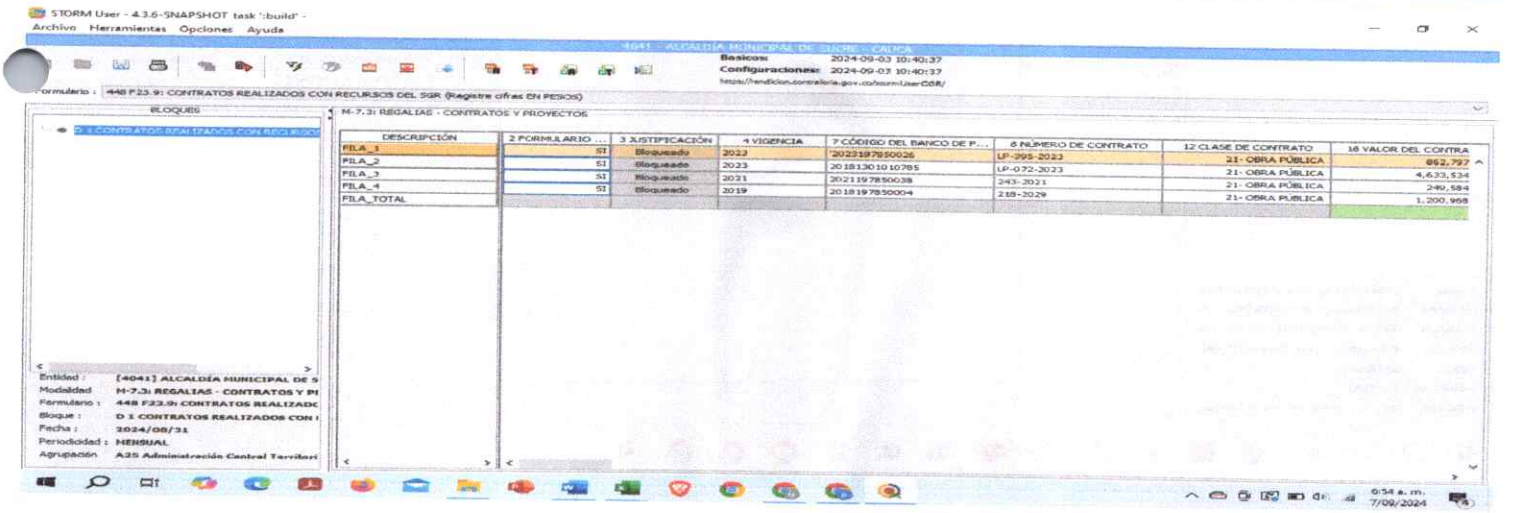

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Mostrando página 1 de 1
Anterior 1 Siguiente
Otras Fuentes de Financiación de
Adicionar Modificación del Amparo del Contrato
Tipo Cubrimiento
Cumplimiento
* Valor
86.279.713,00
* Porcentaje
10,00
* Duración (Meses)
6
* Fecha Inicial
18/09/2024
* Fecha Final
18/05/2025
Observación
Cubrimiento No.: 2
Tipo Cubrimiento
Salarios y prestaciones
* Valor
129.419.569,00
Guardar
Cancelar
No se encontró información
Actas del Contrato
Acta No:
Tipo Acta
SN
Acta de inicio
Crear Actas del Contrato
Causal de Suspensión
Otra Causal
Cuestionario Actas
Tipo Acta
Acta No:
Pregunta
Respuesta
No se encontró información
5:20 a. m.
28/09/2024

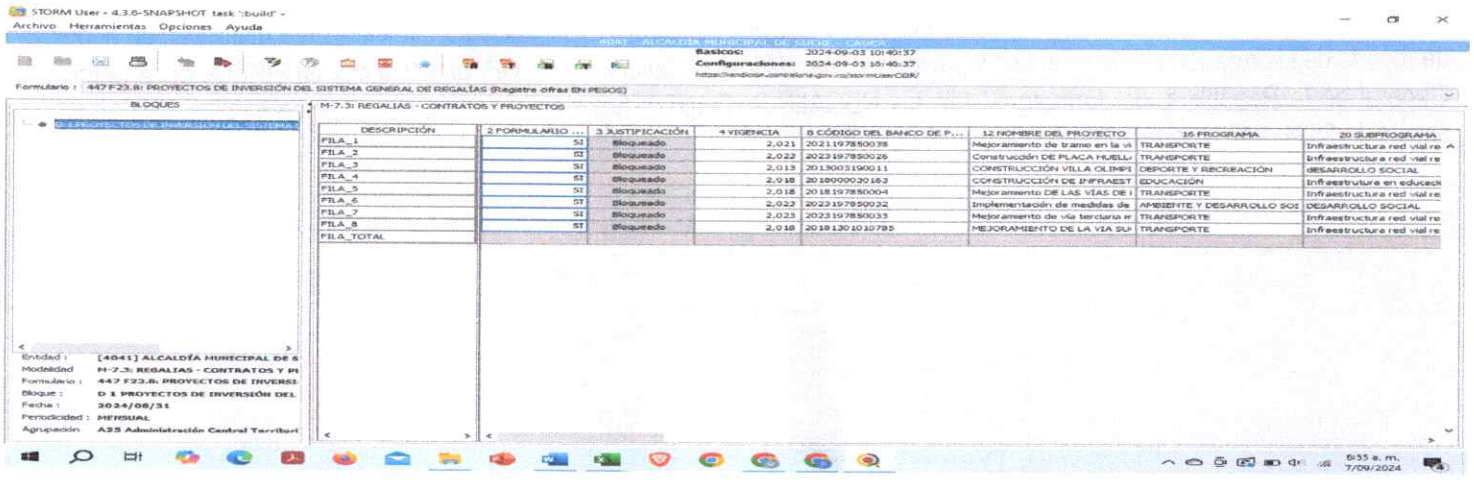
Anexo Nº 2.1

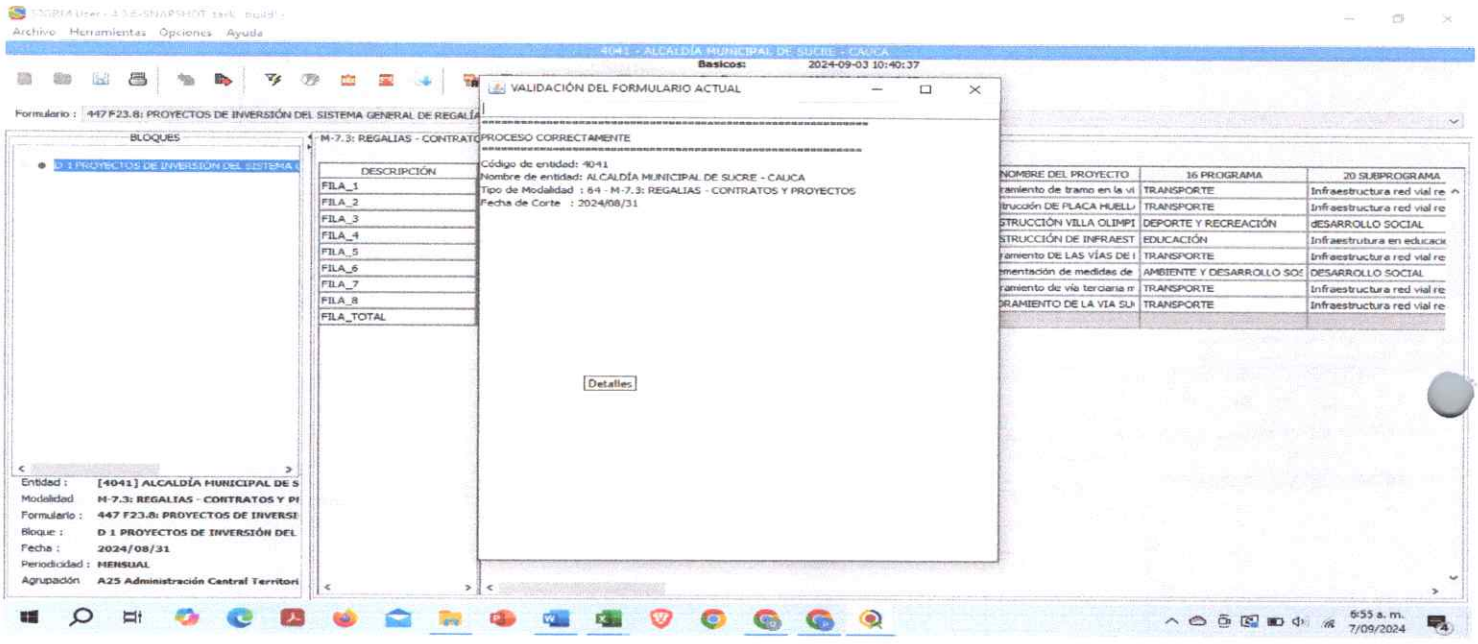
SOPORTE ACTIVIDAD 2.1: Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso de reporte de información de los contratos y proyectos, financiados con recursos del SGR, en la plataforma SIRECI- de la Contraloría General de la República, del formato 64-M7.3 – REGALIAS -CONTRTOS Y PROYECTOS - SGR correspondiente al mes de agosto de 2024, y se reportó el 07 de septiembre de 2024.

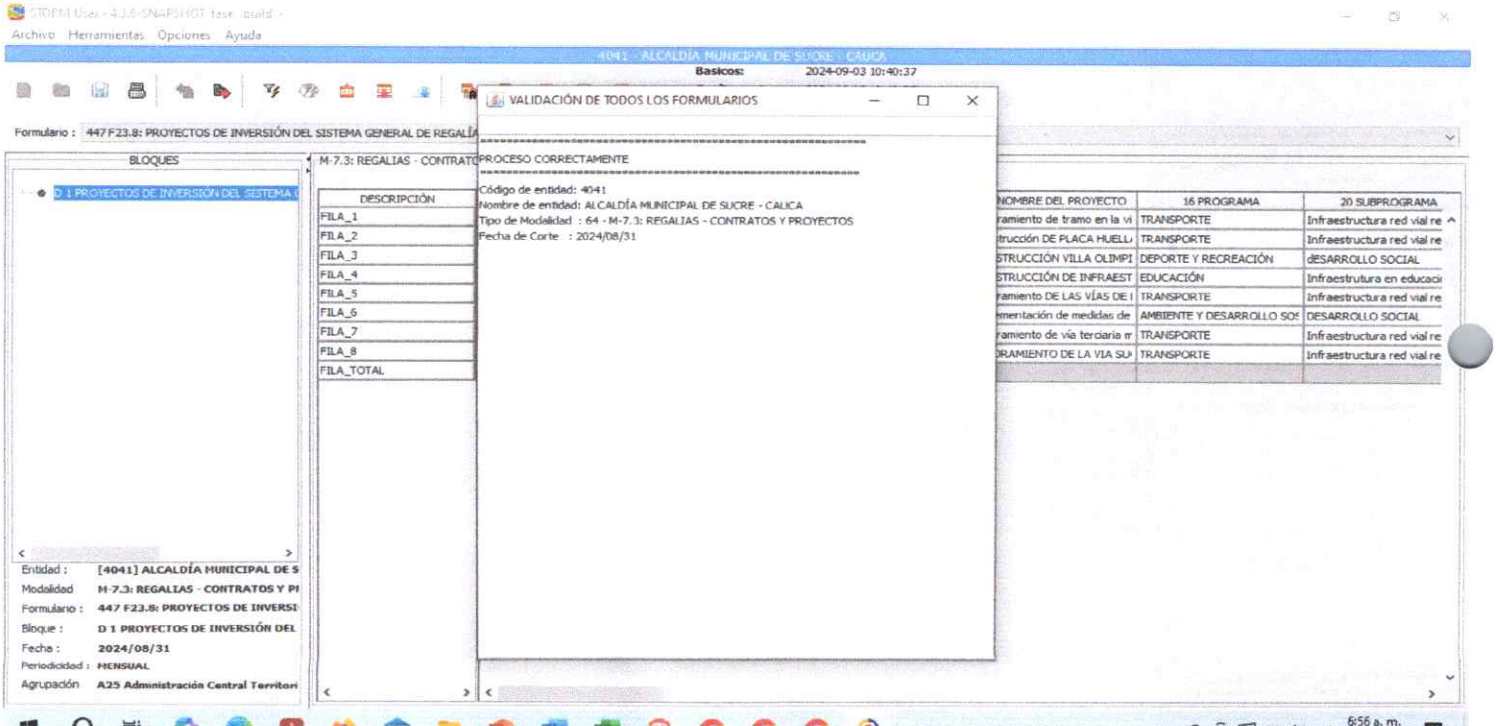




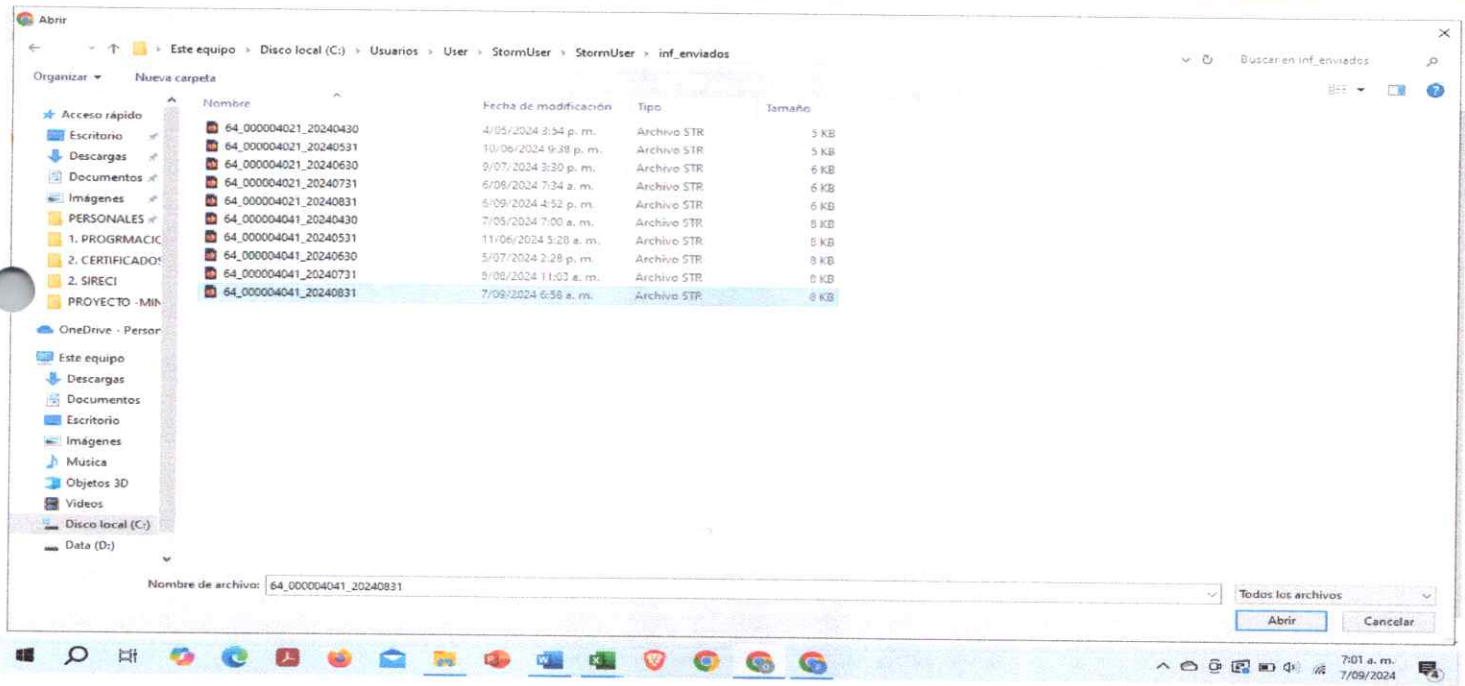


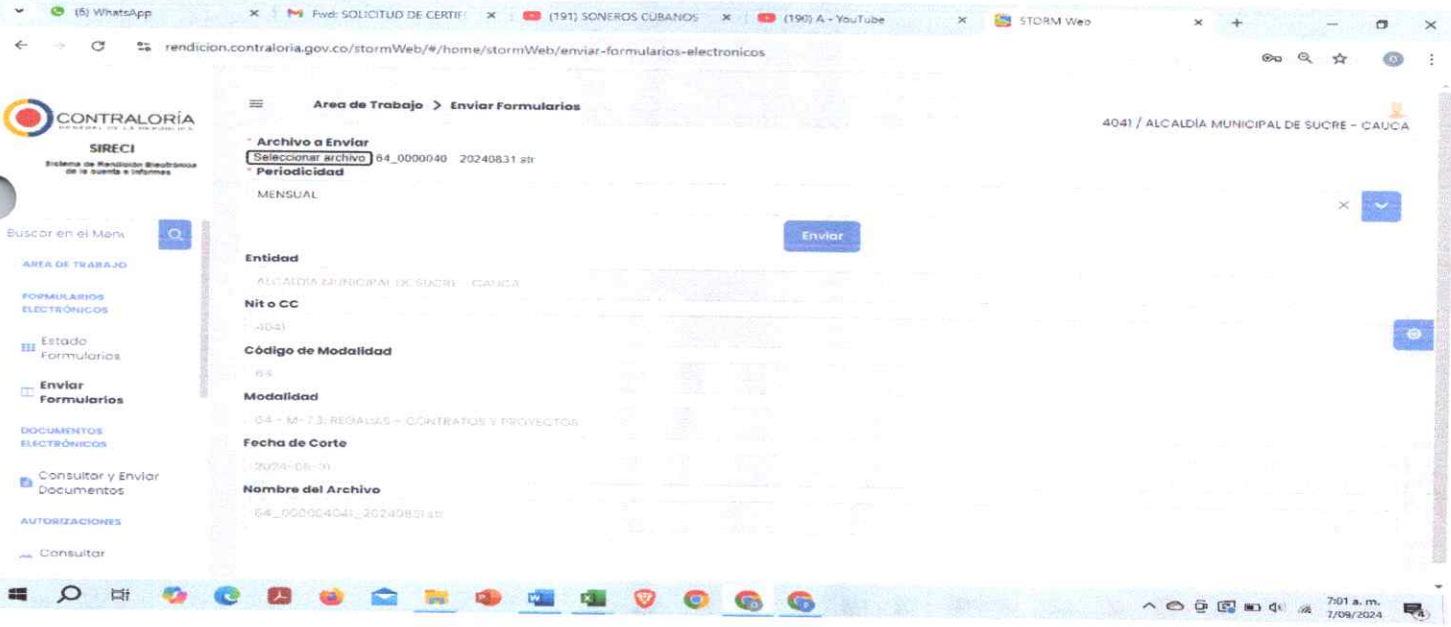

STORM User - 4.3.6-SNAPSHOT task :build' -
Archivo Herramientas Opciones Ayuda
4041 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Básicos: 2024-09-03 10:40:37
Configuraciones: 2024-09-03 10:40:37
Formulario : 447 F23.8: PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Registre cifras EN PESOS)
BLOQUES
M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
DESCRIPCIÓN
2 FORMULARIO ...
3 JUSTIFICACIÓN
4 VIGENCIA
8 CÓDIGO DEL BANCO DE P...
12 NOMBRE DEL PROYECTO
16 PROGRAMA
20 SUBPROGRAMA
FILA_1
FILA_2
FILA_3
FILA_4
FILA_5
FILA_6
FILA_7
FILA_8
FILA_TOTAL
Bloqueado
Entidad : [4041] ALCALDÍA MUNICIPAL DE S
Modalidad M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PI
Formulario : 447 F23.8: PROYECTOS DE INVERSI
Bloque : D 1 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL
Fecha : 2024/08/31
Periodicidad : MENSUAL
Agrupación A25 Administración Central Territori
6:55 a. m.
7/09/2024

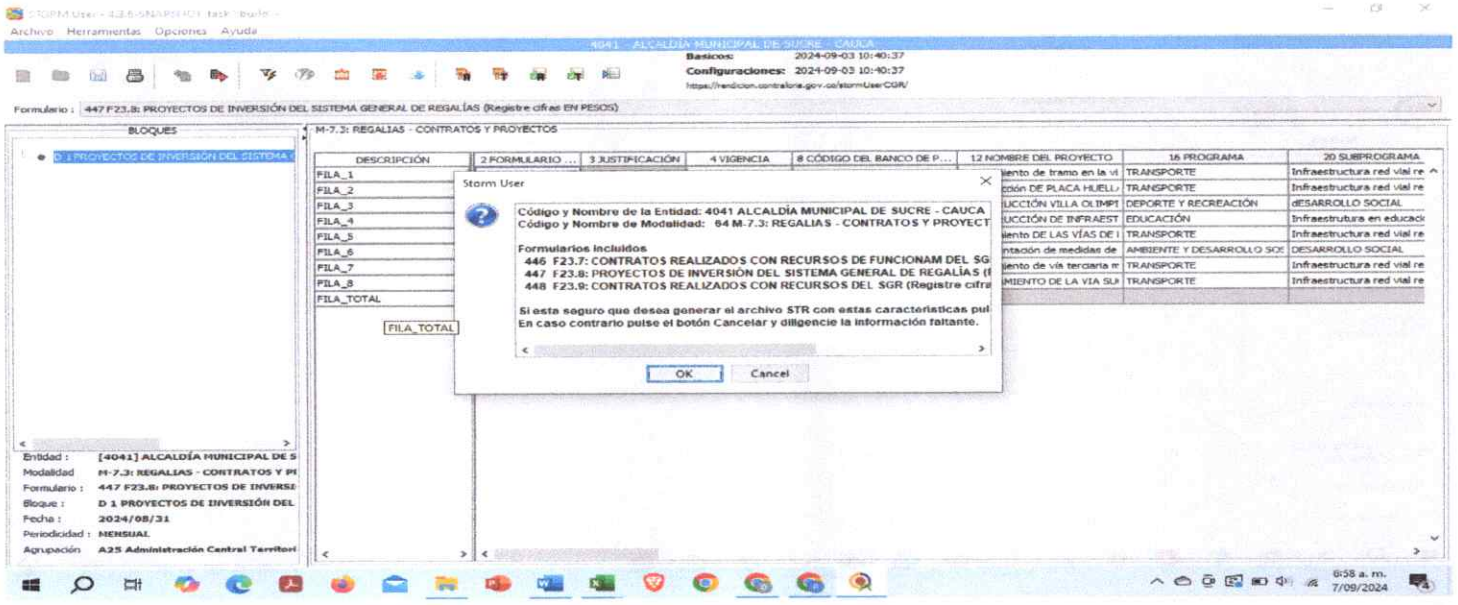

4041 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Básicos: 2024-09-03 10:40:37
VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL
PROCESO CORRECTAMENTE
Código de entidad: 4041
Nombre de entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Tipo de Modalidad : 64 - M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
Fecha de Corte : 2024/08/31
Detalles
6:55 a. m.
7/09/2024

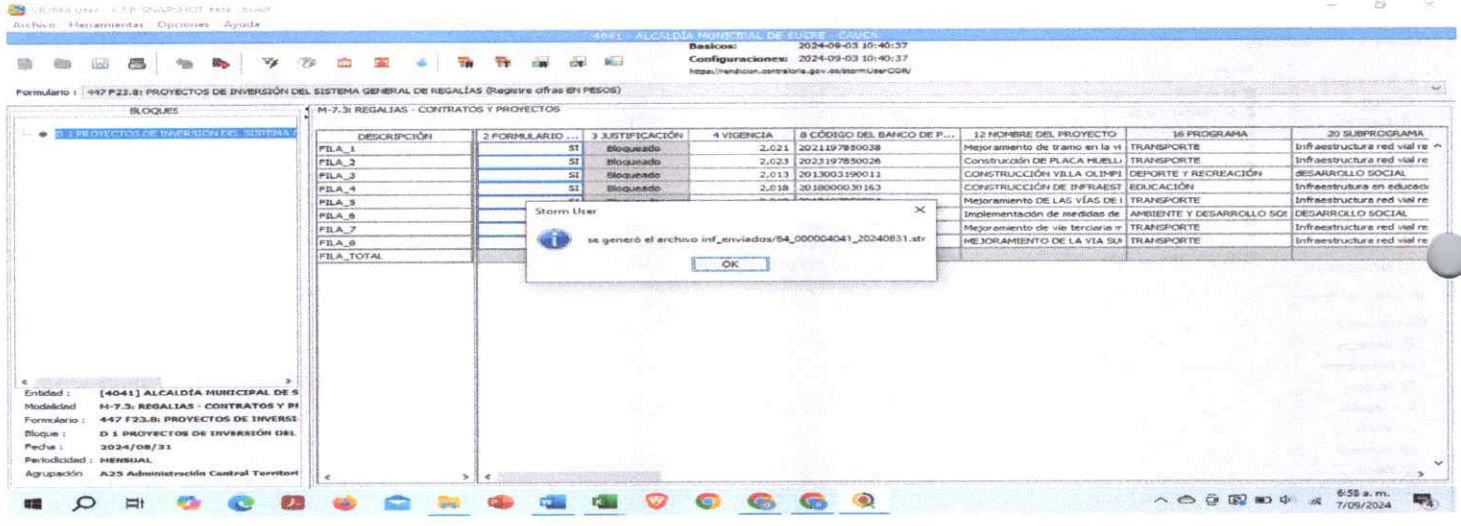

4041 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Básicos: 2024-09-03 10:40:37
VALIDACIÓN DE TODOS LOS FORMULARIOS
PROCESO CORRECTAMENTE
Código de entidad: 4041
Nombre de entidad: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Tipo de Modalidad : 64 - M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
Fecha de Corte : 2024/08/31
6:56 a. m.
7/09/2024


rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/#/home
CONTRALORÍA
SIRECI
Area de Trabajo
4041 / ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Buscar en el Menú
AREA DE TRABAJO
FORMULARIOS ELECTRÓNICOS
Estado Formularios
Enviar Formularios
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
Consultar
7:00 a. m.
7/09/2024

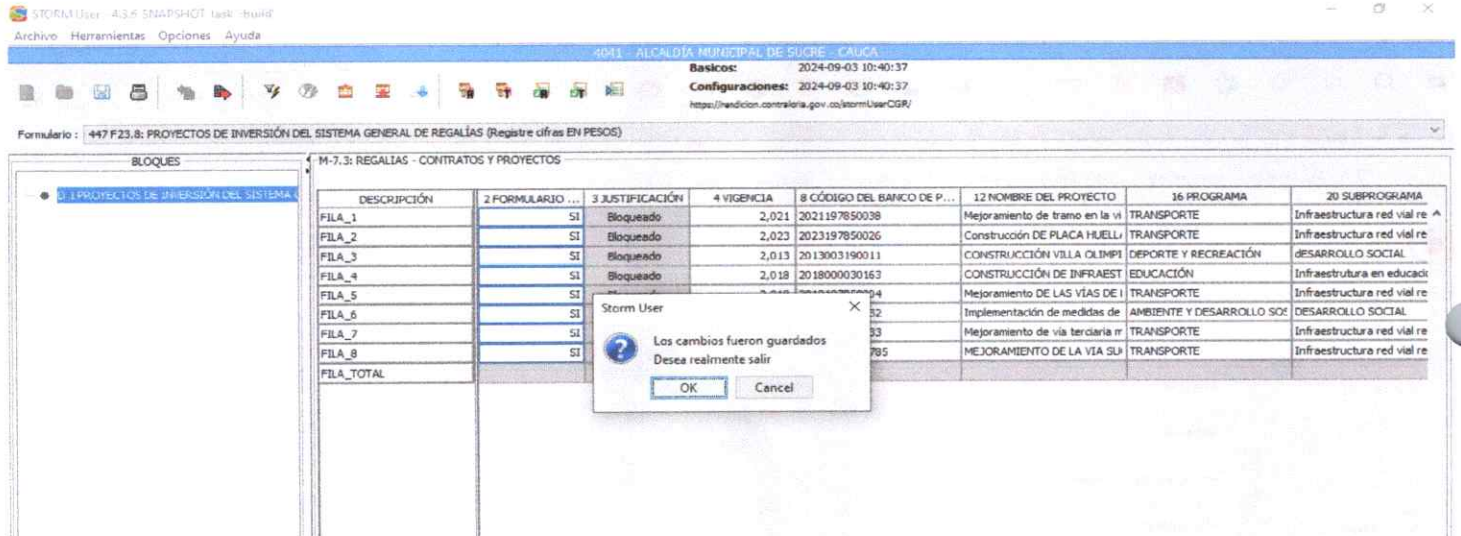

Abrir
Este equipo › Disco local (C:) › Usuarios › User › StormUser › StormUser › inf_enviados
Buscar en inf_enviados
Organizar
Nueva carpeta
Nombre
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
64_000004021_20240430 4/05/2024 3:34 p. m. Archivo STR 5 KB
64_000004021_20240531 10/06/2024 9:38 p. m. Archivo STR 5 KB
64_000004021_20240630 9/07/2024 3:30 p. m. Archivo STR 6 KB
64_000004021_20240731 6/08/2024 7:34 a. m. Archivo STR 6 KB
64_000004021_20240831 5/09/2024 4:52 p. m. Archivo STR 6 KB
64_000004041_20240430 7/05/2024 7:00 a. m. Archivo STR 8 KB
64_000004041_20240531 11/06/2024 5:28 a. m. Archivo STR 8 KB
64_000004041_20240630 5/07/2024 2:28 p. m. Archivo STR 8 KB
64_000004041_20240731 5/08/2024 11:03 a. m. Archivo STR 8 KB
64_000004041_20240831 7/09/2024 6:58 a. m. Archivo STR 8 KB
Acceso rápido
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
PERSONALES
1. PROGRMACIC
2. CERTIFICADOS
2. SIRECI
PROYECTO -MIN
OneDrive - Persor
Este equipo
Descargas
Documentos
Escritorio
Imágenes
Música
Objetos 3D
Videos
Disco local (C:)
Data (D:)
Nombre de archivo: 64_000004041_20240831
Todos los archivos
Abrir
Cancelar
7:01 a. m.
7/09/2024

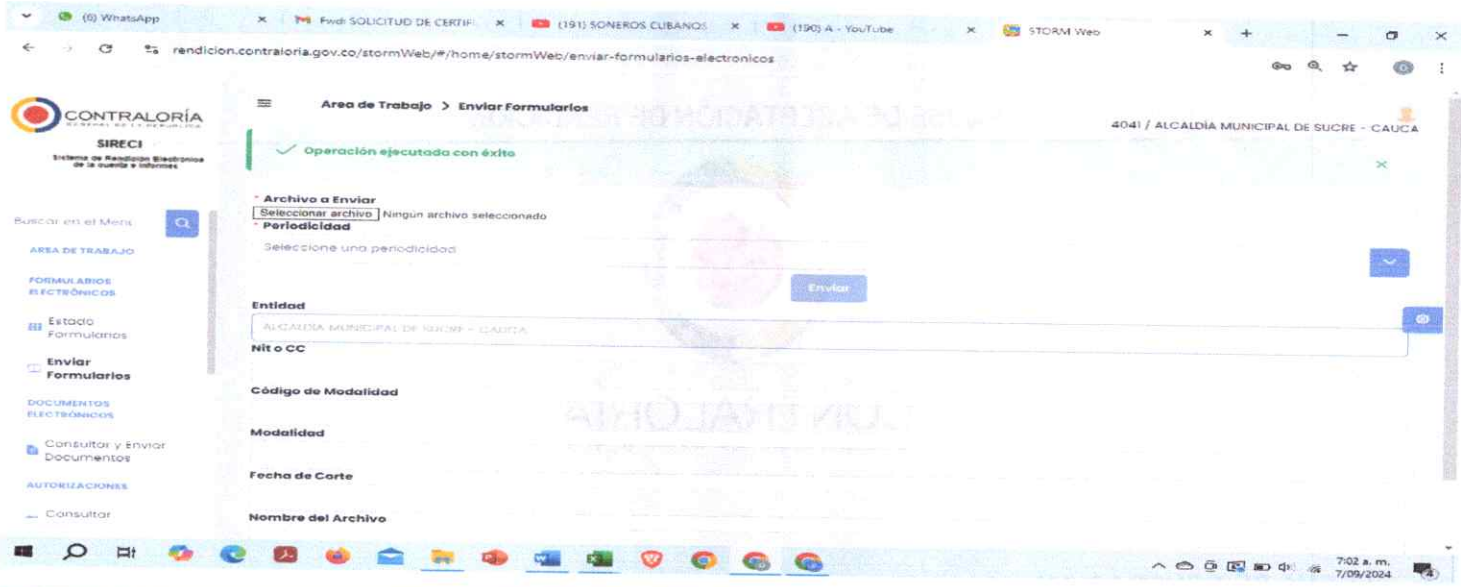

rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/#/home/stormWeb/enviar-formularios-electronicos
CONTRALORÍA
SIRECI
Area de Trabajo > Enviar Formularios
4041 / ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Archivo a Enviar
Seleccionar archivo
64_0000040 20240831.str
Periodicidad
MENSUAL
Enviar
Entidad
Nit o CC
Código de Modalidad
Modalidad
Fecha de Corte
Nombre del Archivo
Buscar en el Menú
AREA DE TRABAJO
FORMULARIOS ELECTRÓNICOS
Estado Formularios
Enviar Formularios
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
Consultar
7:01 a. m.
7/09/2024

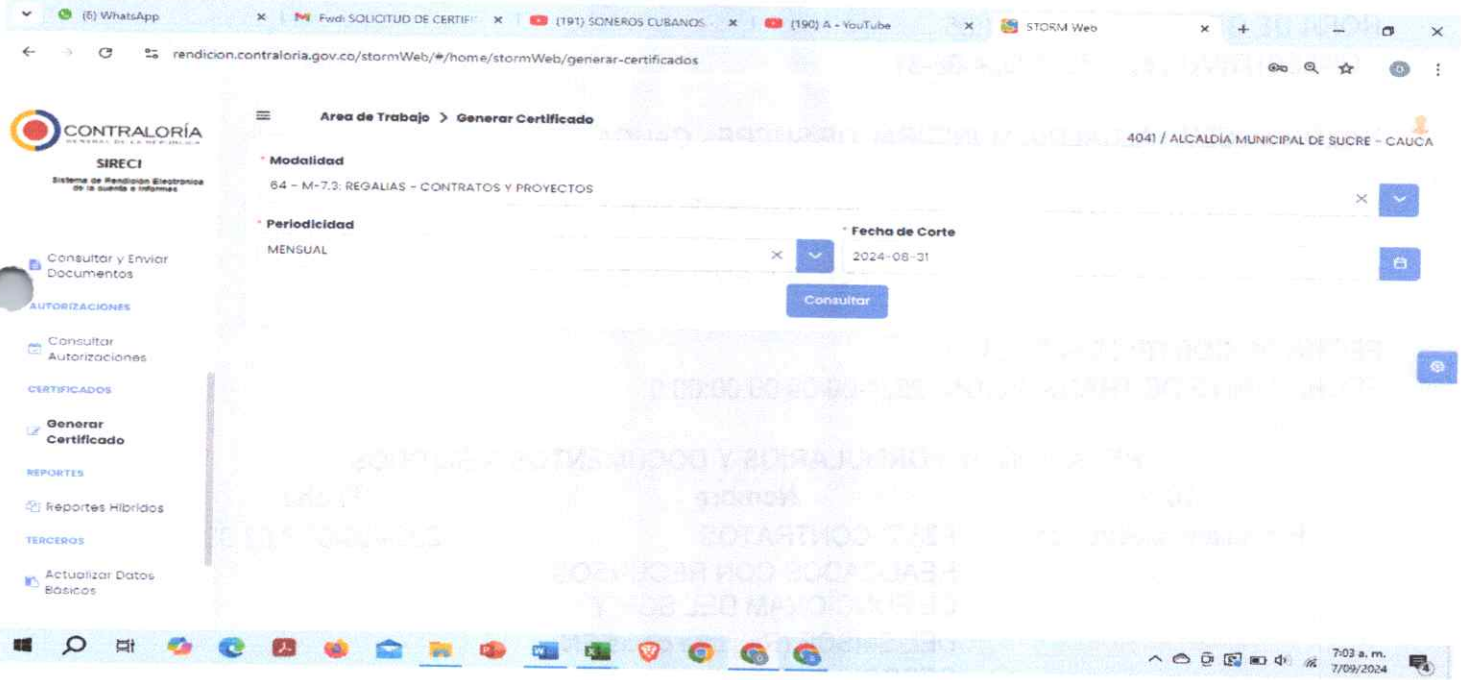


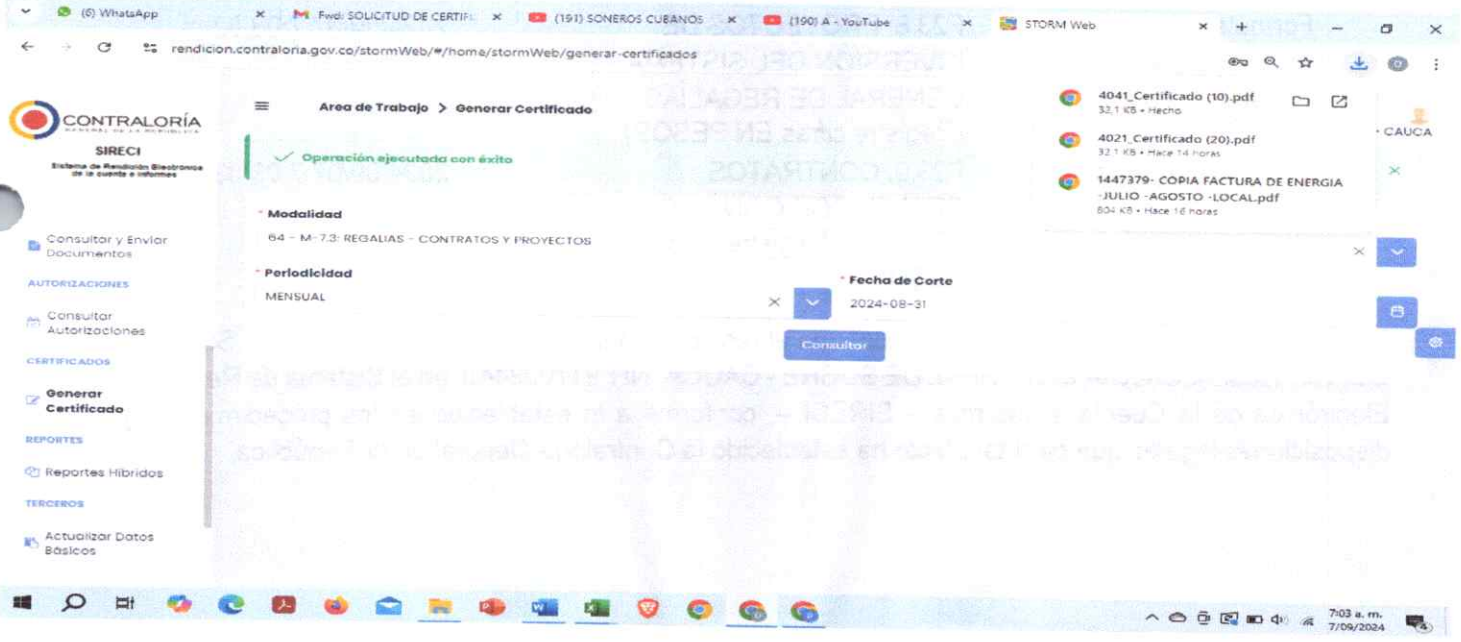


DESCRIPCIÓN	2 FORMULARIO ...	3 JUSTIFICACIÓN	4 VIGENCIA	8 CÓDIGO DEL BANCO DE P...	12 NOMBRE DEL PROYECTO	16 PROGRAMA	20 SUBPROGRAMA
FILA_1	SI	Bloqueado	2,021	2021197850038	Mejoramiento de tramo en la vi	TRANSPORTE	Infraestructura red vial re
FILA_2	SI	Bloqueado	2,023	2023197850026	Construcción DE PLACA HUELL/	TRANSPORTE	Infraestructura red vial re
FILA_3	SI	Bloqueado	2,013	2013003190011	CONSTRUCCIÓN VILLA OLIMPI	DEPORTE Y RECREACIÓN	dESARROLLO SOCIAL
FILA_4	SI	Bloqueado	2,018	2018000030163	CONSTRUCCIÓN DE INFRAEST	EDUCACIÓN	Infraestrutura en educaci
FILA_5					Mejoramiento DE LAS VÍAS DE I	TRANSPORTE	Infraestructura red vial re
FILA_6					Implementación de medidas de	AMBIENTE Y DESARROLLO SOS	DESARROLLO SOCIAL
FILA_7					Mejoramiento de vía terciaria m	TRANSPORTE	Infraestructura red vial re
FILA_8					MEJORAMIENTO DE LA VIA SU	TRANSPORTE	Infraestructura red vial re
FILA_TOTAL							




rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/#/home/stormWeb/enviar-formularios-electronicos
CONTRALORÍA
SIRECI
Area de Trabajo > Enviar Formularios
4041 / ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Operación ejecutada con éxito
Archivo a Enviar
Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
Periodicidad
Seleccione una periodicidad
Enviar
Entidad
Nit o CC
Código de Modalidad
Modalidad
Fecha de Corte
Nombre del Archivo
AREA DE TRABAJO
FORMULARIOS ELECTRÓNICOS
Estado Formularios
Enviar Formularios
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
Consultar
7:02 a. m.
7/09/2024


rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/#/home/stormWeb/generar-certificados
CONTRALORÍA
SIRECI
Area de Trabajo > Generar Certificado
4041 / ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
Modalidad
64 - M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
Periodicidad
MENSUAL
Fecha de Corte
2024-08-31
Consultar
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
Consultar Autorizaciones
CERTIFICADOS
Generar Certificado
REPORTES
Reportes Híbridos
TERCEROS
Actualizar Datos Básicos
7:03 a. m.
7/09/2024


rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/#/home/stormWeb/generar-certificados
CONTRALORÍA
SIRECI
Area de Trabajo > Generar Certificado
Operación ejecutada con éxito
4041_Certificado (10).pdf
32,1 KB • Hecho
4021_Certificado (20).pdf
32,1 KB • Hace 14 horas
1447379- COPIA FACTURA DE ENERGIA -JULIO -AGOSTO -LOCAL.pdf
804 KB • Hace 16 horas
Modalidad
64 - M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
Periodicidad
MENSUAL
Fecha de Corte
2024-08-31
Consultar
Consultar y Enviar Documentos
AUTORIZACIONES
Consultar Autorizaciones
CERTIFICADOS
Generar Certificado
REPORTES
Reportes Híbridos
TERCEROS
Actualizar Datos Básicos
7:03 a. m.
7/09/2024

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2024/09/07
HORA DE GENERACIÓN:07:04:05
CONSECUTIVO:2527269612024-08-31

RAZÓN SOCIAL: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA
NIT:817003440
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS RUBER MORA MORA

MODALIDAD:M-7.3: REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS
PERIODICIDAD:MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2024-08-31
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2024-09-09 00:00:00.0

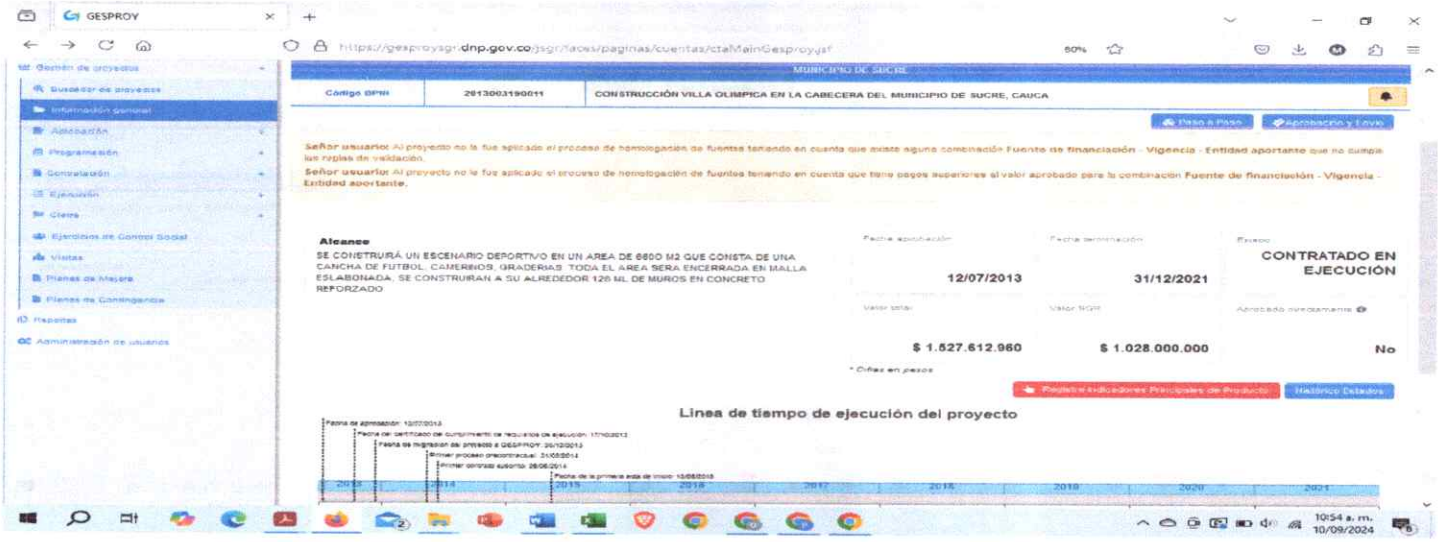
RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

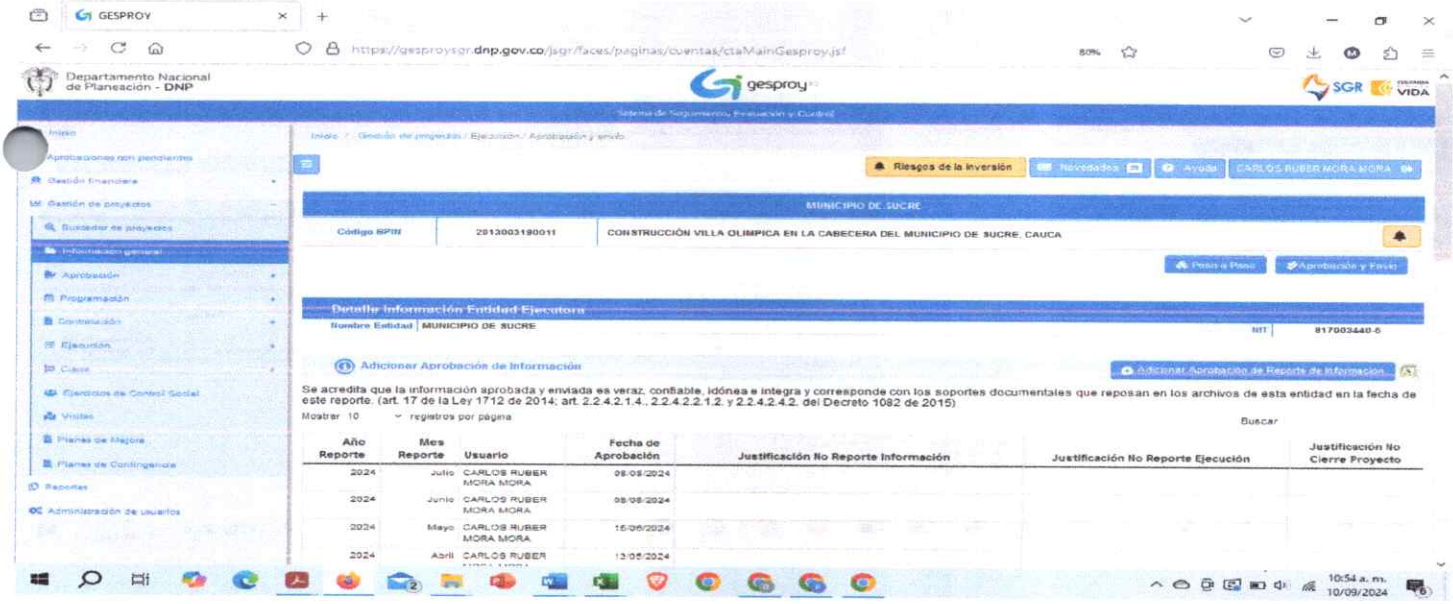
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F23.7: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DE FUNCIONAM DEL SGR Y DEL SMSCE (Registre cifras EN PESOS)	2024/09/07 7:03:03
Formulario electrónico	F23.8: PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (Registre cifras EN PESOS)	2024/09/07 7:03:03
Formulario electrónico	F23.9: CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL SGR (Registre cifras EN PESOS)	2024/09/07 7:03:03

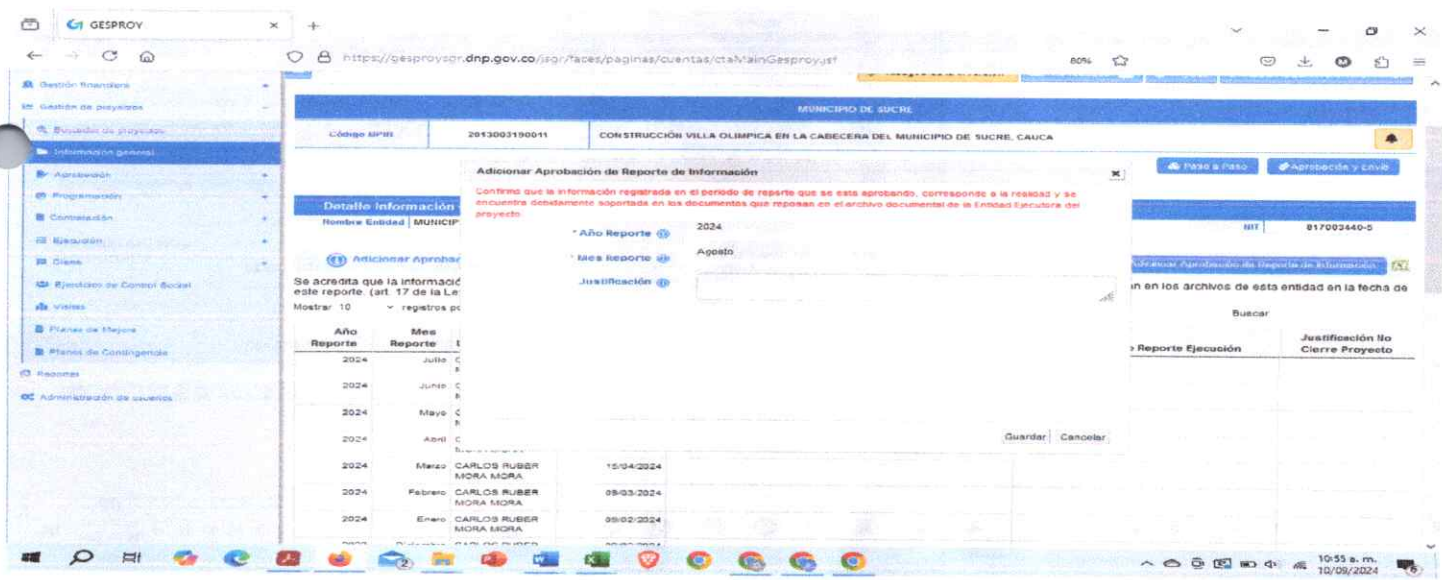
La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE - CAUCA, NIT 817003440, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

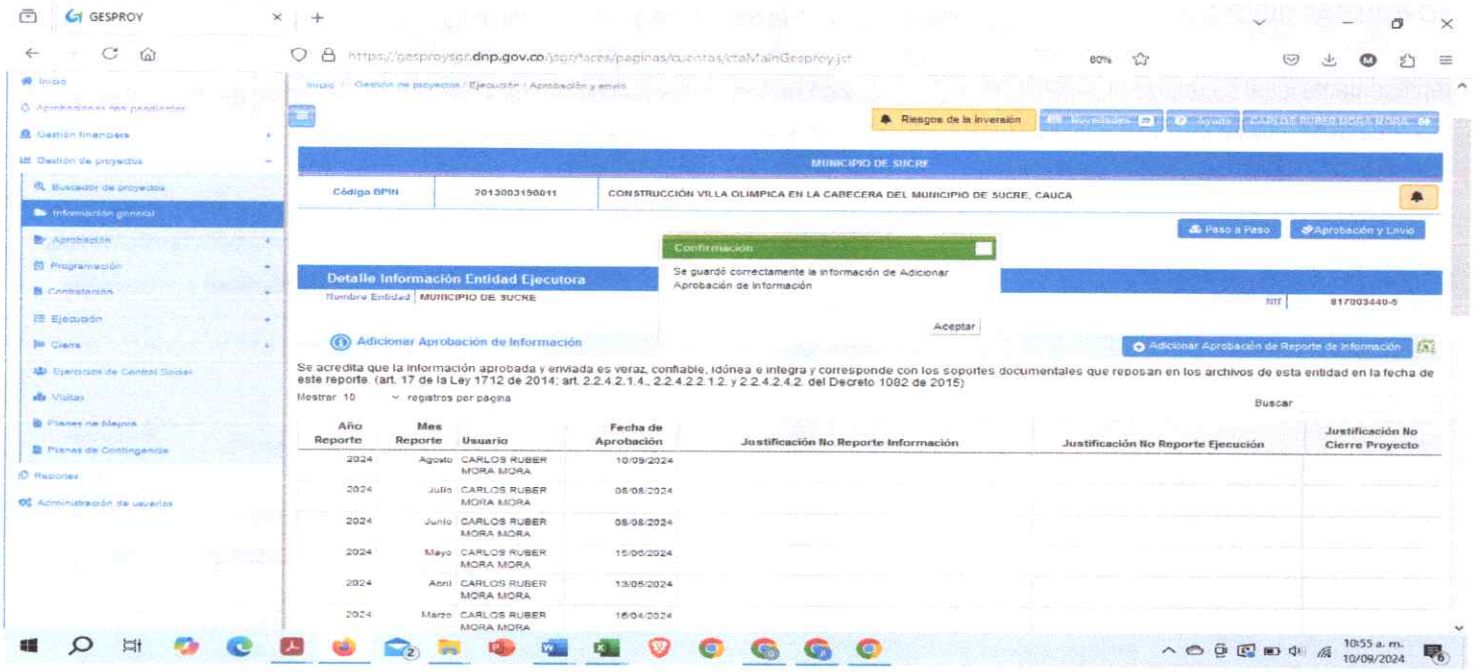
Anexo Nº 2.2

SOPORTE ACTIVIDAD 2.2: Durante este periodo se apoyó a la Secretaría de Planeación e Infraestructura municipal, en el proceso del seguimiento de los proyectos aprobados y financiados con recursos del SGR, en la plataforma del GESPROY, con el usuario del representante legal se realizó el "APRUEBA Y ENVIA", y se realiza el reporte correspondiente al mes de agosto de 2024 , y se reportó el 9 de septiembre de 2024, se adjuntan captura de imágenes de la plataforma GESPROY.



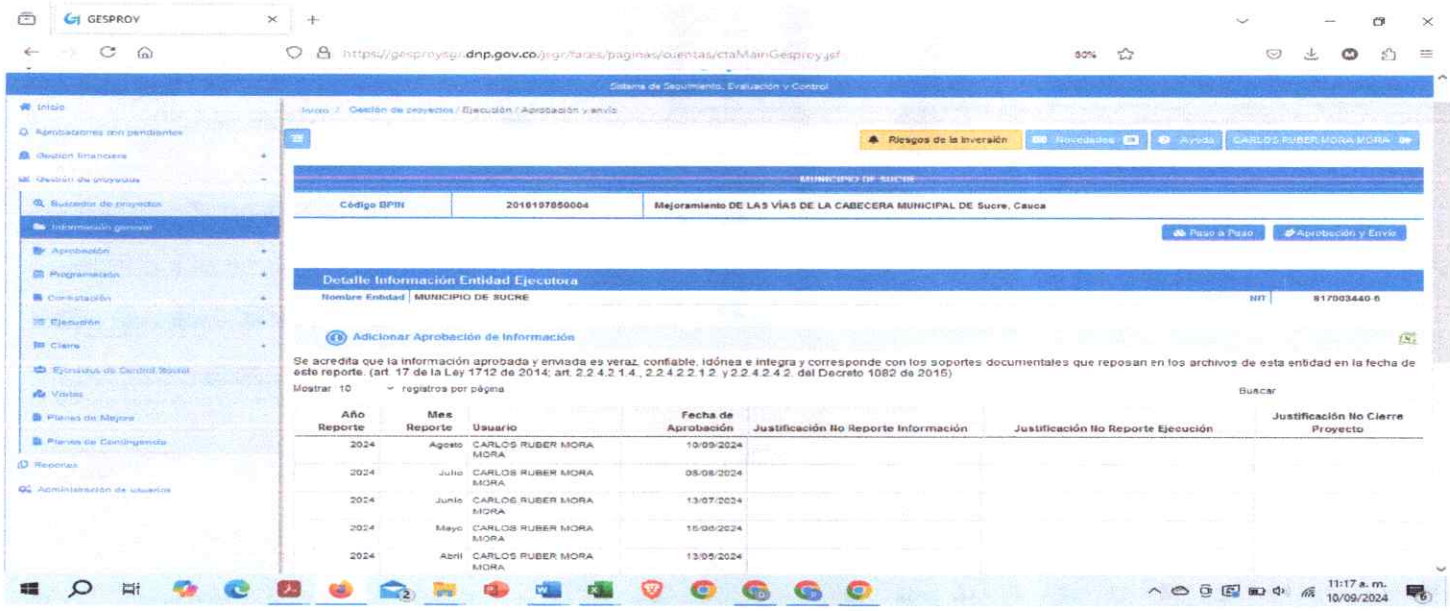


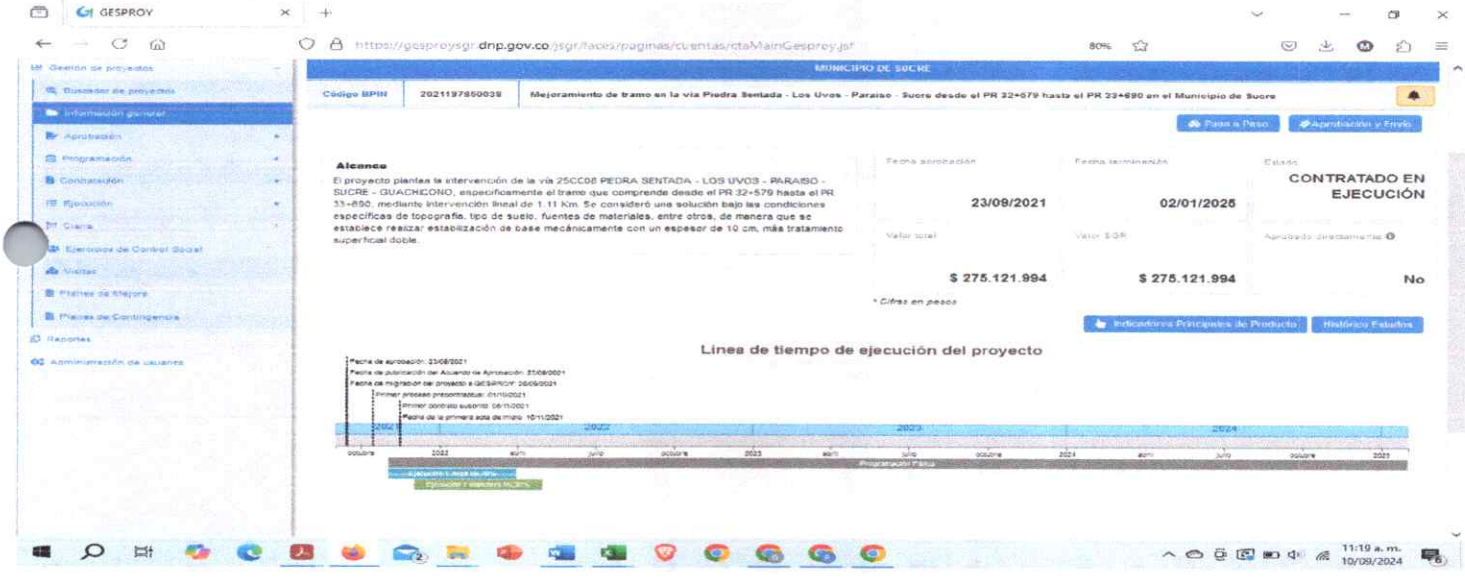


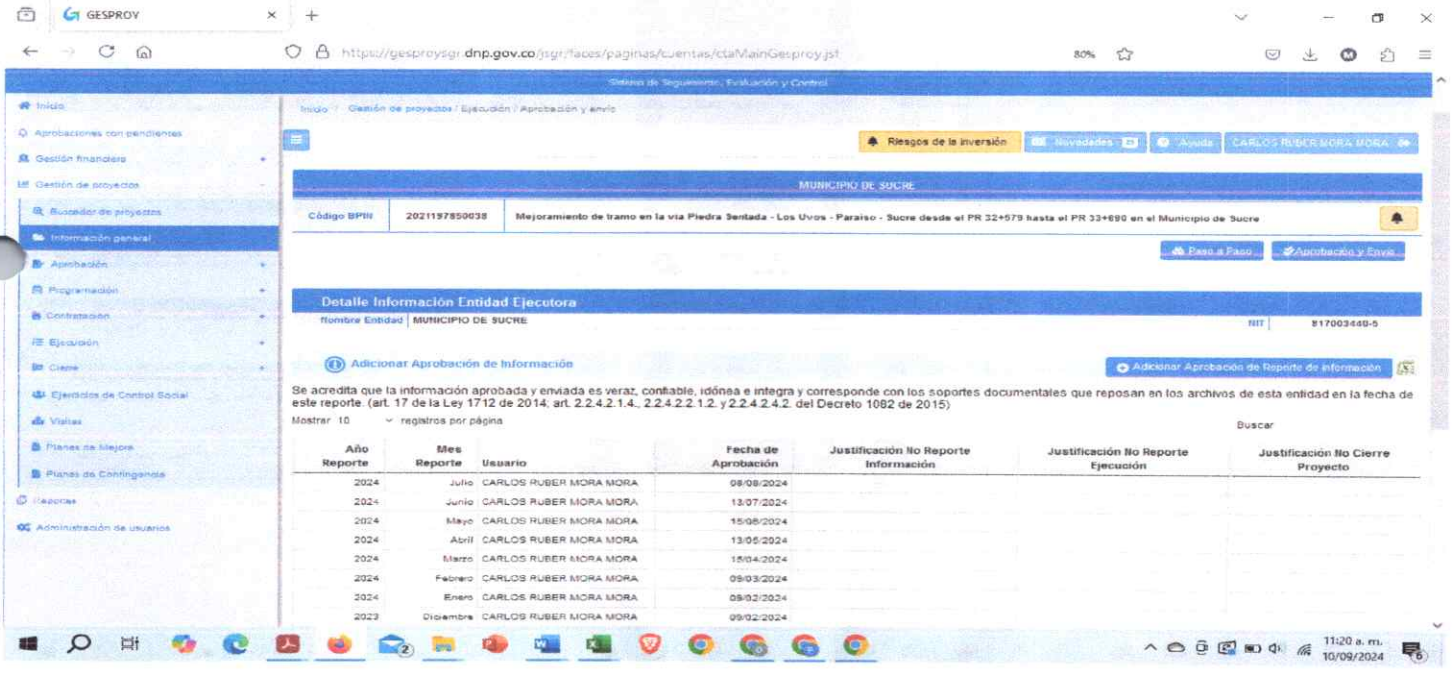

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Riesgos de la inversión
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2013003190011
CONSTRUCCIÓN VILLA OLIMPICA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Confirmación
Se guardó correctamente la información de Adicionar Aprobación de Información
Aceptar
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 05/06/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/05/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
10:55 a. m.
10/09/2024

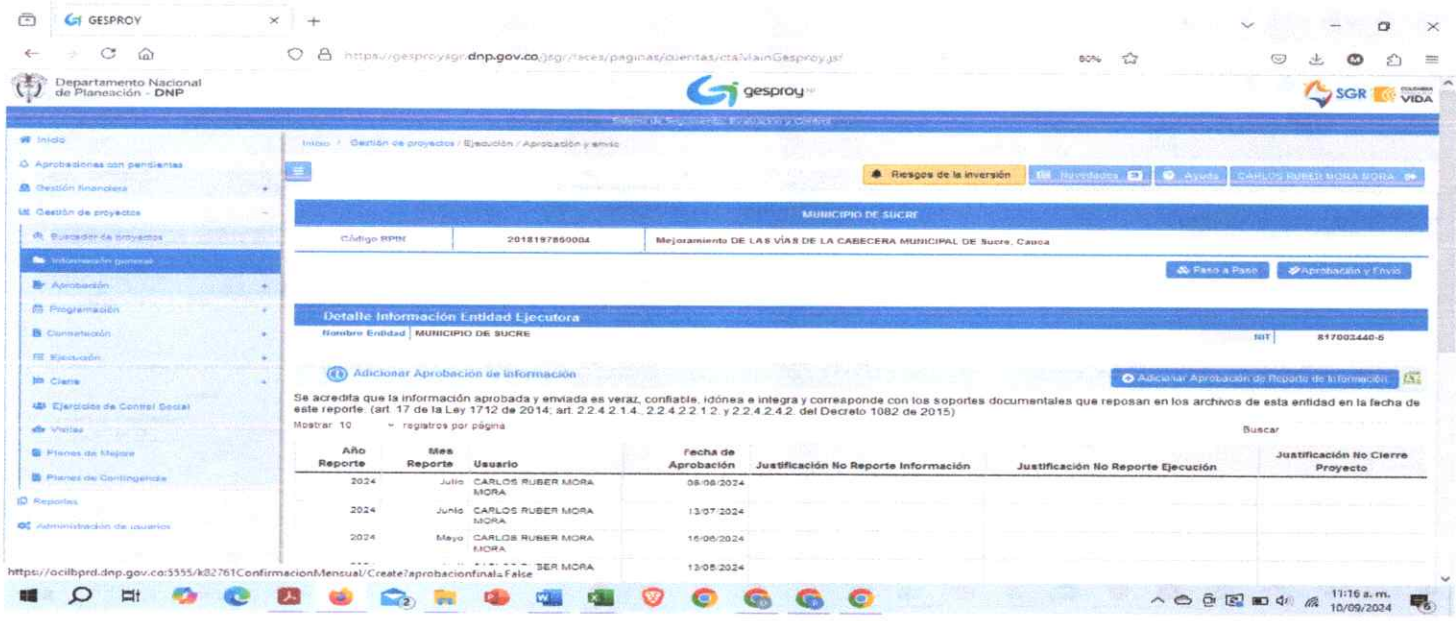

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Riesgos de la inversión
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2013003190011
CONSTRUCCIÓN VILLA OLIMPICA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 05/06/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/05/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
10:56 a. m.
10/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018197550004
Mejoramiento DE LAS VIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE Sucre, Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance
EL PROYECTO PLANTEA LA CONTRUCCIÓN DE 0,8 KM DE PAVIMENTO RIGIDO, CON UN ANCHO DE 4.00 MS, ANDENES Y CONFINADA CON BORDILLOS EN CONCRETO FUNDIDO, DE 0,30 A 0,35 METROS DE ANCHO, CON CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO Y LA SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO EN TODAS LAS VÍAS INTERVENIDAS, CON LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO , SEÑALIZACION VERTICAL GRUPO I.
Fecha aprobación
17/05/2019
Fecha terminación
12/05/2025
Estado
CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total
$ 1.396.902.738
Valor SGR
$ 905.657.487
Aprobado directamente
No
* Cifras en pesos
Línea de tiempo de ejecución del proyecto
Fecha de aprobación: 17/05/2019
Fecha de migración del proyecto a GESPROY: 05/06/2019
Fecha del certificado del cumplimiento de requisitos de ejecución: 13/06/2019
Primer proceso precontractual: 13/07/2019
Primer contrato suscrito: 03/08/2019
Fecha de la primera acta de inicio: 30/08/2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Correo
11:13 a. m.
10/09/2024

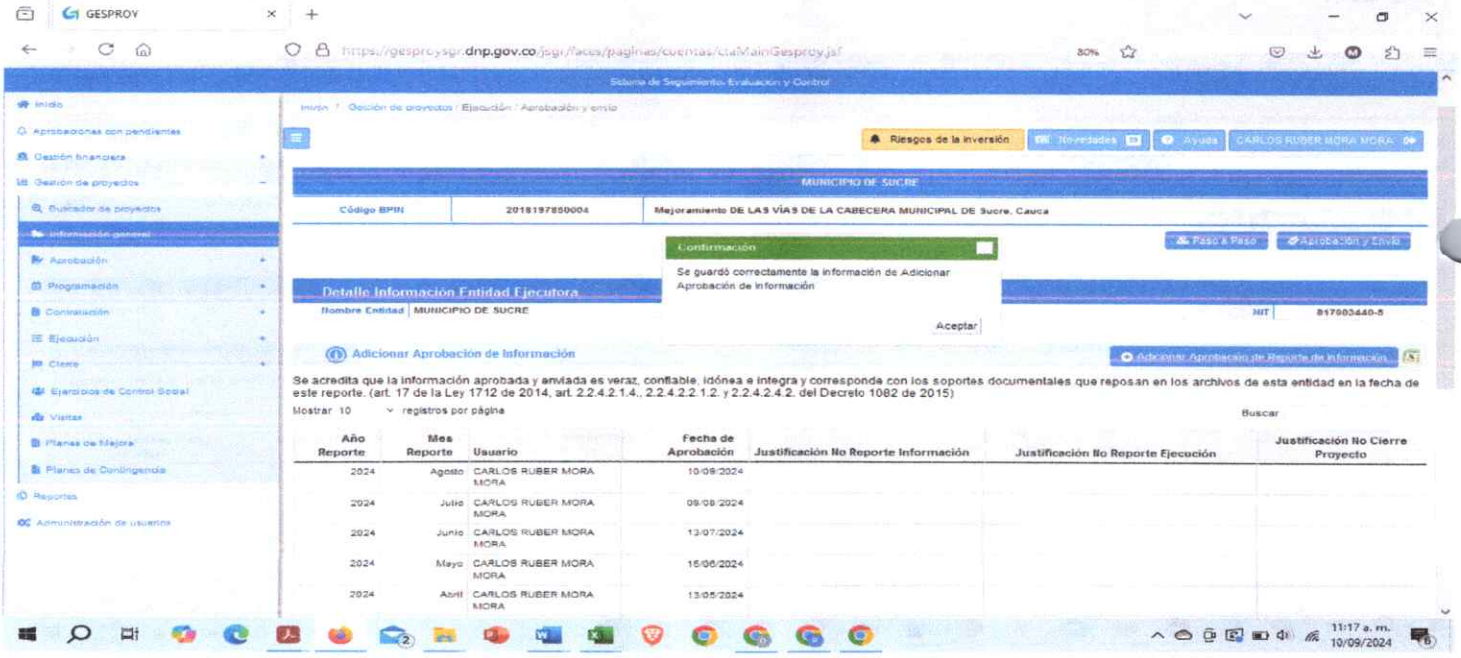

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2016197850004
Mejoramiento DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE Sucre, Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
11:17 a. m.
10/09/2024

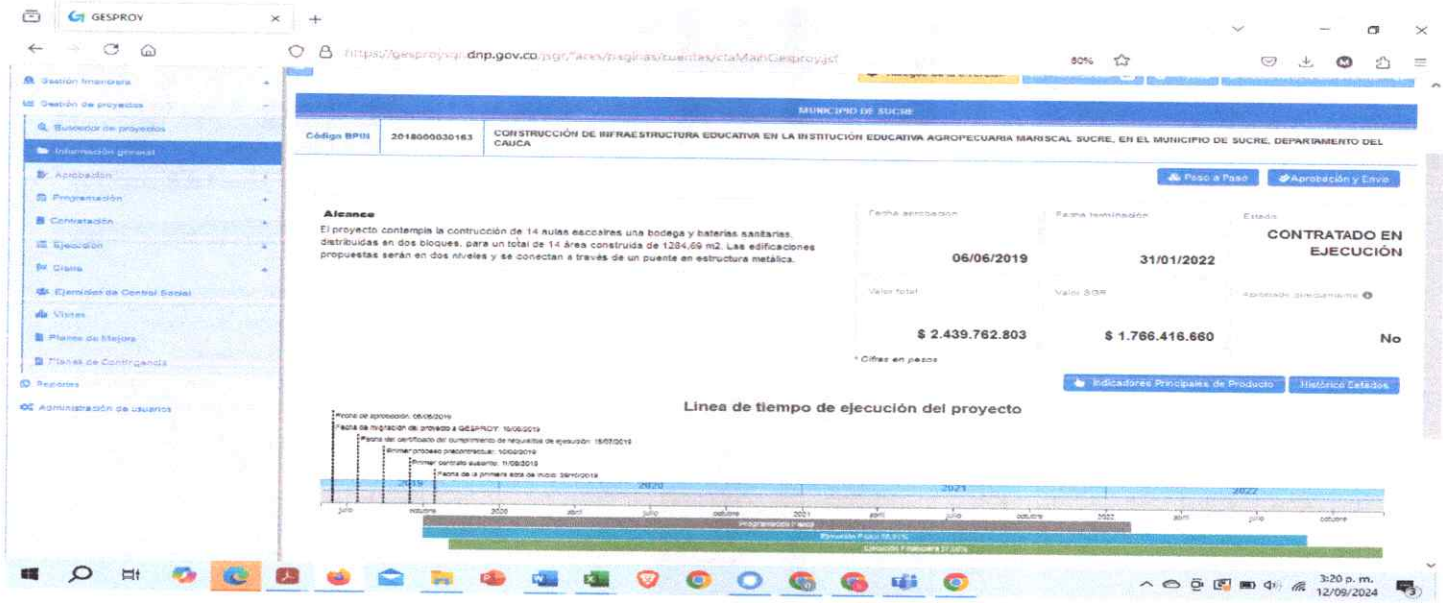

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2021197850038
Mejoramiento de tramo en la vía Piedra Sentada - Los Uvos - Paraíso - Sucre desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance
El proyecto plantea la intervención de la vía 25CC08 PEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE - GUACHICONO, específicamente el tramo que comprende desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690, mediante intervención lineal de 1.11 Km. Se consideró una solución bajo las condiciones específicas de topografía, tipo de suelo, fuentes de materiales, entre otros, de manera que se establece realizar estabilización de base mecánicamente con un espesor de 10 cm, más tratamiento superficial doble.
Fecha aprobación
23/09/2021
Fecha terminación
02/01/2025
Estado
CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total
$ 275.121.994
Valor SGR
$ 275.121.994
Aprobado Directamente
No
* Cifras en pesos
Indicadores Principales de Producto
Histórico Estados
Línea de tiempo de ejecución del proyecto
Fecha de aprobación: 23/09/2021
Fecha de publicación del Acuerdo de Aprobación: 27/09/2021
Fecha de migración del proyecto a GESPROY: 26/09/2021
Primer proceso presentmatual: 01/10/2021
Primer contrato suscrito: 06/11/2021
Fecha de la primera acta de inicio: 10/11/2021
2022
2023
2024
Programación Física
11:19 a. m.
10/09/2024

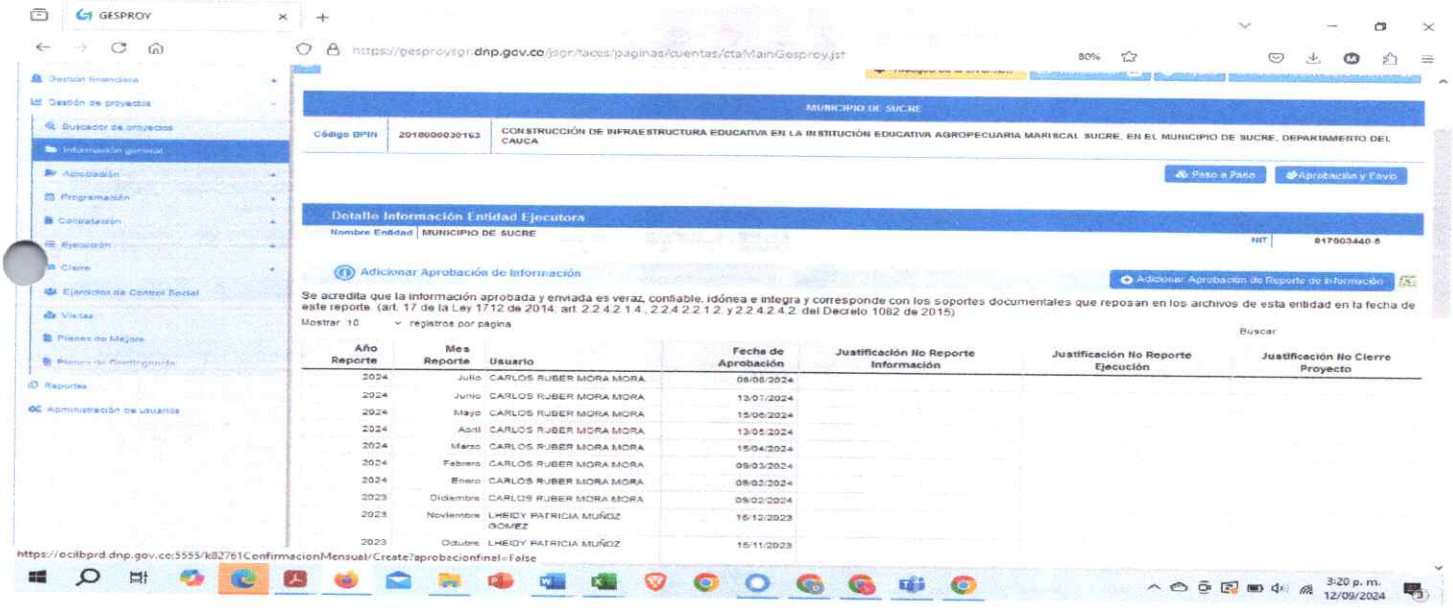

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2021197850038
Mejoramiento de tramo en la vía Piedra Sentada - Los Uvos - Paraíso - Sucre desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
2024 Febrero CARLOS RUBER MORA MORA 09/03/2024
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Diciembre CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
11:20 a. m.
10/09/2024

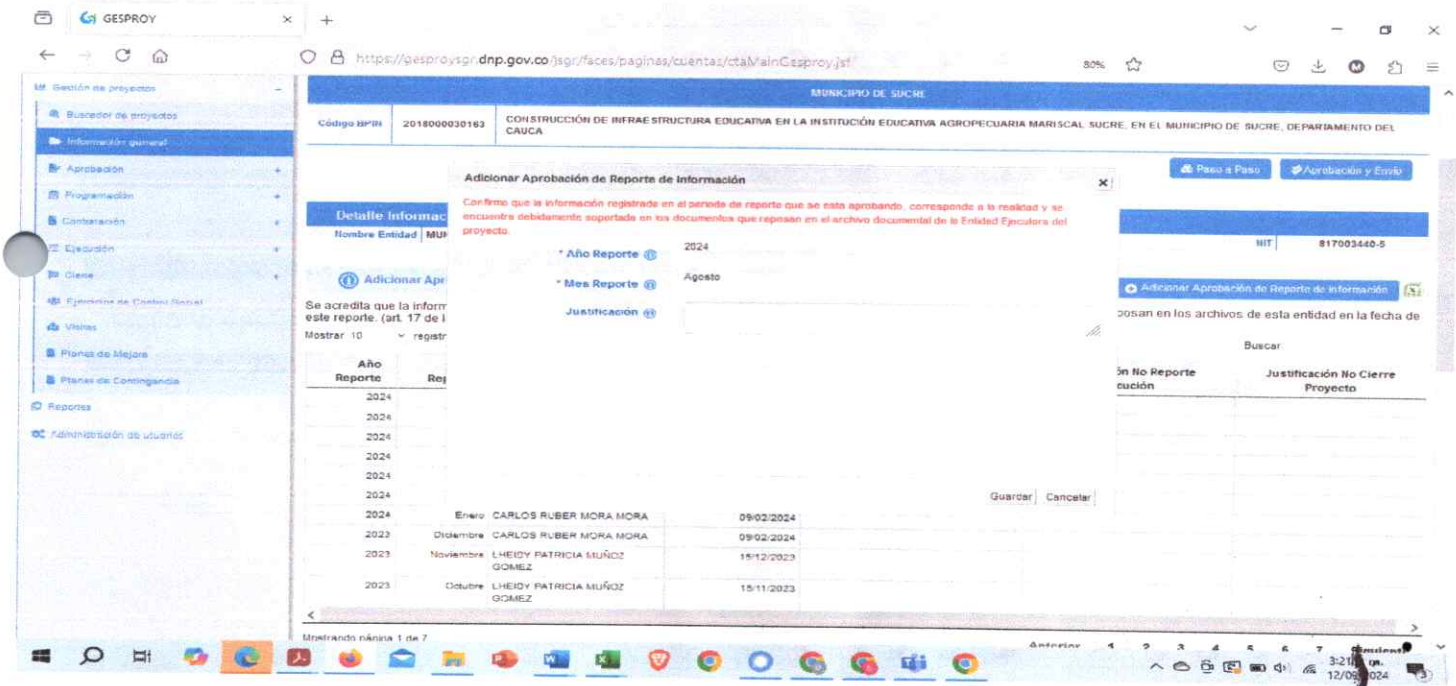

GESPROY
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018197850004
Mejoramiento DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE Sucre, Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014, art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 CARLOS RUBER MORA 13/05/2024
https://ocilbprd.dnp.gov.co:5555/k82761ConfirmacionMensual/Create?aprobacionfinal=False
11:16 a. m.
10/09/2024

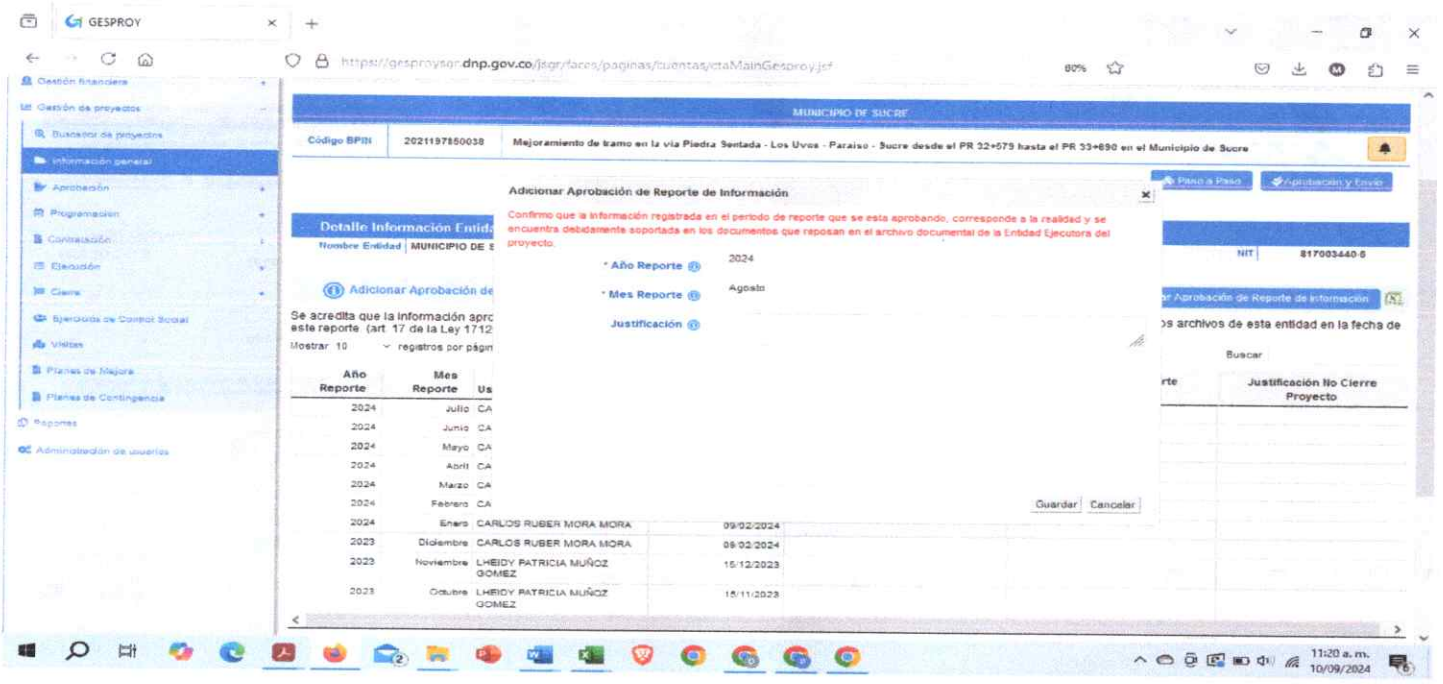

GESPROY
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018197850004
Mejoramiento DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE Sucre, Cauca
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se esta aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del proyecto.
* Año Reporte
2024
* Mes Reporte
Agosto
Justificación
Guardar
Cancelar
11:16 a. m.
10/09/2024

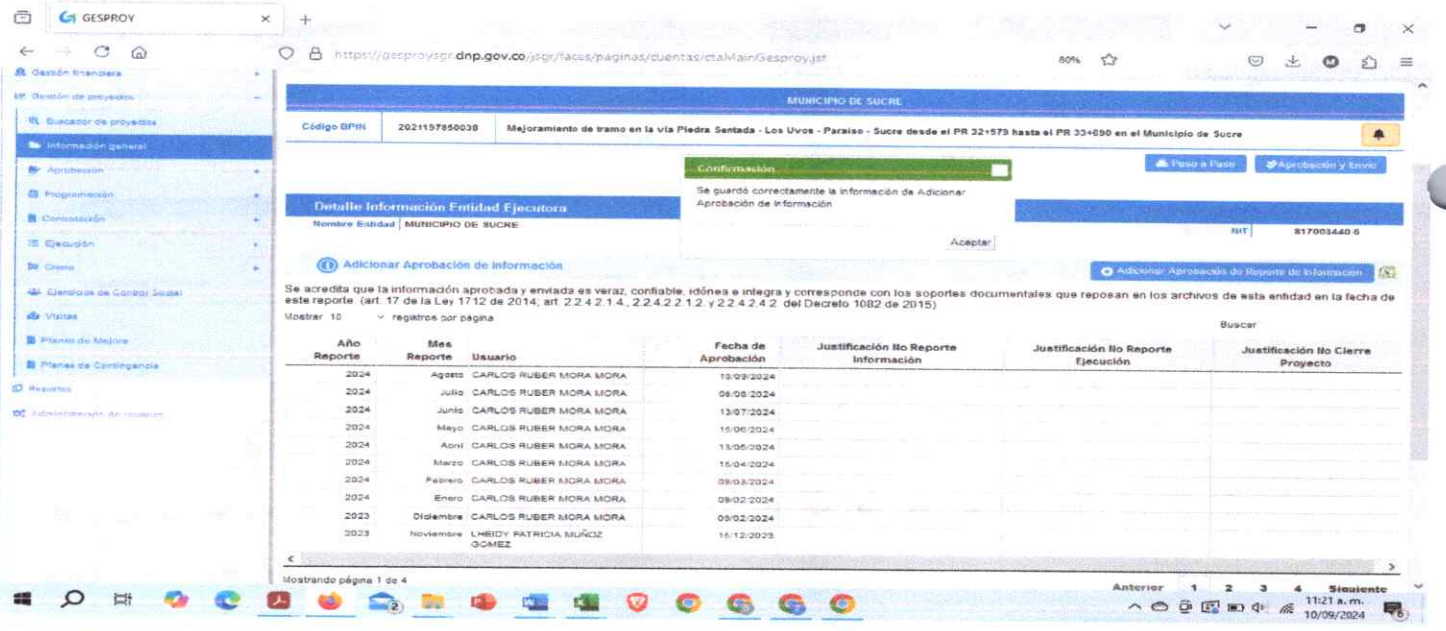

GESPROY
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018197850004
Mejoramiento DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE Sucre, Cauca
Confirmación
Se guardó correctamente la información de Adicionar Aprobación de Información
Aceptar
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014, art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
11:17 a. m.
10/09/2024

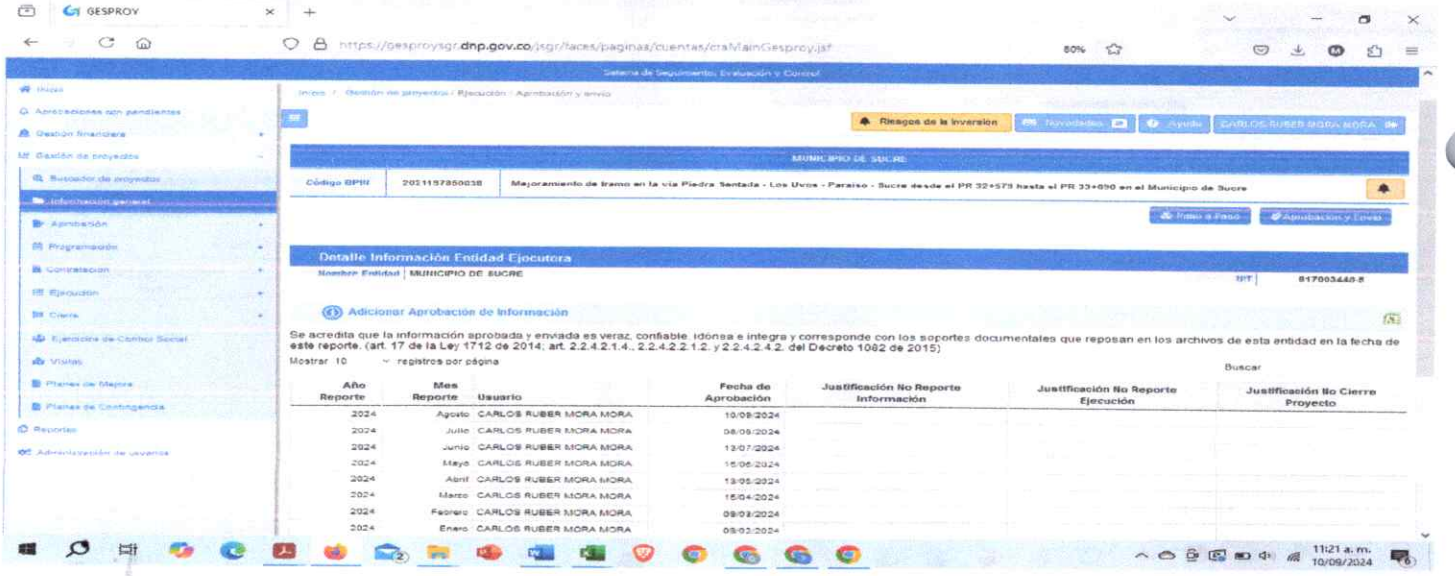

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jst
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance
El proyecto contempla la contrucción de 14 aulas escolares una bodega y baterías sanitarias, distribuidas en dos bloques, para un total de 14 área construida de 1284,69 m2. Las edificaciones propuestas serán en dos niveles y se conectan a través de un puente en estructura metálica.
Fecha aprobación
06/06/2019
Fecha terminación
31/01/2022
Estado
CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total
$ 2.439.762.803
Valor SGR
$ 1.766.416.660
Aprobado simultaneidad
No
* Cifras en pesos
Indicadores Principales de Producto
Histórico Estados
Linea de tiempo de ejecución del proyecto
3:20 p. m.
12/09/2024

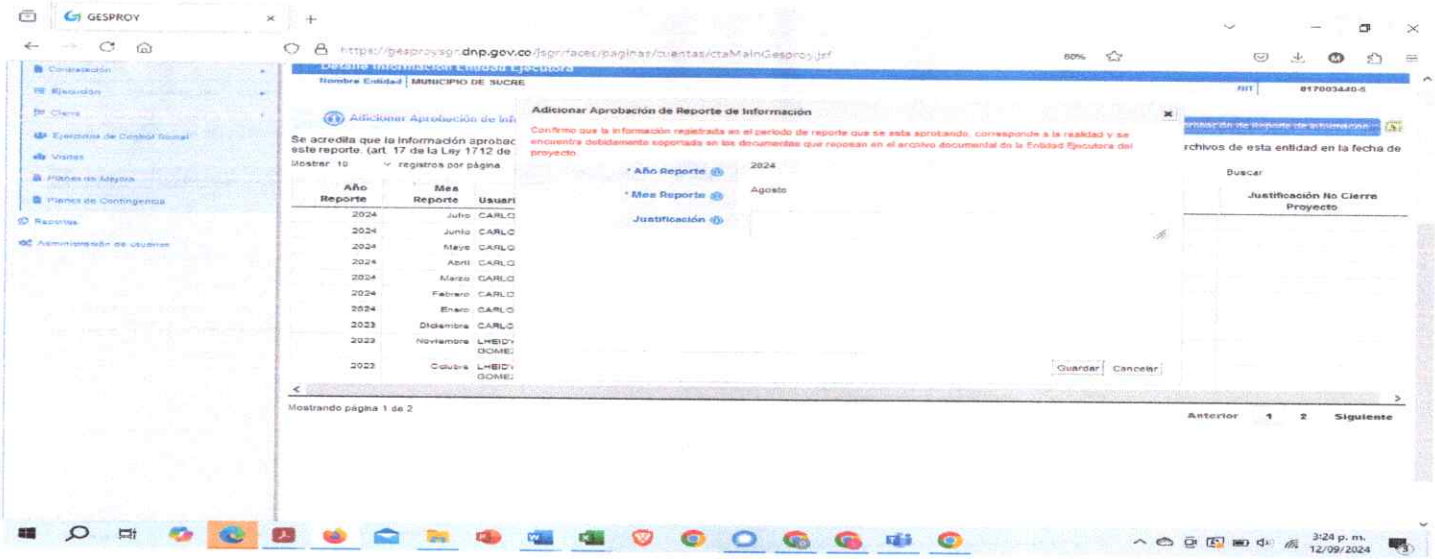

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jst
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014, art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte | Mes Reporte | Usuario | Fecha de Aprobación | Justificación No Reporte Información | Justificación No Reporte Ejecución | Justificación No Cierre Proyecto
2024 | Julio | CARLOS RUBER MORA MORA | 08/08/2024
2024 | Junio | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/07/2024
2024 | Mayo | CARLOS RUBER MORA MORA | 15/06/2024
2024 | Abril | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/05/2024
2024 | Marzo | CARLOS RUBER MORA MORA | 15/04/2024
2024 | Febrero | CARLOS RUBER MORA MORA | 09/03/2024
2024 | Enero | CARLOS RUBER MORA MORA | 09/02/2024
2023 | Diciembre | CARLOS RUBER MORA MORA | 09/02/2024
2023 | Noviembre | LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ | 15/12/2023
2023 | Octubre | LHEIDY PATRICIA MUÑOZ | 15/11/2023
https://ocilbprd.dnp.gov.co:5555/k82761ConfirmacionMensual/Create?aprobacionfinal=False
3:20 p. m.
12/09/2024

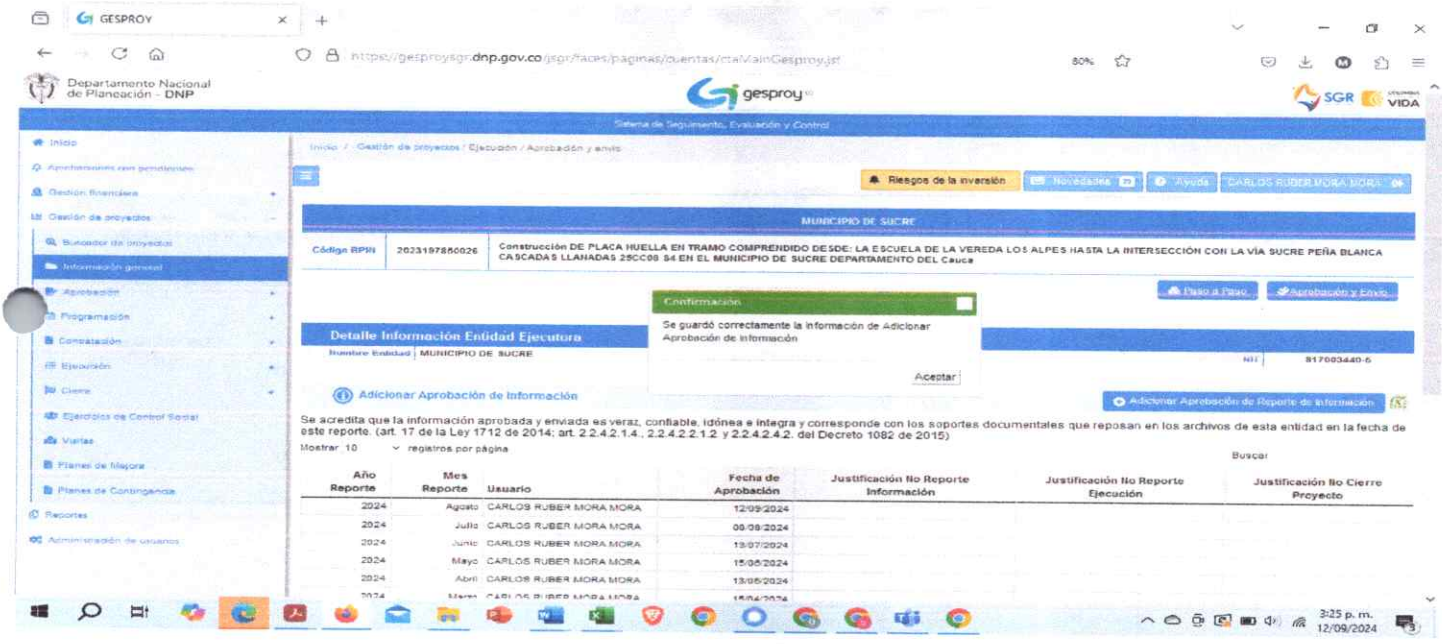

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jst
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se esta aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del proyecto.
* Año Reporte 2024
* Mes Reporte Agosto
Justificación
Guardar
Cancelar
NIT 817003440-5
Buscar
Justificación No Cierre Proyecto
2024 | Enero | CARLOS RUBER MORA MORA | 09/02/2024
2023 | Diciembre | CARLOS RUBER MORA MORA | 09/02/2024
2023 | Noviembre | LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ | 15/12/2023
2023 | Octubre | LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ | 15/11/2023
Mostrando página 1 de 7
Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente

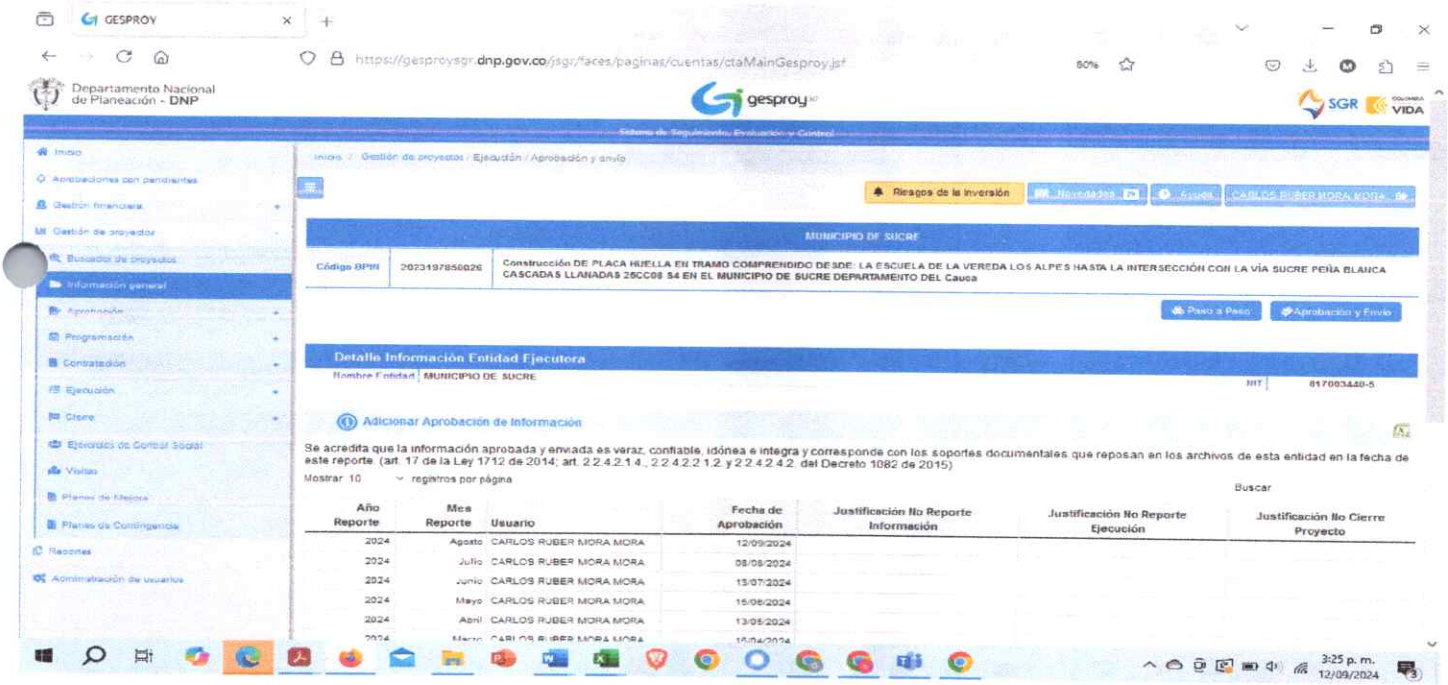

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2021197850038
Mejoramiento de tramo en la vía Piedra Sentada - Los Uvos - Paraiso - Sucre desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se esta aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del proyecto.
* Año Reporte 2024
* Mes Reporte Agosto
Justificación
Guardar
Cancelar
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-8
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte (art. 17 de la Ley 1712
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Julio
2024 Junio
2024 Mayo
2024 Abril
2024 Marzo
2024 Febrero
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Diciembre CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Noviembre LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ 15/12/2023
2023 Octubre LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ 15/11/2023
11:20 a. m.
10/09/2024

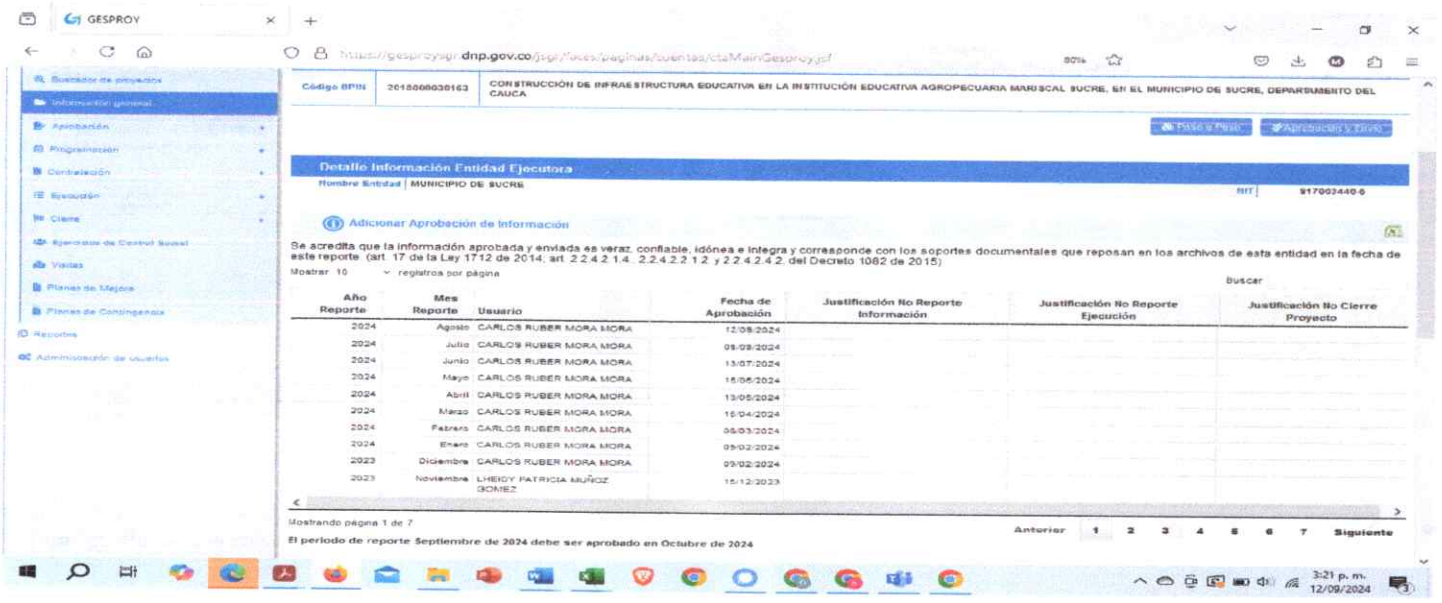

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2021197850038
Mejoramiento de tramo en la vía Piedra Sentada - Los Uvos - Paraiso - Sucre desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690 en el Municipio de Sucre
Confirmación
Se guardó correctamente la información de Adicionar Aprobación de Información
Aceptar
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-8
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
2024 Febrero CARLOS RUBER MORA MORA 09/03/2024
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Diciembre CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Noviembre LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ 15/12/2023
Mostrando página 1 de 4
Anterior 1 2 3 4 Siguiente
11:21 a. m.
10/09/2024

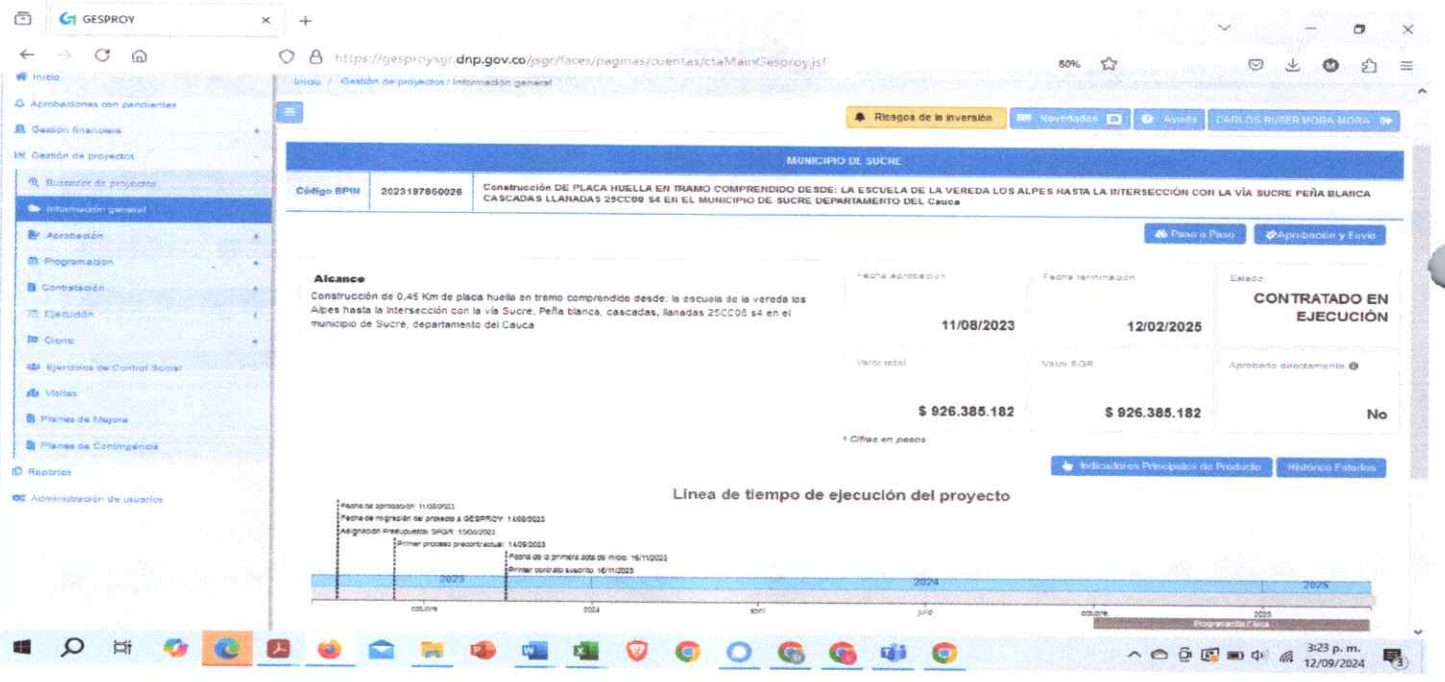

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la Inversión
Novedades
Ayuda
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2021197850038
Mejoramiento de tramo en la vía Piedra Sentada - Los Uvos - Paraiso - Sucre desde el PR 32+579 hasta el PR 33+690 en el Municipio de Sucre
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-8
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 10/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
2024 Febrero CARLOS RUBER MORA MORA 09/03/2024
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
11:21 a. m.
10/09/2024

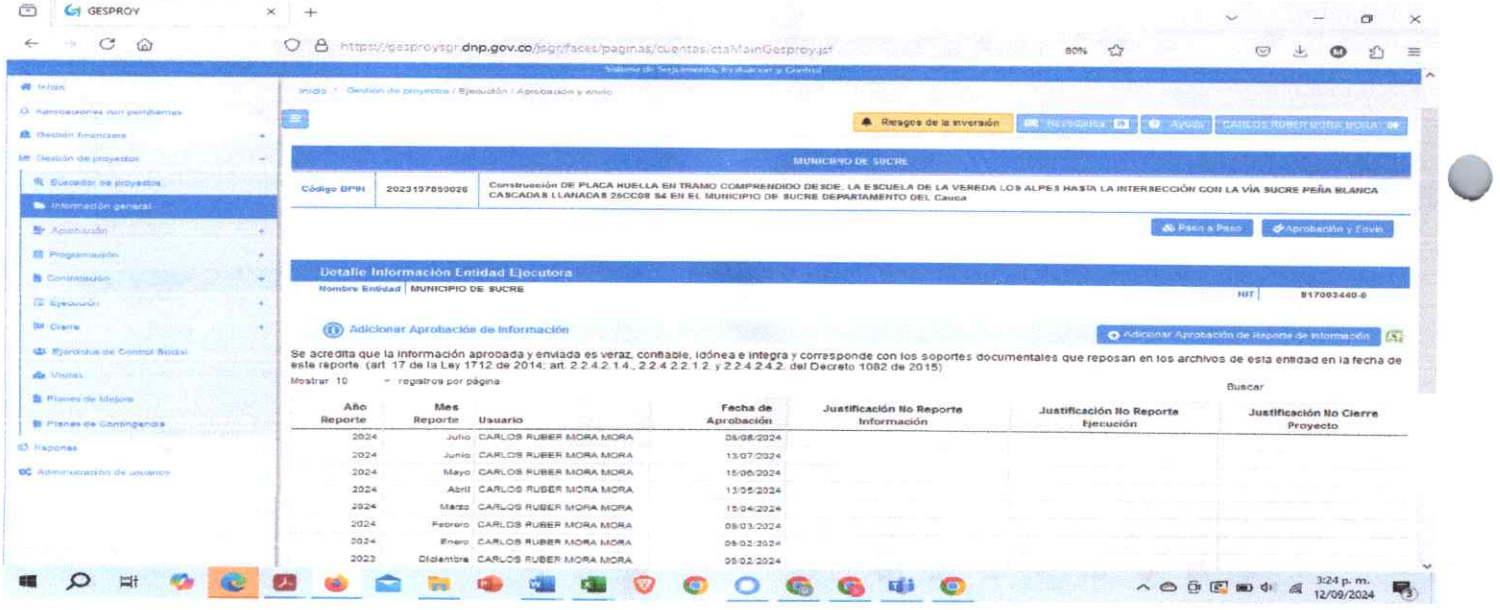

GESPROY
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se esta aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del proyecto.
* Año Reporte 2024
* Mes Reporte Agosto
Justificación
Guardar Cancelar
Mostrando página 1 de 2
Anterior 1 2 Siguiente
3:24 p. m.
12/09/2024

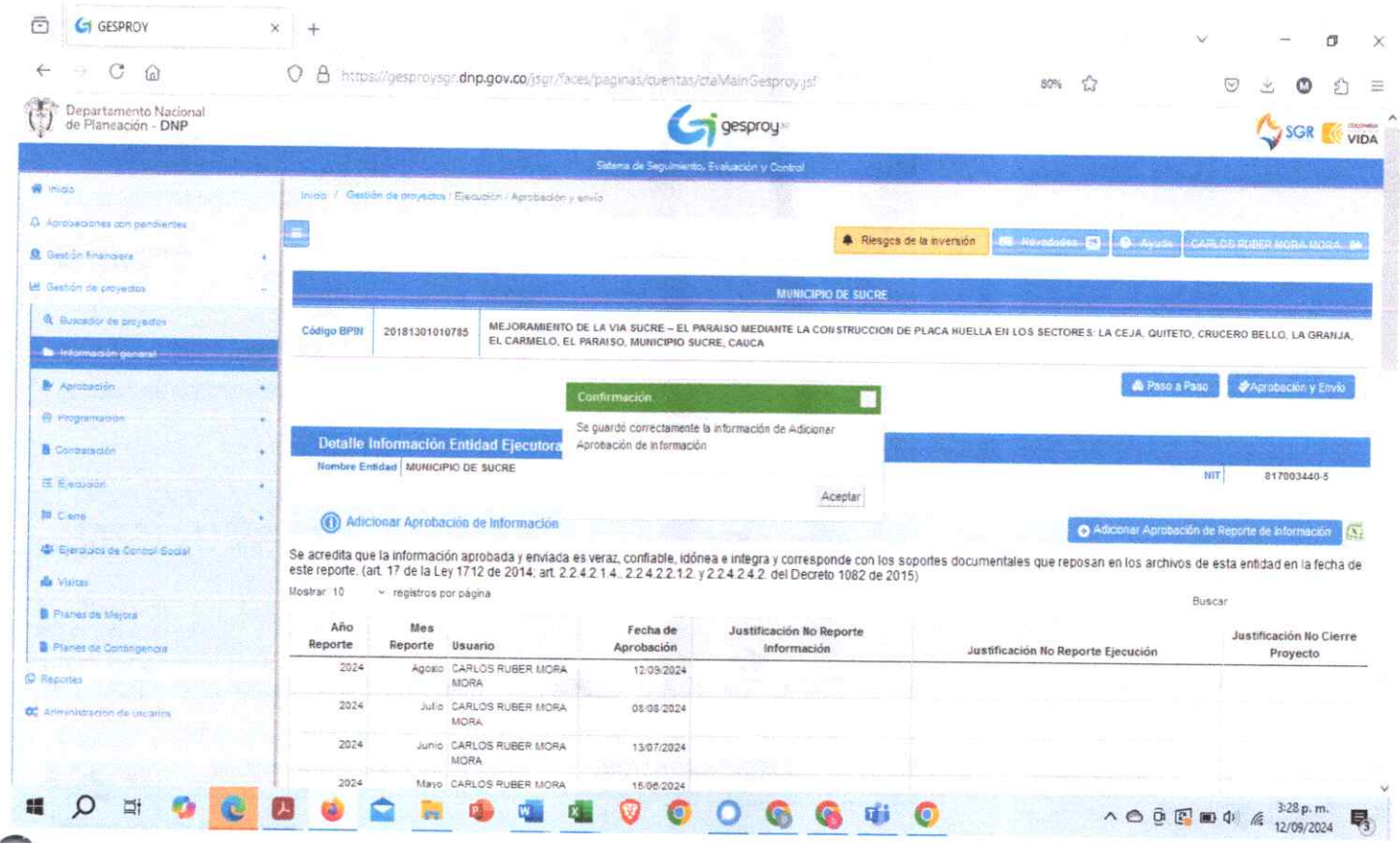

GESPROY
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2023197850026
Construcción DE PLACA HUELLA EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE: LA ESCUELA DE LA VEREDA LOS ALPES HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA SUCRE PEÑA BLANCA CASCADAS LLANADAS 25CC08 54 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Confirmación
Se guardó correctamente la información de Adicionar Aprobación de Información
Aceptar
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2 y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte | Mes Reporte | Usuario | Fecha de Aprobación | Justificación No Reporte Información | Justificación No Reporte Ejecución | Justificación No Cierre Proyecto
2024 | Agosto | CARLOS RUBER MORA MORA | 12/09/2024
2024 | Julio | CARLOS RUBER MORA MORA | 08/08/2024
2024 | Junio | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/07/2024
2024 | Mayo | CARLOS RUBER MORA MORA | 15/06/2024
2024 | Abril | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/05/2024
3:25 p. m.
12/09/2024

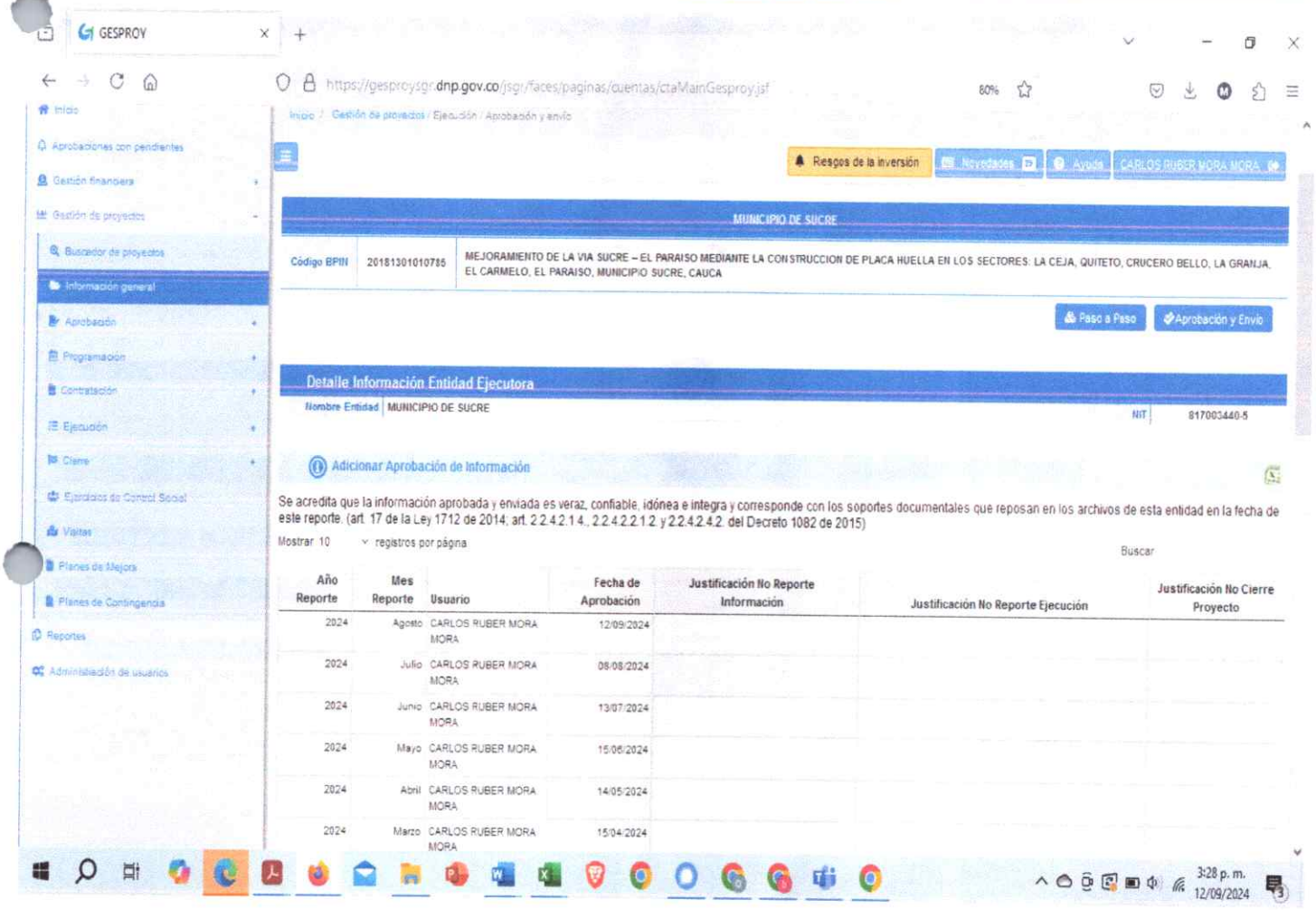

GESPROY
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2023197850026
Construcción DE PLACA HUELLA EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE: LA ESCUELA DE LA VEREDA LOS ALPES HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA SUCRE PEÑA BLANCA CASCADAS LLANADAS 25CC08 54 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2 y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte | Mes Reporte | Usuario | Fecha de Aprobación | Justificación No Reporte Información | Justificación No Reporte Ejecución | Justificación No Cierre Proyecto
2024 | Agosto | CARLOS RUBER MORA MORA | 12/09/2024
2024 | Julio | CARLOS RUBER MORA MORA | 08/08/2024
2024 | Junio | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/07/2024
2024 | Mayo | CARLOS RUBER MORA MORA | 15/06/2024
2024 | Abril | CARLOS RUBER MORA MORA | 13/05/2024
3:25 p. m.
12/09/2024

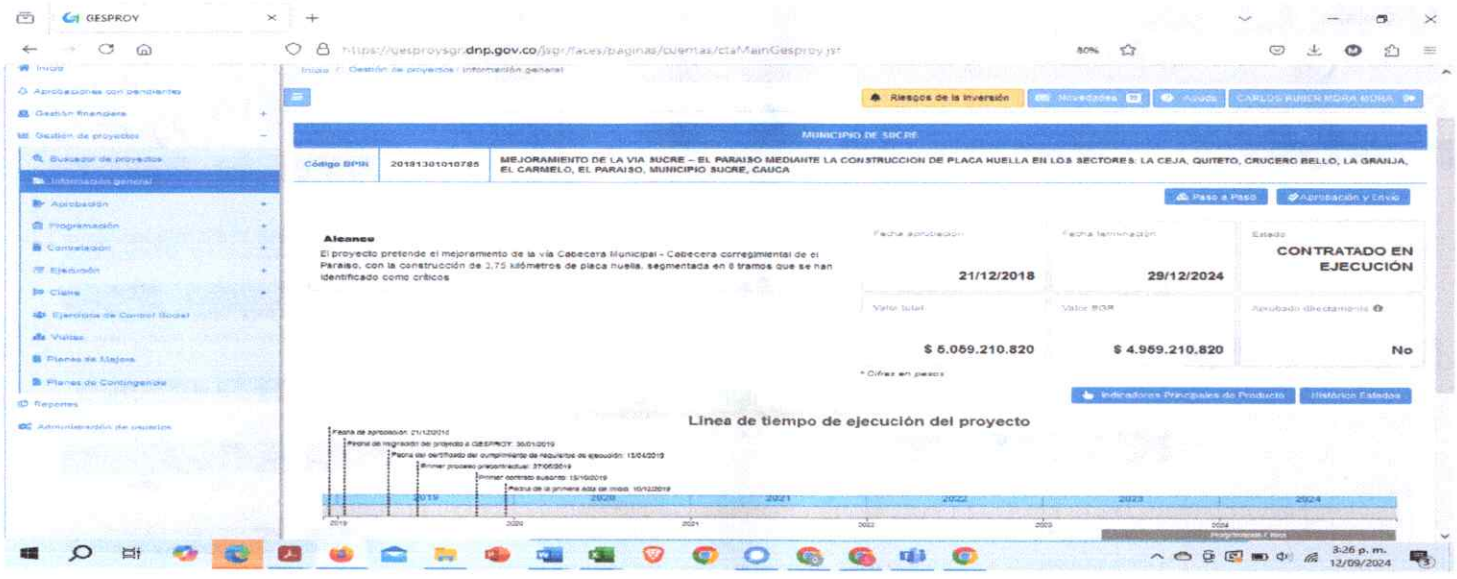

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Código BPIN 2018000030163
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad | MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte | Mes Reporte | Usuario | Fecha de Aprobación | Justificación No Reporte Información | Justificación No Reporte Ejecución | Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 12/08/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
2024 Febrero CARLOS RUBER MORA MORA 09/03/2024
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Diciembre CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Noviembre LHEIDY PATRICIA MUÑOZ GOMEZ 15/12/2023
Mostrando página 1 de 7
El periodo de reporte Septiembre de 2024 debe ser aprobado en Octubre de 2024
Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente
3:21 p. m. 12/09/2024

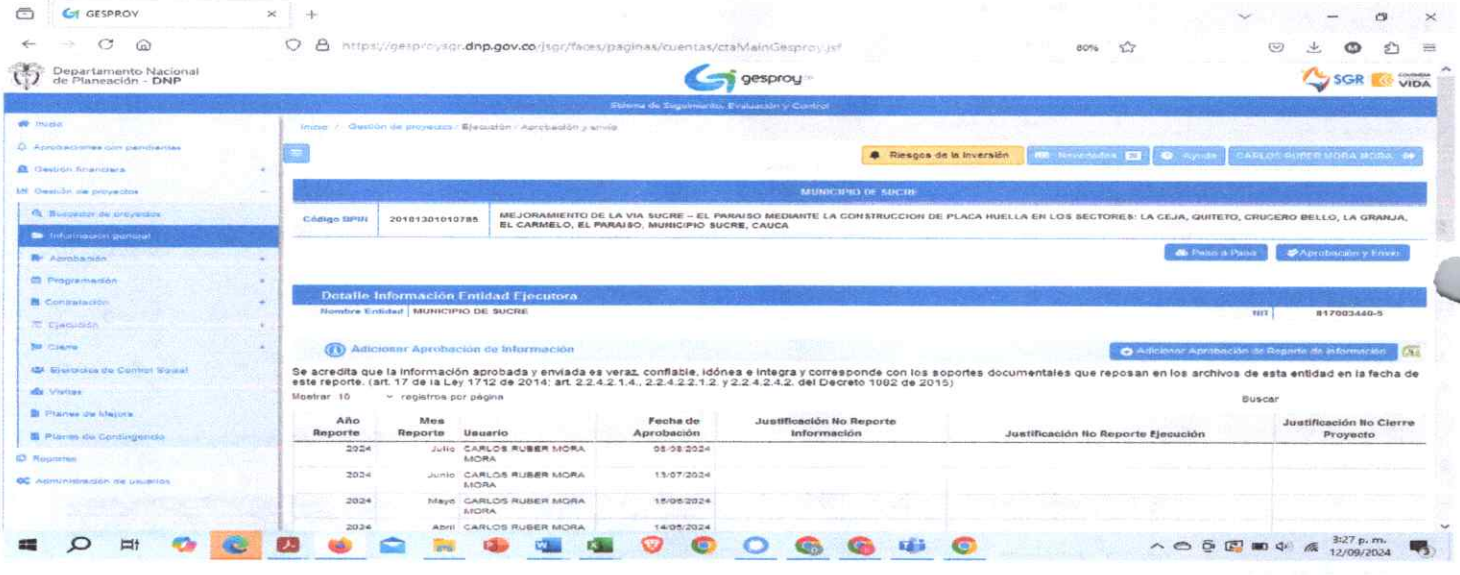

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Inicio / Gestión de proyectos / Información general
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2023197850026
Construcción DE PLACA HUELLA EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE: LA ESCUELA DE LA VEREDA LOS ALPES HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA SUCRE PEÑA BLANCA CASCADAS LLANADAS 25CC09 S4 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance
Construcción de 0,45 Km de placa huella en tramo comprendido desde: la escuela de la vereda los Alpes hasta la intersección con la vía Sucre, Peña blanca, cascadas, llanadas 25CC05 s4 en el municipio de Sucre, departamento del Cauca
Fecha aprobación 11/08/2023
Fecha terminación 12/02/2025
Estado CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total $ 926.385.182
Valor SGR $ 926.385.182
Aprobado directamente No
* Cifras en pesos
Indicadores Principales de Producto
Histórico Estados
Línea de tiempo de ejecución del proyecto
Fecha de aprobación: 11/08/2023
Fecha de migración de proyecto a GESPROY: 14/08/2023
Asignación Presupuesto SGR: 15/08/2023
Primer proceso precontractual: 14/09/2023
Fecha de la primera acta de inicio: 16/11/2023
Primer contrato suscrito: 16/11/2023
2023
2024
2025
octubre
2024
abril
julio
octubre
2025
Programación / Meta
3:23 p. m. 12/09/2024

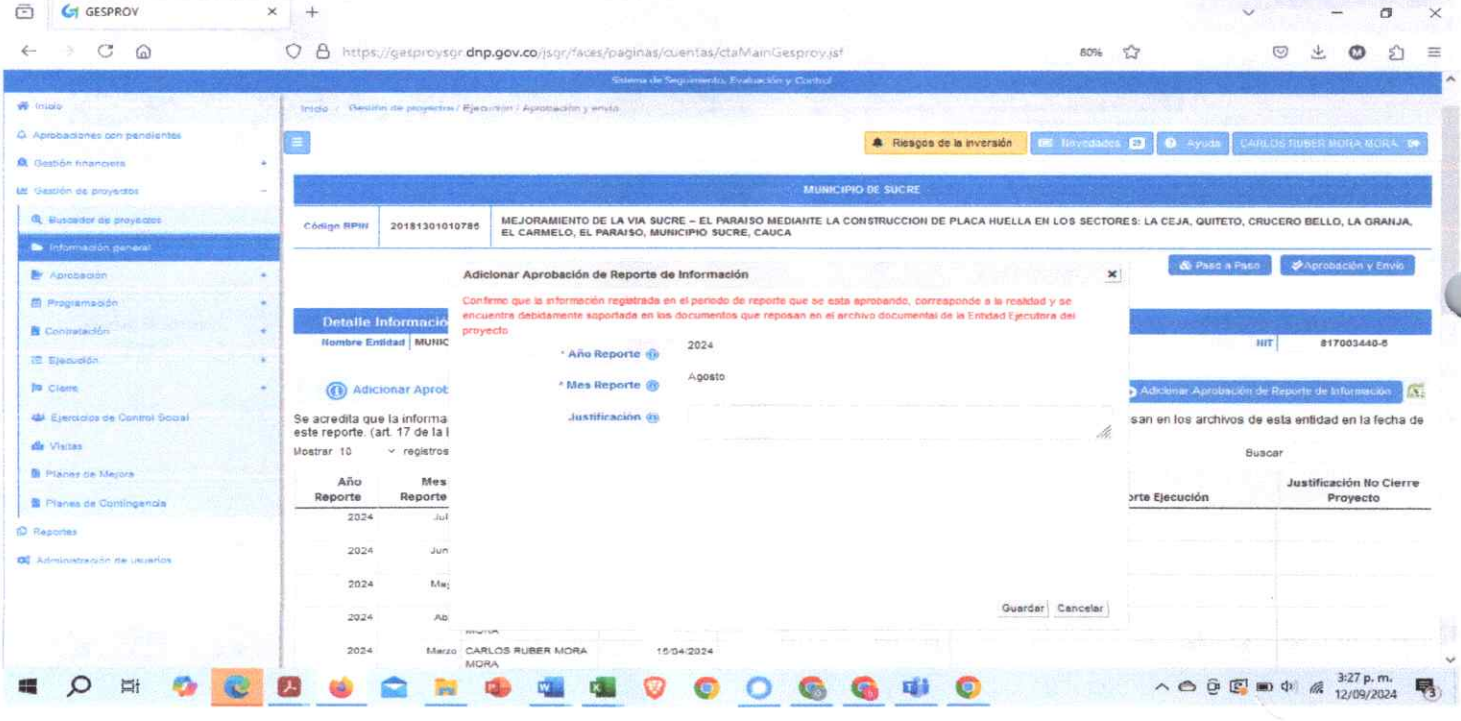

GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Inicio / Gestión de proyectos / Ejecución / Aprobación y envío
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN 2023197850026
Construcción DE PLACA HUELLA EN TRAMO COMPRENDIDO DESDE: LA ESCUELA DE LA VEREDA LOS ALPES HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA SUCRE PEÑA BLANCA CASCADAS LLANADAS 25CC09 S4 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DEL Cauca
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad | MUNICIPIO DE SUCRE
NIT 817003440-6
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte | Mes Reporte | Usuario | Fecha de Aprobación | Justificación No Reporte Información | Justificación No Reporte Ejecución | Justificación No Cierre Proyecto
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 13/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
2024 Febrero CARLOS RUBER MORA MORA 09/03/2024
2024 Enero CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
2023 Diciembre CARLOS RUBER MORA MORA 09/02/2024
3:24 p. m. 12/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
80%
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
VIDA
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Inicio
Aprobaciones con pendientes
Gestión financiera
Gestión de proyectos
Buscador de proyectos
Información general
Aprobación
Programación
Contratación
Ejecución
Cierre
Ejercicios de Control Social
Visitas
Planes de Mejora
Planes de Contingencia
Reportes
Administración de usuarios
Inicio / Gestión de proyectos / Ejecución / Aprobación y envío
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018130101078S
MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE – EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Confirmación
Se guardó correctamente la información de Adicionar Aprobación de Información
Aceptar
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 12/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
3:28 p. m.
12/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
60%
Inicio
Aprobaciones con pendientes
Gestión financiera
Gestión de proyectos
Buscador de proyectos
Información general
Aprobación
Programación
Contratación
Ejecución
Cierre
Ejercicios de Control Social
Visitas
Planes de Mejora
Planes de Contingencia
Reportes
Administración de usuarios
Inicio / Gestión de proyectos / Ejecución / Aprobación y envío
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
CARLOS RUBER MORA MORA
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
2018130101078S
MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE – EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Agosto CARLOS RUBER MORA MORA 12/09/2024
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 08/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 13/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA MORA 14/05/2024
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
3:28 p. m.
12/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
20181301010785
MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE – EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Alcance
El proyecto pretende el mejoramiento de la vía Cabecera Municipal - Cabecera corregimental de el Paraiso, con la construcción de 2,75 kilómetros de placa huella, segmentada en 6 tramos que se han identificado como críticos
Fecha aprobación
21/12/2018
Fecha terminación
29/12/2024
Estado
CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total
$ 5.059.210.820
Valor SGR
$ 4.959.210.820
Aprobado directamente
No
Indicadores Principales de Producto
Histórico Estados
Linea de tiempo de ejecución del proyecto
3:26 p. m.
12/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Departamento Nacional de Planeación - DNP
gesproy
SGR
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
20181301010785
MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE – EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Detalle Información Entidad Ejecutora
Nombre Entidad
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT
817003440-5
Adicionar Aprobación de Información
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)
Mostrar 10 registros por página
Buscar
Año Reporte
Mes Reporte
Usuario
Fecha de Aprobación
Justificación No Reporte Información
Justificación No Reporte Ejecución
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Julio CARLOS RUBER MORA MORA 05/08/2024
2024 Junio CARLOS RUBER MORA MORA 15/07/2024
2024 Mayo CARLOS RUBER MORA MORA 15/06/2024
2024 Abril CARLOS RUBER MORA 14/05/2024
3:27 p. m.
12/09/2024


GESPROY
https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/faces/paginas/cuentas/ctaMainGesproy.jsf
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
Riesgos de la inversión
Novedades
Ayuda
MUNICIPIO DE SUCRE
Código BPIN
20181301010785
MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE – EL PARAISO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS SECTORES: LA CEJA, QUITETO, CRUCERO BELLO, LA GRANJA, EL CARMELO, EL PARAISO, MUNICIPIO SUCRE, CAUCA
Paso a Paso
Aprobación y Envío
Adicionar Aprobación de Reporte de Información
Confirmo que la información registrada en el periodo de reporte que se esta aprobando, corresponde a la realidad y se encuentra debidamente soportada en los documentos que reposan en el archivo documental de la Entidad Ejecutora del proyecto
* Año Reporte
2024
* Mes Reporte
Agosto
Justificación
Guardar
Cancelar
NIT
817003440-5
Buscar
Justificación No Cierre Proyecto
2024 Marzo CARLOS RUBER MORA MORA 15/04/2024
3:27 p. m.
12/09/2024

Anexo Nº 4.1

369

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5	MUNICIPIO DE SUCRE	Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 1 de 1

Sucre Cauca, 20 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Sucre - Cauca

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD

Cordial saludo,

En cumplimiento del Numeral 2, del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías "Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requerido", a continuación, se concede concepto de Viabilidad al Proyecto denominado, denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES OFICIALES CON TECNOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA", con BPIN 2024197850043** con el propósito de que sea viabilizado, priorizado y aprobado:

1. Valores

APORTANTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE FINANCIACION	VIGENCIA
Municipio de Sucre Cauca NIT 817.003.440 - 5	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	$699.960.000	2023 - 2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	**SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PERSOS M/TE ($699.960.000,oo)**		

PARA EJECUTAT LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	NIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ TOTAL
1	Realizar la dotación de herramientas tecnológicas tablets	Numero	364.00	$ 498,400	$ 181,417,600
2	Realizar la dotación de Paquete de software Educativo	Numero	364.00	$ 1,391,600	$ 506,542,400
3	Realizar la formación y acompañamiento en uso y apropiación de las tecnologías digitales para la comunidad educativa	Numero	75.00	$ 80,000	$6,000,000
4	Apoyo a la Supervisión	Unidad	1	6.000.000	6.000.000

2. Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto: Municipio de Sucre, Cauca NIT 817.003.440 - 5

4. Tiempo estimado de ejecución física y financiera: 4 meses.

5. Sector al que corresponde el proyecto de inversión: 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; Programa: 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

6. Beneficiarios directos del Proyecto: 439 Personas(364 estudiante, mas 75 docentes)

7. Concepto técnico del proyecto: VIABLE

8. Fase o fases en las que se presenta el proyecto: De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Decreto 1821 de 31 de diciembre de 2020, la fase en la que se presenta el proyecto es Fase de Factibilidad(III).

Atentamente,

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal de Sucre-Cauca

Revisó: Deyby Antonio Armero Ceron, Secretario de Planeación municipal
Proyectó: Oscar Mayorga, Apoyo a la Secretaría de Planeación municipal

Anexo 5.1

370

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 1 de 1

Sucre Cauca, 2 de septiembre de 2024

Doctora
SHELLEY LAURETTE SIERRA RUIZ
Subdirectora de Control
Dirección de seguimiento, evaluación y control Del sistema General de Regalías del DNP servicioalciudadano@dnp.gov.co

PAC-0357-24

REf: Explicaciones al acto No. DSEC SDC - 20244460003669 Por la cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC- 357-24.

CARLOS RUBER MORA MORA, identificado como aparece bajo mi firma, en mi calidad de Alcalde Municipal de Sucre Cauca, por medio del presente escrito dentro del término que corresponde, rindo explicaciones al acto No. DSEC SDC 20244460003669" Por el cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-357-24, y se solicitan explicaciones al municipio de Sucre (Cauca)", por las explicaciones y razones que expongo a continuación:

EXPLICACIONES A LOS ANTECEDENTES.

Como son tres los proyectos aprobados para ser ejecutados por el Municipio, y con base en los cuales se da inicio al presente Proceso Administrativo de Control, a saber:

1. **BPIN: 2023197850031, denominado "COSNTRUCCICON ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.**
2. **BPIN: 2021197850038, denominado "MEJORAMIENTO DE TRAMO EN LA VIA PIEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE DESDE EL PR 32+579 HASTA EL PR 33+690 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE"**
3. **BPIN: 2018197850004, denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE, CAUCA"**

Seguidamente daremos a conocer el estado en que se encuentran a la fecha y las actuaciones realizadas por el Municipio dentro de cada uno de ellos:

1. Proyecto, con el BPIN: **2023197850031, denominado "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS MUNICIPIO DE SUCRE"**

1. Proyecto		BPIN: **2023197850031, denominado "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS MUNICIPIO DE SUCRE"**
ITEMS	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**
(i)	El estado actual de cada proyecto de inversión	Desaprobado y liberado los recursos mediante el Decreto N° 086 de fecha 2 de agosto de 2024, aparece en el aplicativo GESPROY, en estado DESAPROBADO, se adjuntan documentos soportes en 5 folios.

(ii)	Las razones que llevaron a la suspensión de los contratos, así como los motivos por los cuales no se han reiniciado	El proyecto, inicialmente contó con el contrato de obra pública No. CMA-405 de 2023 y el contrato de Interventoría No. CMA-412-2023, al recibir la administración enero de 2024, ambos contratos carecían de acta de inicio, se debe aclarar que la adjudicación se realizó en la administración 2020 – 2023, es de advertir que el proyecto se formuló y se estructuro para ejecutarse en un predio sobre el cual el Municipio no tiene propiedad alguna y la comunidad no tiene posesión según se evidencio en visitas realizadas consignados en un informe técnico realizado por la secretaria de planeación municipal en el sitio no hay asomo de haberse realizado actividad colectiva alguna ni de limpieza ni de cierre y mucho de menos de práctica deportiva; como tampoco es un predio que cumpliera los requisitos de la Ley 2140 de 2021, en donde el predio no es de uso público a la fecha; este está sobre un predio particular, encerrado entro de uno de mayor extensión, delimitado con coordenadas geográficas, no así materialmente que está incluido en la sucesión ilíquida de un causante, y así continúa hasta el momento, siendo varios los herederos y no se cuenta con poder a una persona determinada de entre ellos para representar a los demás, además tiene usos diferentes a los públicos, no existiendo ni tan siquiera el más mínimo indicio de que en el se practiquen o se hayan practicado en algún momentos deportes, pues la comunidad realiza estas prácticas en una cancha pequeña ubicada junto a la escuela, en un sitio muy diferente ni tan siquiera contiguo al sitio determinado para el proyecto. Revisada la documentación certificada de tradición y escritura pública el predio se encuentra a nombre de terceros
(iii)	Las acciones que ha desplegado para reanudar la ejecución de los contratos	El Municipio adelanto varias reuniones con las personas que se decían representantes de los demás herederos, quienes se negaron a adelantar el proceso sucesorio para poder ejecutar el proyecto, el Municipio brindo asesoría y voluntad de sus asesores para apoyar los procesos necesarios y lograr conseguir el saneamiento de la propiedad los cuales fueron infructuosos, dada la ausencia probada de presunta posesión ejercida por la comunidad sobre el predio para cumplir al menos este requisito. Teniendo en cuenta las anteriores anotaciones, que implican una imposibilidad jurídica, este proyecto no podía dar inicio a su ejecución, las actuaciones realizadas por el municipio, fueron las de comunicarle a la comunidad, al contratista de la obra y a la interventoría en reuniones y oficios la imposibilidad que se presenta con el predio y la ejecución del proyecto. El Contratista de la obra solicita la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato CMA- 405-2023, en 20 de mayo de 2024 argumentando que hasta esa fecha no había sido posible definir el sitio en donde se adelantara la construcción de la obra en referencia. El Municipio autoriza la solicitud dadas las condiciones que ya se han

		expuesto, procediendo a terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el contrato en referencia el día el 21 de mayo de 2024, dejando constancia en el acta que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. Por las anteriores razones y dada la imposibilidad jurídica de cumplir con el objetivo inicial para el cual fue concebido el proyecto por contravenir las disposiciones legales que reglamentan el actuar, en lo que a la tradición del bien respecta y su inexistente posesión, no incumplimos el literal c de la disposición aplicable.
(iv)	Las acciones o planes para cumplir con las metas y objetivos planteados en cada proyecto de inversión, o si obedece al incumplimiento de registro de la información en GESPROY 3.0 y reporte su cumplimiento y registro en debida forma	Es un proyecto que no cumple las condiciones administrativas y legales en cuento a propiedad y condiciones requeridas del lote donde se proyecta construir el polideportivo. Las acciones adelantadas por esta administración actual (2024 – 2027), partiendo de que es una situación que no permite un ajuste al proyecto; también la nueva metodología de medición de desempeño de los municipios, ha generado en una mala calificación, en el IGPR, al no poder dar el inicio en un periodo cercano, porque la legalización del lote no es de autonomía total del municipio requiere de la voluntad y el concurso de aquellos a quienes les asiste la calidad de herederos, la fue claramente ausente en este proceso. Se les comunicó a los habitantes de la Vereda de Mazamorras, se realizó un estudio de Títulos sobre los documentos allegados por la comunidad; se procedió a realizar las Terminaciones anticipadas y liquidación unilateral de los contratos de obra pública y el de la Interventoría; sin costos administrativos para las partes y se realizó proceso de desaprobación del proyecto en la plataforma del GESPROY-SGR

2. Proyecto		**BPIN: 2021197850038, denominado "MEJORAMIENTO DE TRAMO EN LA VIA PIEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE DESDE EL PR 32+579 HASTA EL PR 33+690 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE"**
ITEMS	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**
(i)	El estado actual de cada proyecto de inversión	El proyecto está de acuerdo a la plataforma del GESPROY, en estado de "CONTRATADO EN EJECUCIÓN"; los contratos de obra como de la interventoría están suspendidos de fecha 9 de mayo de 2022.
(ii)	Las razones que llevaron a la suspensión de los contratos, así como los motivos por los cuales no se han reiniciado	Teniendo en cuenta que el proceso de empalme con la administración saliente (2020 – 2023), no fue claro en cada proceso de ejecución de proyectos; en mayo 22 de 2024 con oficio No. SP-0263, se ha requerido a la interventoría, acudiendo al debido proceso que enmarca las

		administraciones municipales públicas, suministre a esta administración, las condiciones y ejecuciones, de las obras contratadas, y se entregue el informe de las actividades realizadas; Ane la demora en la entrega de la información solicitada, en 20 de junio de 2024 con oficio No. SP. 0326, reiteramos la solicitud anterior sin que hasta el momento haya tenido respuesta y por tanto haciéndose imposible obtener una información real de la situación de las obras ejecutadas. Para poder hacer los reportes en la plataforma del GESPROY-SGR, y amparado en la nueva disposición EL CONTROL DE CAMBIOS", en la plataforma del GESPROY, se realizó en el trimestre abril -junio del 2024 una programación hasta el mes de enero de 2025, que nos permita realizar los reportes pendientes de ejecutar que solo corresponden al 10,21% del valor total del proyecto.
(iii)	Las acciones que ha desplegado para reanudar la ejecución de los contratos	Las acciones para el reinicio están, supeditadas a los informes que debe presentar la interventoría, que nos determina el reinicio o la liquidación del contrato, en un periodo de tres meses (se adjunta como soportes los oficios enviados a la interventoría, con las imágenes de del correo electrónico donde fueron enviados, en siete -7- folios).
(iv)	Las acciones o planes para cumplir con las metas y objetivos planteados en cada proyecto de inversión, o si obedece al incumplimiento de registro de la información en GESPROY 3.0 y reporte su cumplimiento y registro en debida forma	La administración municipal actual, de acuerdo con los oficios enviados al interventor, permite continuar con el procedimiento de llegar acuerdos, que permitan establecer los compromisos adquiridos en los contratos vigentes a la fecha. Respecto de la información reportada en la plataforma del GESPROY, se puede indicar que están acorde con los documentos y actuaciones que reposan en los expedientes contractuales, que fueron entregados en el proceso de empalme con la administración saliente (periodo 2020 – 2023)

3. Proyecto		**BPIN: 2018197850004, denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE, CAUCA"**
ITEMS	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**
(i)	El estado actual de cada proyecto de inversión	El proyecto a la fecha está suspendido, y en la actualidad se está en mesas técnicas con los contratistas de la obra y de la interventoría para el reinicio del mismo.
(ii)	Las razones que llevaron a la suspensión de los contratos, así como los motivos por los cuales no	Las razones son múltiples, en la ejecución del proyecto se evidencio la necesidad de la realización de algunas actividades no previstas, tales como un muro de contención en uno de los tramos de vía a pavimentar, adecuaciones del

	se han reiniciado	sistema de alcantarillado y de la red de distribución y conducción del sistema de acueducto de la cabecera, lo que facilitaría la ejecución normal del proyecto; la administración periodo 2020 – 2023), realizo 3 contratos, que permitieron corregir deficiencias, presentadas en los tramos de vías a intervenir con el proyecto del pavimento de las vías urbanas(se adjunta un total de 27 folios relacionados con los contratos ejecutados).
(iii)	Las acciones que ha desplegado para reanudar la ejecución de los contratos	Se han enviados oficios a la interventoría, con el único objetivo de establecer acuerdo para reiniciar las obras en el menor tiempo posible, se está buscando un equilibrio económico del contrato de obra, que permita la ejecución de un 100% de las obras planteadas en el proyecto aprobado inicialmente (se adjunta un total de 25 folios que indican las actuaciones realizadas en este período del 2024.
(iv)	Las acciones o planes para cumplir con las metas y objetivos planteados en cada proyecto de inversión, o si obedece al incumplimiento de registro de la información en GESPROY 3.0 y reporte su cumplimiento y registro en debida forma	La administración actual, periodo 2024 - 2027, está comprometida, para que las metas, los objetivos y los alcances aprobados inicialmente se lleven a cabo en un 100%, como están planteadas en el proyecto inicial; acogiéndonos a la nueva disposición de CONTROL DE CAMBIOS, de la plataforma GESPROY, se procedió a realizar una reprogramación, que nos permita reportar en adelante las ejecuciones de las actividades programadas y ejecutadas; también se debe informar que a la fecha la información reportada en la plataforma del GESPROY, en 3.0, esta actualizada, de acuerdo a los expedientes contractuales del proyecto.

II. AL FUNDAMENTO LEGAL.

NO NOS OPONEMOS

III. A LAS CONSIDERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FRENTE A INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Con estas explicaciones esperamos dar satisfactoria respuesta a su solicitud, en el entendido que la administración actual está comprometida para la ejecución en su totalidad de estos contratos y dispondrá los recursos necesarios para la terminación de estos dos proyectos en ejecución.

Se plantea la posibilidad de que podamos incumplir el literal c) del artículo 174 de la Le 2056 de 2020, con base en que los proyectos se encuentran en suspensión por más de seis

meses, además de ello debemos cumplir con la construcción y aprobación el Plan de desarrollo que nos permitiese contar con los recursos necesarios para ejecutar, sin embargo debo poner en conocimiento que somos una administración que apenas empieza y pese a ello hemos adelantado ya lo necesario para librar los recursos de un proyecto que era imposible dar su ejecución a feliz término y que fue aprobado sin tener una certeza jurídica sobre la titularidad del predio o la posesión que ejerciera la Junta de acción comunal de la vereda Mazamorras, o alguna organización comunitaria que permitiese pensar que sobre él se realizaron actos posesorios.

En torno a los dos proyectos más que se encuentran en estado de ejecución y a la fecha suspendidos, se han realizado gestiones a partir del momento de la aprobación el Plan de Desarrollo.

A LA PRESUNTA CONFIGURACION DE LA CAUSAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY 2056 DE 2020 literal c..

Con respecto al Proyecto con el código **BPIN: 2023197850031, denominado "COSNTRUCCICON ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE",** a ejecutar en la vereda Mazamorras del Municipio de sucre, como ya se ha explicado y probado ampliamente existió una justificación jurídica para la liberación de los recursos y cierre del proyecto.

En lo que respecta al proyecto con el código **BPIN: 2021197850038, denominado "MEJORAMIENTO DE TRAMO EN LA VIA PIEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE DESDE EL PR 32+579 HASTA EL PR 33+690 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE",** teniendo en cuenta que de acuerdo a los informes que reposan en los expedientes contractuales, se estableció que queda pendiente por ejecutar un 10.21%, se puede indicar que es un monto no tan considerable, que los incremento que haya sufrido este porcentaje a fecha de hoy, porque estamos a la espera de los informes que hemos solicitado a la interventoría sobre el estado del proyecto y que hasta la fecha no hemos recibido, por tal razón se considera que el municipio tiene la capacidad para poder asumir los costos que se podrían generar, y poder llevar a feliz término, la ejecución de la obra, por esta razón, se puede indicar que el proyecto no esta en riesgo de no ejecución.

En torno al proyecto con el código **BPIN: 2018197850004, denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE, CAUCA"**, teniendo en cuenta que las administraciones deben de ejecutar los proyectos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la administración 2020-2023, realizo los complementos necesarios para tener las condiciones técnicas para la ejecución del proyecto previamente diseñado y aprobado, en el transcurso de la ejecución se han presentado varios eventos que amenazaron una ejecución normal tales como la Pandemia COVID 19 que obligó a suspender la ejecución de actividades.

A la fecha estamos en proceso de encontrar un equilibrio económico que permita la ejecución en las condiciones de aprobación del proyecto.

En los actuales momentos nos encontramos en el proceso de armonización del presupuesto 2024 al Plan de Desarrollo que regirá los destinos del Municipio de Sucre 2024-2027, en el documento presentado al concejo municipal y que se encuentra en periodo de discusión aprobación se incluyen dineros necesarios para culminar esta obra.

Por lo anteriormente argumentado y probado, los proyectos no están en riesgo alguno de no ejecución.

Conforme a loa anterior, no hay merito para iniciar el procedimiento administrativo de control PAC-357-24 que vincula al Municipio de Sucre en calidad de ejecutor de los proyectos

1. **BPIN: 2023197850031, denominado "COSNTRUCCICON ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE.**
2. **BPIN: 2021197850038, denominado "MEJORAMIENTO DE TRAMO EN LA VIA PIEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE DESDE EL PR 32+579 HASTA EL PR 33+690 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE"**
3. **BPIN: 2018197850004, denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE, CAUCA"**

MEDIOS DE PRUEBA:

DOCUMENTALES: solcito se le otorgue el valor probatorio que corresponde a los documentos que se adjuntan como medio de prueba relacionados con los hechos de este proceso:

1.Documentos soportes del proyecto con **BPIN: 2023197850031, denominado "COSNTRUCCICON ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA MAZAMORRAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE**

1.1 Decreto N° 086- Desaprobación y liberación de recursos

1.2 Documentos soportes – Polideportivo Mazamorras- 13 documentos, formato Win.RAR

2.Documentos soportes del proyecto con el **BPIN: 2021197850038, denominado "MEJORAMIENTO DE TRAMO EN LA VIA PIEDRA SENTADA - LOS UVOS - PARAISO - SUCRE DESDE EL PR 32+579 HASTA EL PR 33+690 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE"**

2.1 Actuaciones soporte- proyecto -2021197850038

3.Documentos soportes del proyecto con **BPIN: 2018197850004, denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE, CAUCA"**

3.1Actuaciones soportes- proyecto 2018197850004

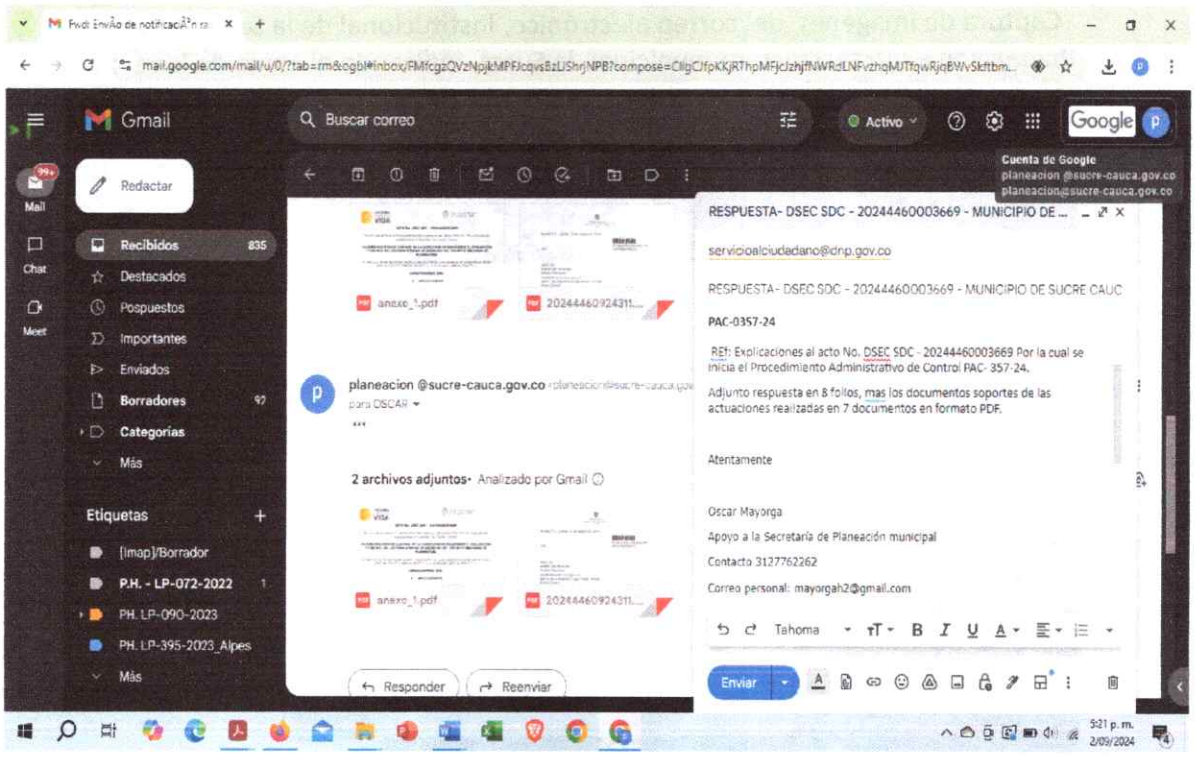
3.2Contrato N°030 -mejoramiento red vial ancho de banca
3.3Contrato SAMC-240-2023 -Acueducto cabecera
3.4Contrato 188 – 2020- alcantarillado cabera municipal

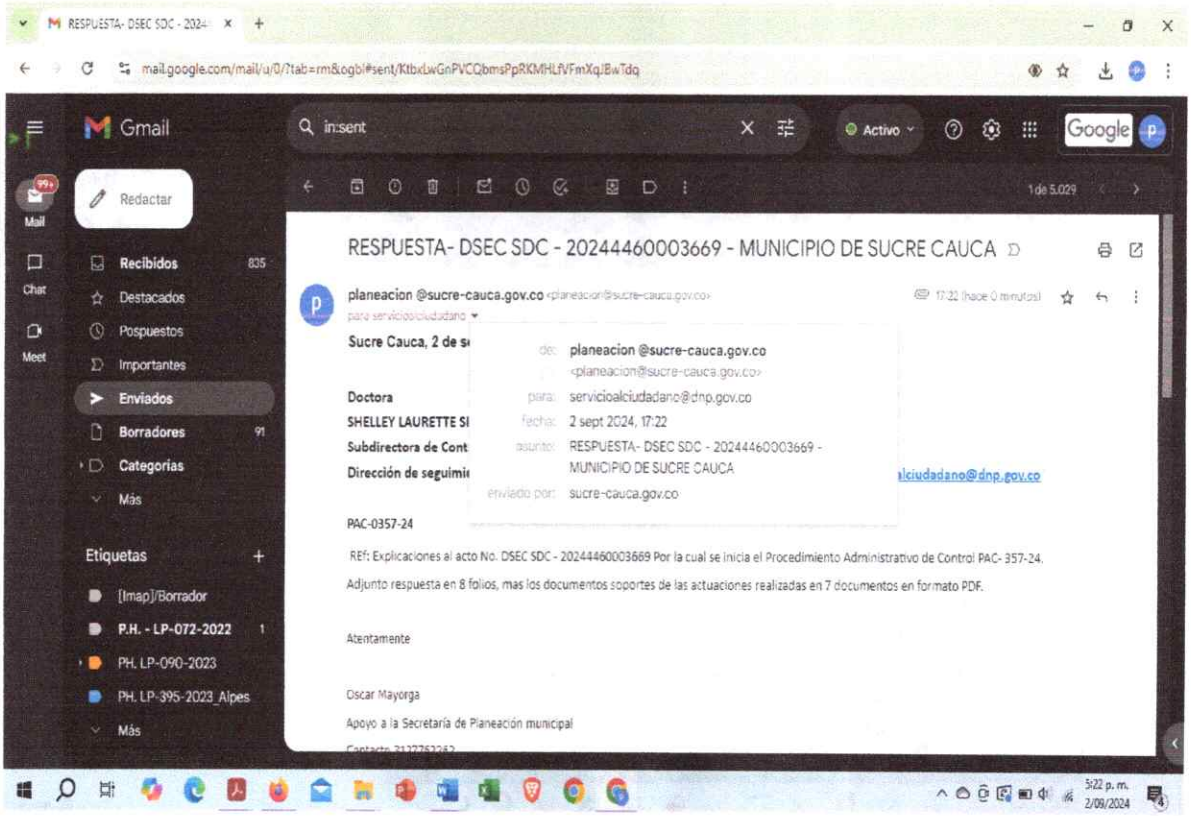
Dejo e esta forma rendida las explicaciones en ejercicio del derecho de defensa del Municipio que administro con los soportes que corresponden y dentro del plazo concedido para el efecto.

Atentamente,

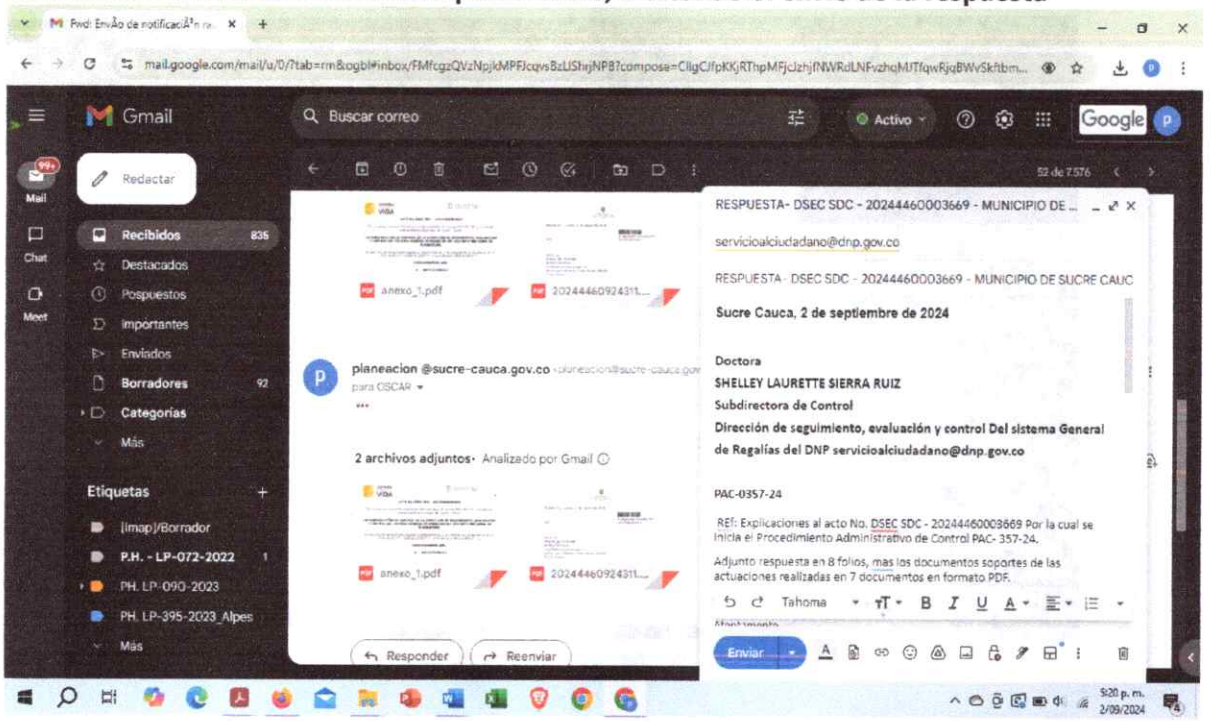
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

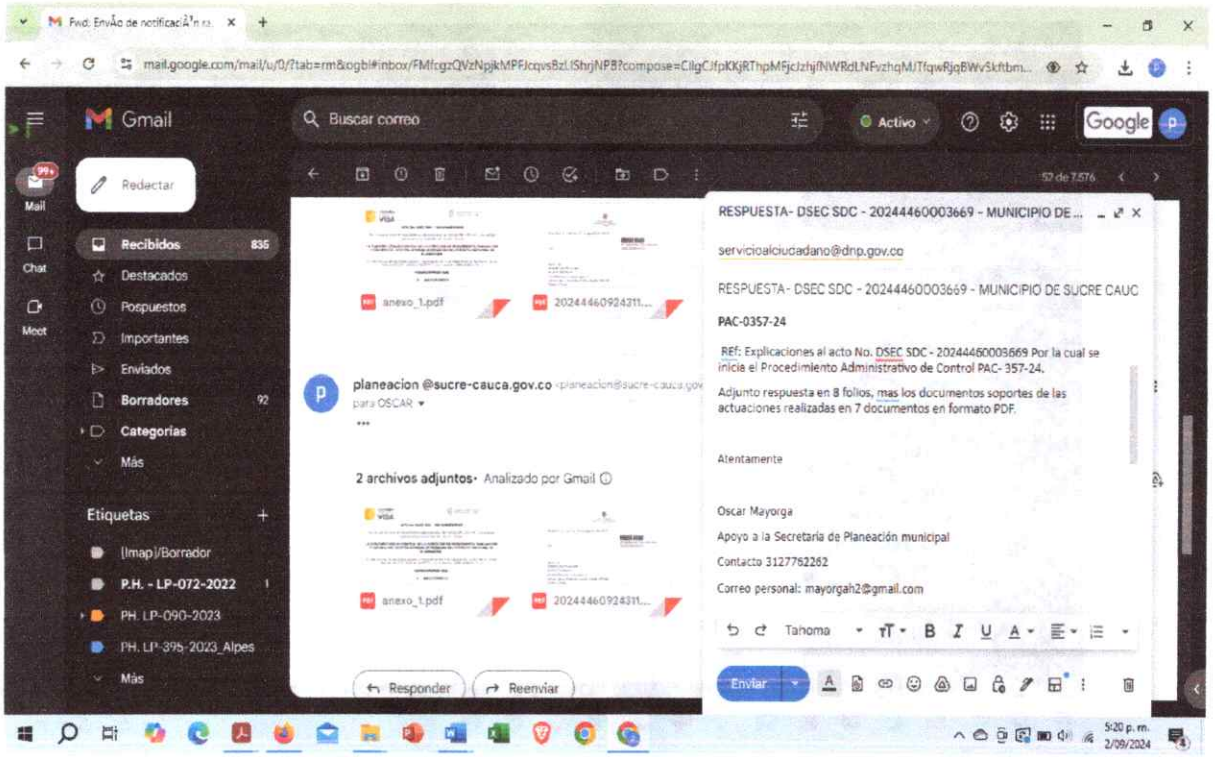
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: AP.110.F23 Versión: 02 Fecha: 16/02/2018 Página 10 de 1

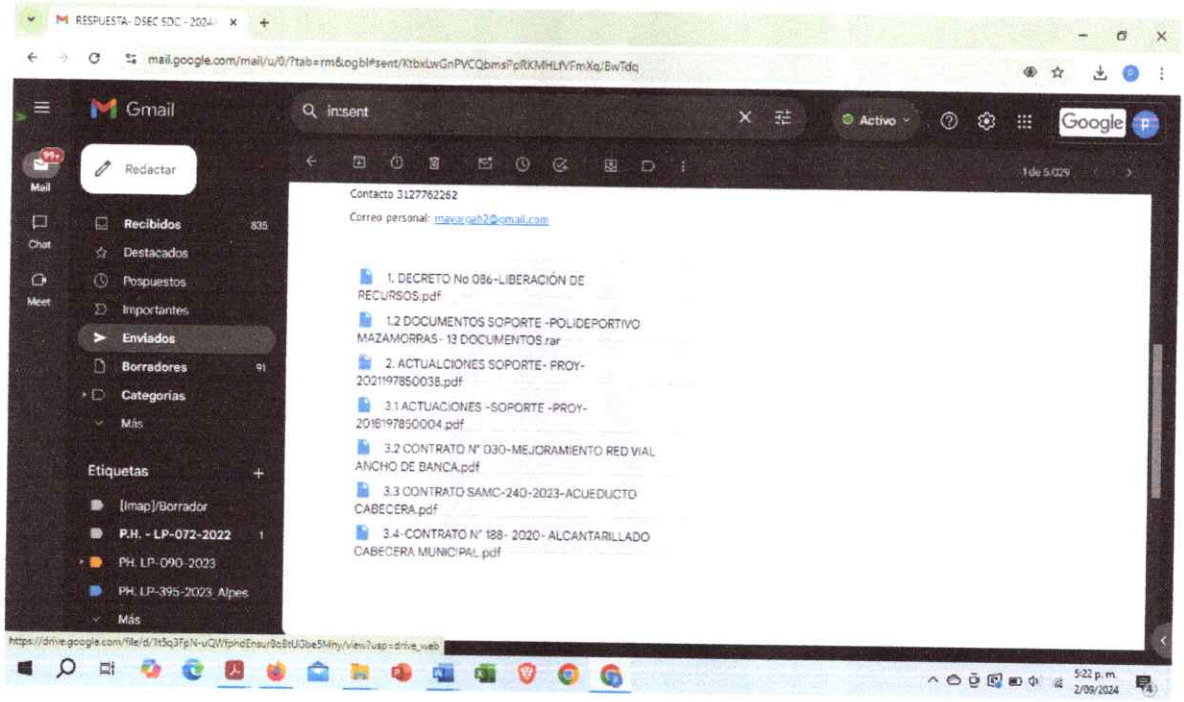


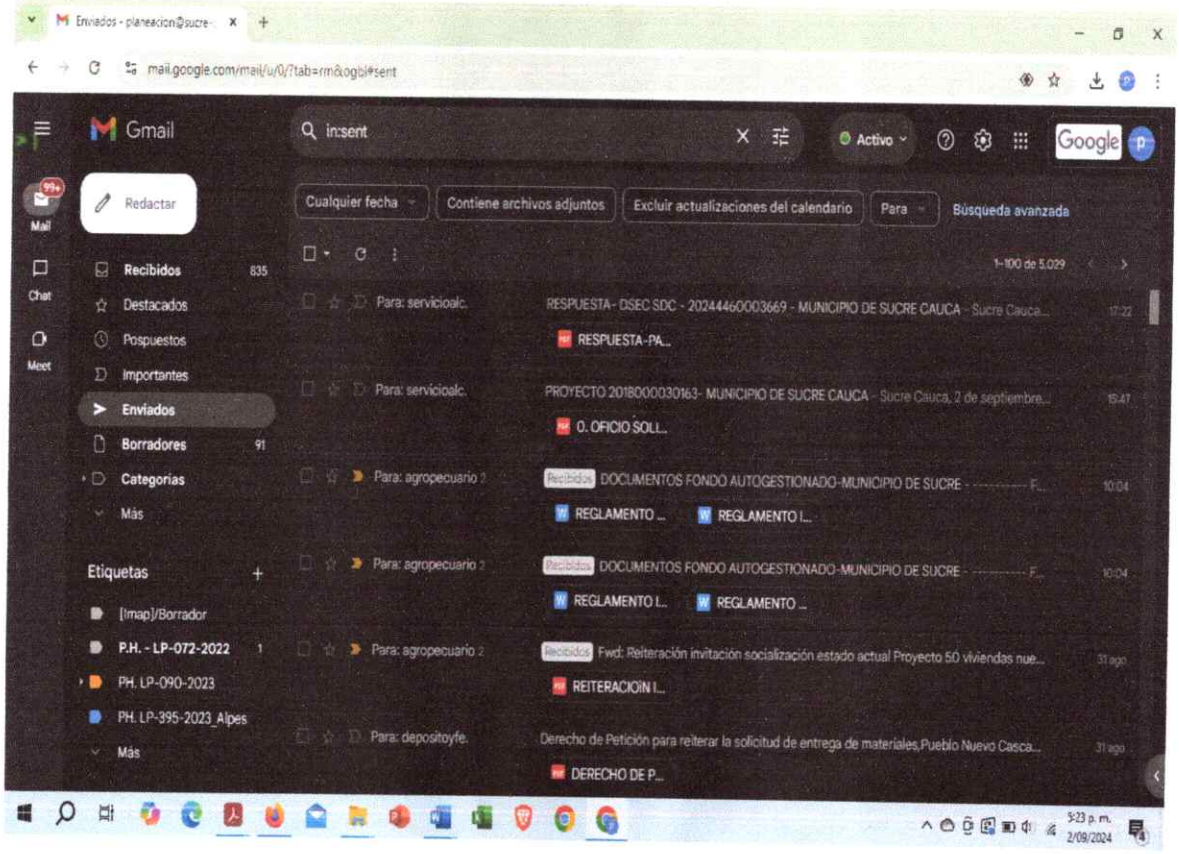


Captura de imágenes del correo electrónico, Institucional de la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal de Sucre, indicando el envío de la respuesta






RESPUESTA- DSEC SDC - 2024
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent/KtbxLwGnPVCQbmsPpRKMHLfVFmXq/BwTdq
Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Recibidos 835
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 91
Categorías
Más
Etiquetas
[Imap]/Borrador
P.H. - LP-072-2022 1
PH. LP-090-2023
PH. LP-395-2023_Alpes
Más
1 de 5.029
Contacto 3127762262
Correo personal: mavargab2@gmail.com
1. DECRETO No 086-LIBERACIÓN DE RECURSOS.pdf
1.2 DOCUMENTOS SOPORTE -POLIDEPORTIVO MAZAMORRAS- 13 DOCUMENTOS.rar
2. ACTUALCIONES SOPORTE- PROY-2021197850038.pdf
3.1 ACTUACIONES -SOPORTE -PROY-2018197850004.pdf
3.2 CONTRATO N° 030-MEJORAMIENTO RED VIAL ANCHO DE BANCA.pdf
3.3 CONTRATO SAMC-240-2023-ACUEDUCTO CABECERA.pdf
3.4 -CONTRATO N° 188- 2020- ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL.pdf
5:22 p. m.
2/09/2024


Enviados - planeacion@sucre
mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent
Gmail
in:sent
Activo
Google
Redactar
Cualquier fecha
Contiene archivos adjuntos
Excluir actualizaciones del calendario
Para
Búsqueda avanzada
1-100 de 5.029
Recibidos 835
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 91
Categorías
Más
Etiquetas
[Imap]/Borrador
P.H. - LP-072-2022 1
PH. LP-090-2023
PH. LP-395-2023_Alpes
Más
Para: servicioalc. RESPUESTA- DSEC SDC - 20244460003669 - MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - Sucre Cauca... RESPUESTA-PA...
Para: servicioalc. PROYECTO 2018000030163- MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - Sucre Cauca, 2 de septiembre... 0. OFICIO SOLI...
Para: agropecuario 2 Recibidos DOCUMENTOS FONDO AUTOGESTIONADO-MUNICIPIO DE SUCRE - ---------- F... REGLAMENTO ... REGLAMENTO I...
Para: agropecuario 2 Recibidos DOCUMENTOS FONDO AUTOGESTIONADO-MUNICIPIO DE SUCRE - ---------- F... REGLAMENTO I... REGLAMENTO ...
Para: agropecuario 2 Recibidos Fwd: Reiteración invitación socialización estado actual Proyecto 50 viviendas nue... REITERACIOIN I...
Para: depositoyfe. Derecho de Petición para reiterar la solicitud de entrega de materiales,Pueblo Nuevo Casca... DERECHO DE P...
5:23 p. m.
2/09/2024

Sucre-Cauca, 30 de septiembre de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Sucre-Cauca

REFERENCIA: DESCUENTO BASE GRAVABLE SALUD Y PENSIÓN

Yo, OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10536391, expedida en Popayán (C), actuando en mi calidad de contratista según contrato de prestación de servicios profesionales No 075-C.D.2024, por medio del presente escrito **CERTIFICO** bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, incisos segundo y tercero del artículo 126-1 del Estatuto Tributario, Concepto Tributario No. 097942 del 24 de diciembre de 2010 de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Esta certificación la suscribo el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS
C.C. No. 10.536.391 expedida en Popayán (C)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10536391		MAYORGA HOYOS OSCAR MARINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 8 No 8 - 82	POPAYAN-CAUCA	8365471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	900800837	9472414875	I	2024/10/22	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400
1	CC	10536391	MAYORGA OSCAR	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$8,400		$0	$0		$464,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10536391		MAYORGA HOYOS OSCAR MARINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 8 No 8 - 82	POPAYAN-CAUCA	8365471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	900800837	9472414875	I	2024/10/22	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

2024/09/09 06:57 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS identificado(a) con CC 10536391 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MAYORGA HOYOS OSCAR MARINO CC 10536391																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9472414875	900800837	I	2024-09-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9472414875	900800837	I	2024-09-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9472414875	900800837	I	2024-09-09	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	

Este certificado se expide el día 2024-09-09 a las 06:09.